

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Este documento es una traducción no vinculante, y a efectos meramente informativos, del correspondiente documento redactado en un idioma extranjero. En caso de discrepancia, la versión del documento redactada en su idioma original prevalecerá.)

Estado consolidado de resultado global

(En miles de euros)	Nota	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de			
		2023	de los cuales partes vinculadas (Nota 10)	2022 ^(*)	de los cuales partes vinculadas (Nota 10)
Ingresos	8.1	1.632.488		1.394.862	
Otros ingresos	8.2	18.529	568	12.824	10
Total ingresos		1.651.017		1.407.686	
Coste de los servicios	8.3	(972.759)		(879.052)	
Gastos de personal	8.4	(98.378)	(4.351)	(80.472)	(6.482)
Otros gastos de explotación	8.5	(40.952)	(2.033)	(31.363)	(5.654)
Amortizaciones y deterioros de valor	8.6	(194.177)		(154.797)	
Deterioro de deudores comerciales y activos financieros	8.7	(7.975)		(2.592)	
Otras (dotaciones)/liberaciones	8.7	1.977		(989)	
Ingresos financieros	8.8	28.139	13	550	
Gastos financieros	8.8	(220.287)	(23.420)	(124.801)	(20.441)
Participación en las pérdidas de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia	8.9	(8.965)		(915)	
Resultado antes de impuestos		137.640		133.255	
Impuesto sobre beneficios	8.10	(63.418)		(54.824)	
Resultado neto del período		74.222		78.431	
Resultado neto del ejercicio atribuible a las participaciones no controladoras		5.919		6.312	
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante		68.303		72.119	
Beneficio por acción – Básico y Diluido (en euros)	8.11	0.29		0.36	

(En miles de euros)	Nota	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de			
		2023	de los cuales partes vinculadas (Nota 10)	2022 ^(*)	de los cuales partes vinculadas (Nota 10)
Resultado neto del ejercicio		74.222		78.431	
Ganancias y pérdidas actuariales sobre pasivos por prestaciones a los empleados	9.15	174		2.485	
Efecto fiscal	9.15	(42)		(597)	
Otras partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio		132		1.888	
Ganancias y (pérdidas) en instrumentos derivados de cobertura		(31.195)		22.096	
Efecto fiscal sobre las ganancias y (pérdidas) en instrumentos derivados de cobertura		7.487		(5.303)	
Ganancias y (pérdidas) por conversión de estados financieros de sociedades extranjeras		(696)		1.260	
Otras partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio		(24.404)		18.053	
Resultado global total		49.950		98.372	
Resultado integral total atribuible a las participaciones no controladoras		5.919		6.312	
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la sociedad dominante		44.031		92.060	

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresadas tras la conclusión de la asignación del precio de adquisición relativa a Betflag S.p.A. (véase la Nota 7.2 a continuación para más detalles).

(Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados)

Estado consolidado de situación financiera

		A 31 de diciembre de			
(En miles de euros)	Nota	2023	de los cuales	2022 ^(*)	de los cuales
			partes vinculadas Partes (Nota 10)		partes vinculadas (Nota 10)
Inmovilizado intangible	9.1	561.321		604.418	
Fondo de comercio	9.2	1.481.917		1.428.719	
Inmovilizado material	9.3	109.234		102.689	
Derecho de uso	9.4	69.555		62.053	
Inversiones inmobiliarias	9.5	462		489	
Activos financieros no corrientes	9.6	614		34.389	
Inversiones por el método de puesta en equivalencia	9.7	285		9.711	
Deudores comerciales no corrientes	9.9	955		1.032	
Otros activos no corrientes	9.11	14.348		14.733	
Total activos no corrientes		2.238.691		2.258.233	
Existencias	9.8	1.495		3.214	
Deudores comerciales corrientes	9.9	95.825	3	88.496	3
Activos financieros corrientes	9.6	530.475		26.399	
Créditos fiscales	9.12	872		877	
Otros activos corrientes	9.11	120.155		144.178	
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.13	294.682		234.838	
Total activos corrientes		1.043.504		498.002	
Total activo		3.282.195		2.756.235	
Capital social	9.14	10.000		50	
Otras reservas	9.14	471.383		78.959	
Resultados acumulados	9.14	16.989		(27.619)	
Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la sociedad dominante		498.372		51.390	
Patrimonio neto atribuible a las participaciones no controladoras	9.14	43.218		55.168	
Total patrimonio neto		541.590		106.558	
Pasivos por prestaciones a empleados	9.15	22.016		17.979	
Pasivos financieros no corrientes	9.16	2.020.297		1.930.557	250.000
Provisiones para riesgos y cargas	9.17	4.891		27.845	
Pasivos por impuestos diferidos	9.10	101.147		123.606	
Otros pasivos no corrientes	9.18	17.676		25.893	
Total pasivos no corrientes		2.166.027		2.125.880	
Pasivos financieros corrientes	9.16	165.793	560	87.314	23.375
Acreedores comerciales corrientes	9.19	95.911	214	98.996	5.185
Deudas tributarias	9.12	4.649		47.018	
Otros pasivos corrientes	9.18	308.225	2.379	290.469	
Total pasivos corrientes		574.578		523.797	
Total patrimonio neto y pasivo		3.282.195		2.756.235	

(*) Las cifras a 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresadas tras la conclusión de la asignación del precio de adquisición relativa a Betflag S.p.A. (véase la Nota 7.2 a continuación para más detalles).

(Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados)

Estado consolidado de flujos de efectivo

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de					
(En miles de euros)	Nota	2023	de los cuales Partes vinculadas (Nota 10)	2022 ⁽¹⁾	de los cuales Partes vinculadas (Nota 10)
MÉTODO INDIRECTO					
Beneficio antes de impuestos		137.640		133.255	
<i>Conciliación del resultado antes de impuestos con el flujo de efectivo de las actividades de explotación:</i>					
Amortizaciones y deterioros de valor	8.6	194.177		154.797	
Dotaciones y correcciones valorativas por deterioro	8.7	5.998		3.581	
Otras periodificaciones	8.4	4.793		4.056	
Participación en las pérdidas de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia	8.9	8.965		915	
Gastos financieros netos	8.8	188.397	23.407	121.180	20.441
Gastos financieros de arrendamiento	8.8	3.751		3.071	
Otros ajustes por partidas no monetarias		3.451		5.213	
Flujo de efectivo de las actividades de explotación antes de variaciones en el capital circulante neto		547.172		426.068	
<i>Variaciones en el capital circulante neto</i>					
Disminución/(aumento) de existencias	9.8	2.742		(2.335)	
Disminución/(aumento) de deudores comerciales	9.9	(10.446)		35.589	(3)
Disminución de acreedores comerciales	9.19	(4.752)	(4.971)	(366)	(469)
Otras variaciones en el capital circulante neto	9.10-9.11 9.12-9.18	(11.775)	(1.972)	(12.822)	(6.482)
Flujo de efectivo por variaciones en el capital circulante neto		(24.231)		20.066	
Impuestos sobre beneficios pagados		(114.074)		(30.683)	
Dotaciones a prestaciones a los empleados y provisiones para riesgos y gastos	9.15-9.17	(1.335)		(3.442)	
Flujos de efectivo de actividades de explotación (a)		407.532		412.009	
<i>Flujos de efectivo de actividades de inversión</i>					
Inversiones:		(123.235)		(91.062)	
- inmovilizado intangible	9.1	(82.891)		(47.622)	
- inmovilizado material	9.3	(40.344)		(43.440)	
Inversiones en asociadas	9.7	(217)	(217)	1.613	1.613
Cuenta de depósito en garantía	9.6	(497.500)		-	
Baja neta en activos financieros	9.6	1.602		-	
Contraprestación diferida por adquisición de sociedades dependientes/unidades de negocio	9.16	(13.269)		(126.480)	
Adquisición neta de efectivo y equivalentes de efectivo	9.16	(8.263)		(317.356)	
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión (b)		(640.882)		(533.285)	
<i>Flujos de efectivo de actividades de financiación</i>					
Cuota de arrendamiento	9.16	(20.363)		(16.993)	
Reembolso de descubierto bancario	9.16	(1.436)		(1.143)	
Gastos financieros netos de la Nueva Póliza de Crédito Renovable	9.16	(7.273)		-	
Ingresos por cancelación del IRS	9.16	19.845		-	
Reembolso del bono	9.16	(1.215.000)		-	
Comisiones de refinanciación (Préstamo Puente y Compensación por reembolso anticipado)	9.16	(26.439)		-	
Ingresos por emisión de Obligaciones de	9.16	1.607.000		350.000	
Costes de emisión de Obligaciones de	9.16	(25.394)	(1.808)	(2.625)	
Reembolso del préstamo Bondco	9.16	(296.795)	(296.795)	-	
Variaciones en activos financieros corrientes y no corrientes	9.16	(1.537)		612	
Gastos financieros netos	9.16	(130.762)		(79.405)	
Operaciones con intereses minoritarios	9.14	(4.182)		-	
Dividendos pagados	9.14	(1.981)		(19.341)	
Costes de la operación de ampliación de capital	9.14	(27.489)	(1.013)	-	
Ampliación de capital	9.14	425.000		-	
Flujo de efectivo de las actividades de financiación (c)		293.194		231.105	
Flujo de efectivo neto (a+b+c)		59.844		109.829	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	9.13	234.838		125.009	
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	9.13	294.682		234.838	

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresadas tras la conclusión de la asignación del precio de adquisición relativa a Betflag S.p.A. (véase la Nota 7.2 a continuación para más detalles).

(Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

	Nota	Capital social	Reserva legal	Prima de emisión	Otras reservas	Total otras reservas	Resultados acumulados/(pérdidas acumuladas)	Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la sociedad dominante	Patrimonio neto atribuible a las participaciones no controladoras	Total patrimonio neto
<i>(en miles de euros)</i>										
A 31 de diciembre de 2021	9.14	50	10	-	95.199	95.209	(119.679)	(24.420)	35.699	11.279
Beneficio neto del ejercicio		-	-	-	-	-	72.119	72.119	6.312	78.431
Otro resultado global		-	-	-	-	-	19.941	19.941	-	19.941
Resultado global total		-	-	-	-	-	92.060	92.060	6.312	98.372
Dividendos pagados		-	-	-	(16.250)	(16.250)	-	(16.250)	(3.091)	(19.341)
Combinación de negocios Valtellina		-	-	-	-	-	-	-	888	888
Combinación de negocios Giocaonline		-	-	-	-	-	-	-	2.470	2.470
Combinación de negocios Marim		-	-	-	-	-	-	-	18	18
Combinación de negocios Ares		-	-	-	-	-	-	-	189	189
Combinación de negocios Optima		-	-	-	-	-	-	-	(373)	(373)
Operaciones con intereses minoritarios		-	-	-	-	-	-	-	13.056	13.056
A 31 de diciembre de 2022^(*)	9.14	50	10	-	78.949	78.959	(27.619)	51.390	55.168	106.558
Beneficio neto del ejercicio		-	-	-	-	-	68.303	68.303	5.919	74.222
Otras partidas del resultado global		-	-	-	-	-	(24.272)	(24.272)	-	(24.272)
Resultado global total		-	-	-	-	-	44.031	44.031	5.919	49.950
Dividendos pagados		-	-	-	-	-	-	-	(1.981)	(1.981)
Ampliación de capital		9.900	-	415.100	-	415.100	-	425.000	-	425.000
Costes de la operación de ampliación de capital ^(**)		-	-	(20.892)	-	(20.892)	-	(20.892)	-	(20.892)
Opciones sobre acciones		-	-	-	-	-	403	403	-	403
Operaciones con intereses minoritarios		50	-	39.624	(41.408)	(1.784)	174	(1.560)	(15.888)	(17.448)
A 31 de diciembre de 2023	9.14	10.000	10	433.832	37.541	471.383	16.989	498.372	43.218	541.590

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresadas tras la conclusión de la asignación del precio de adquisición relativa a Betflag S.p.A. (véase la Nota 7.2 a continuación para más detalles).

(**) Los «costes de transacción de la ampliación de capital» ascienden a 27,5 millones de euros y se presentan netos del correspondiente beneficio fiscal de 6,6 millones de euros.

(Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1 Información general

1.1 Introducción

Lottomatica Group S.p.A. (en adelante, «**la Sociedad**» o «**la Dominante**» y, junto con sus sociedades dependientes, «**el Grupo**») es una sociedad constituida el 15 de octubre de 2019 y domiciliada en Italia, con domicilio social en Roma, Via degli Aldobrandeschi, 300, organizada bajo las leyes de la República Italiana. El capital social de la Sociedad asciende a 10.000.000 de euros, dividido en 251.630.412 acciones ordinarias sin valor nominal. El plazo de duración de la Sociedad está fijado hasta el 31 de diciembre de 2100. La entidad que ejerce el control último sobre la Sociedad es Apollo Capital Management, L.P., una sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware (EE. UU.). Desde el 3 de mayo de 2023, las acciones de la Sociedad cotizan en el Euronext Milan, un mercado regulado organizado y gestionado por Borsa Italiana S.p.A. (para más detalles, véase la Nota 11.7.8).

El Grupo ofrece una gama diversificada de productos distribuida en tres segmentos operativos: (i) apuestas y juegos Online (Online); (ii) apuestas y juegos a través de la red de establecimientos (Sports Franchise); y (iii) gestión de las redes de dispositivos de entretenimiento AWP (máquinas recreativas con premio) y VLT (terminales de videolotería), así como la gestión de salas de juego propias y AWP (Gaming Franchise).

El 22 de noviembre de 2022, GBO S.p.A. completó la adquisición del 100% del capital social de Betflag S.p.A. («Betflag»), para la cual se obtuvo la autorización en materia de competencia el 6 de diciembre de 2022. Betflag, sociedad titular de licencia para el ejercicio de actividades de juego y apuestas a distancia, es un operador italiano activo en el mercado del juego Online.

En septiembre de 2023, GGM S.p.A., sociedad controlada indirectamente por la Sociedad, finalizó la adquisición del 100% de las acciones de Ricreativo B S.p.A. («Ricreativo»), sociedad dedicada a la gestión de máquinas recreativas (AWP y VLT), salas de juego y actividades de recogida de apuestas. Ricreativo fue consolidada a partir del 1 de septiembre de 2023.

Por último, cabe señalar que el 2 de noviembre de 2023, GBO S.p.A. suscribió un acuerdo para la adquisición del 100% del capital social de SKS365 Malta Holdings Limited por una contraprestación de 625 millones de euros (la «Adquisición SKS365»). Se espera que la conclusión de esta adquisición tenga lugar en el primer semestre de 2024 y está sujeta a las preceptivas autorizaciones en materia de defensa de la competencia y regulación. Para más detalles, véase la Nota 11.7.13.

* * *

Los presentes estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023 y para el ejercicio finalizado en dicha fecha (en adelante, los «**Estados Financieros Consolidados**») fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de febrero de 2024 y han sido auditados por PricewaterhouseCoopers S.p.A.

2 Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las políticas contables y los criterios de valoración más significativos utilizados en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

2.1 Bases de presentación

Estos Estados Financieros Consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (en lo sucesivo, «IFRS-UE») vigentes a 31 de diciembre de 2023.

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados de conformidad con el artículo 154-ter del Decreto Legislativo italiano 58/98, así como las disposiciones pertinentes de la Consob, e incluyen el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado del resultado global, el estado consolidado de flujos de efectivo y el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, así como las notas explicativas.

La denominación «IFRS-UE» incluye todas las «Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)», todas las «Normas Internacionales de Contabilidad» («IAS») y todas las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera («IFRIC»), anteriormente el Comité Permanente de Interpretaciones («SIC»), adoptadas a la fecha de presentación de la información por la Unión Europea de conformidad con los procedimientos previstos en el Reglamento n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

Los Estados Financieros Consolidados se han preparado bajo el principio de empresa en funcionamiento, dado que la dirección ha confirmado la ausencia de indicadores financieros, operativos o de otra índole que pudieran sugerir una incapacidad del Grupo para hacer frente a sus obligaciones en un futuro previsible y, en particular, durante los 12 meses siguientes a la fecha de presentación. La dirección no prevé riesgos de incapacidad para atender las deudas corrientes, gracias a la futura capacidad del Grupo para generar efectivo y a la disponibilidad de una línea de crédito revolviente de 350 millones de euros. Asimismo, la mencionada línea de crédito revolviente fue ampliada en 50 millones de euros adicionales en el momento de la emisión de las Obligaciones de Diciembre de 2023 (según se definen más adelante). Esta facilidad adicional está sujeta a la conclusión de la Adquisición SKS365 y al cumplimiento de determinadas condiciones estándar.

Los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2022 y para el ejercicio finalizado en dicha fecha, presentados en estos Estados Financieros Consolidados a efectos comparativos, han sido reexpresados respecto a los datos originalmente publicados para dicho período, como consecuencia de la conclusión de la asignación del precio de adquisición descrita a continuación, que fue contabilizada de forma provisional en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 y para el ejercicio finalizado en dicha fecha (véase la Nota 7.2 a continuación para más detalles).

2.2 Formato y contenido de los estados financieros

Los Estados Financieros Consolidados se presentan en miles de euros (salvo que se indique lo contrario), la moneda principal en la que operan las sociedades del Grupo.

Los estados principales y los correspondientes criterios de clasificación adoptados por el Grupo (entre las opciones disponibles en virtud de la IAS 1 — Presentación de estados financieros) son los siguientes:

- el estado consolidado de situación financiera clasifica los activos y pasivos en función de si son corrientes o no corrientes;
- el estado consolidado de resultado integral clasifica los costes e ingresos según su naturaleza y recoge el resultado del ejercicio, junto con otros importes que, de conformidad con las IFRS-

UE, se reconocen directamente en el patrimonio neto, de forma separada de los relativos a las operaciones con los accionistas de la Sociedad;

- el estado consolidado de flujos de efectivo se elabora utilizando el método indirecto;
- el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

Los formatos utilizados son los que se consideran más adecuados para ofrecer la mejor representación de los resultados y la situación financiera del Grupo.

2.3 Bases y principios de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad y sus sociedades dependientes tal como fueron aprobados por los respectivos consejos de administración y elaborados a partir de los registros contables de las sociedades individuales, ajustados en la medida necesaria para adecuarlos a las IFRS-UE.

La siguiente tabla recoge los detalles de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación para los períodos correspondientes.

	Domicilio social	Capital social	% de participación en el capital	Método de consolidación	A 31 de diciembre de	
					2023	2022
SOCIEDAD DOMINANTE:						
Lottomatica Group S.p.A.	Roma	€10.000.000	-	-	X	X
SOCIEDADES DEPENDIENTES:						
Lottomatica S.p.A.	Roma	€32.350.625	100,0%	Integración global	X	X
Gamenet S.p.A.	Roma	€8.500.000	96,5%	Integración global	X	X
Billions Italia S.r.l.	Roma	€200.000	67,5%	Integración global	X	X
Gnetwork S.r.l.	Roma	€50.000	96,5%	Integración global	X	X
GBO Italy S.p.A.	Roma	€860.000	100,0%	Integración global	X	X
Jolly Group S.r.l. ⁽¹⁾	Roma	€19.683	62,4%	Integración global	X	X
New Matic S.r.l.	Roma	€100.000	49,2%	Integración global	X	X
Agesoft S.r.l.	Roma	€100.000	57,9%	Integración global	X	X
Rosilport S.r.l. ⁽¹⁾	Roma	€91.000	61,4%	Integración global	-	X
GoldBet.News S.r.l. ⁽²⁾	Roma	€10.000	100,0%	Integración global	-	X
Lottomatica Videolot Rete S.p.A.	Roma	€3.413.984	96,5%	Integración global	X	X
Big Easy S.r.l.	Roma	€2.474.219	96,5%	Integración global	X	X
GGM S.p.A.	Roma	€27.238.695	96,5%	Integración global	X	X
GBO S.p.A.	Roma	€300.000	100,0%	Integración global	X	X
Gamenet PRO S.r.l.	Roma	€10.000	100,0%	Integración global	X	X
GNet Inc.	Delaware (EE. UU.)	USD 264.854	100,0%	Integración global	X	X
The Box S.r.l.	Roma	€5.277.680	96,5%	Integración global	X	X
Slottery S.r.l.	Roma	€90.000	96,5%	Integración global	X	X
Lottomatica UK Ltd.	Londres (Reino Unido)	£ 1.000	100,0%	Integración global	X	X
Valtellina Giochi S.p.A. ⁽¹⁾	Roma	€60.000	65,5%	Integración global	-	X
Giocaonline S.r.l.	Milán	€10.000	60,0%	Integración global	X	X
Ares S.r.l.	Roma	€10.000	77,2%	Integración global	X	X
Marim S.r.l.	Roma	€500.000	96,5%	Integración global	X	X
Tecno-Mar S.r.l	Moncalieri (TO)	€1.000	67,5%	Integración global	X	X
Lottomatica Digital Solutions S.r.l.	Roma	€10.000	100,0%	Integración global	X	X
AB Games S.r.l.	Roma	€10.000	96,5%	Integración global	X	X
Battistini Andrea S.r.l.	Roma	€10.400	96,5%	Integración global	X	X
Optima Gaming Service S.r.l. ⁽¹⁾	Roma	€10.000	49,2%	Integración global	-	X
Betflag S.p.A	Roma	€1.500.000	100,0%	Integración global	X	X
Ricreativo B S.p.A. ⁽³⁾	Roma	€10.000.000	96,5%	Integración global	X	-
Bingo Service S.r.l. ⁽⁴⁾	Nogara	€110.000	96,5%	Integración global	X	-
Iris S.r.l. ⁽⁵⁾	Terni	€103.000	96,5%	Integración global	X	-
ASOCIADAS:						
Thinkabout S.r.l. ^(*)	Milán	€85.783	24,9%	Método de puesta en equivalencia	X	X
iPro Inc.	Nevada (EE. UU.)	USD 8.000.000	19,7%	Método de puesta en equivalencia	X	X
IMA S.r.l.	Roma	€101.000	47,3%	Método de puesta en equivalencia	X	X

(*) La sociedad entró en liquidación en febrero de 2023. Los estados financieros finales de liquidación a 27 de diciembre de 2023 fueron aprobados el 13 de febrero de 2024.

(1) El 15 de noviembre de 2023, Rosilport S.r.l., Valtellina Giochi S.p.A. y Optima Gaming Service S.r.l. se fusionaron con Jolly Videogiochi S.r.l., cuya denominación social fue modificada a Jolly Group S.r.l.

(2) El 26 de septiembre de 2023, Goldbet News S.r.l. se fusionó con GBO Italy S.p.A.

(3) El 11 de marzo de 2023, GGM S.p.A. suscribió el acuerdo para la adquisición del 100% del capital social de Ricreativo B S.p.A., sociedad dedicada a la gestión de máquinas recreativas (AWP y VLT), salas de juego y actividades de recogida de apuestas. Ricreativo B S.p.A. ha sido consolidada desde el 1 de septiembre de 2023.

(4) El 11 de diciembre de 2023, Big Easy S.r.l. suscribió el acuerdo para la adquisición del 100% del capital social de Bingo Service S.r.l., sociedad dedicada al bingo y a la recogida de apuestas a través de AWP y VLT. Bingo Service S.r.l. ha sido consolidada desde el 31 de diciembre de 2023.

(5) El 30 de noviembre de 2023, Big Easy S.r.l. suscribió el acuerdo para la adquisición del 100% del capital social de Iris S.r.l., sociedad dedicada al bingo y a la recogida de apuestas a través de AWP y VLT. Iris S.r.l. ha sido consolidada desde el 31 de diciembre de 2023.

Véase la Nota 7 — «Combinaciones de negocios y adquisición de negocios» para las empresas adquiridas durante 2023.

A continuación se describen otros cambios en el perímetro de consolidación durante 2023 relacionados con operaciones extraordinarias que afectan a sociedades consolidadas y/o incrementos de participación en inversiones existentes:

GGM S.p.A.

Tras la Operación Faro Games (según se define más adelante), Lottomatica S.p.A. adquirió el capital social minoritario que Faro Games S.r.l. mantenía anteriormente en GGM S.p.A. (para más detalles, véase la Nota 11.7.9). Posteriormente, GGM S.p.A., con la conclusión de la adquisición de Ricreativo en septiembre de 2023, amplió su capital social mediante la emisión de nuevas acciones por un importe equivalente a la contraprestación no dineraria acordada, asignándolas al vendedor como satisfacción parcial de la contraprestación (para más detalles al respecto, véase la Nota 11.7.11).

Reorganización del Grupo

El 26 de septiembre de 2023, Goldbet News S.r.l. se fusionó con GBO Italy S.p.A. Posteriormente, el 15 de noviembre de 2023, RosilSPORT S.r.l., Valtellina Giochi S.p.A. y Optima Gaming Service S.r.l. se fusionaron con Jolly Videogiochi S.r.l., cuya denominación social ha sido modificada a Jolly Group S.r.l.

2.3.1 Sociedades dependientes

Un inversor controla a una participada cuando: (i) está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y (ii) tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del control que ejerce sobre la participada. La existencia de control se verifica cada vez que los hechos o circunstancias indiquen una variación en alguno de los citados criterios de control. Las sociedades dependientes se consolidan mediante el método de integración global, desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha en que dicho control cesa al ser transferido a terceros. Los estados financieros de todas las sociedades dependientes tienen la misma fecha de presentación que la Sociedad. Los principios adoptados para la consolidación por integración global son los siguientes:

- los activos, pasivos, ingresos y gastos de las sociedades dependientes se consolidan por integración global, atribuyendo a las participaciones no controladoras, cuando proceda, su parte del patrimonio neto y del resultado del ejercicio, que se muestran de forma separada en el patrimonio neto y en el estado consolidado de resultado integral;
- las ganancias y pérdidas, incluidos los efectos fiscales, derivadas de operaciones entre sociedades del Grupo consolidadas por integración global que no se hayan realizado frente a terceros al cierre del período de presentación se eliminan, con excepción de las pérdidas derivadas de operaciones que impliquen una reducción de valor del activo transferido. Asimismo, se eliminan los deudores y acreedores, los costes e ingresos y los ingresos y gastos financieros entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación;
- si el Grupo incrementa su participación en una sociedad dependiente con posterioridad a asumir el control, cualquier diferencia entre el coste de adquisición y la parte correspondiente del patrimonio neto adquirido se reconoce en el patrimonio neto atribuible a los propietarios de la sociedad dominante. Del mismo modo, si el Grupo reduce su participación en una sociedad dependiente sin que ello conlleve la pérdida de control de dicha sociedad, los efectos se

reconocen en el patrimonio neto. Si, por el contrario, como consecuencia de la venta de acciones de una sociedad dependiente el Grupo pierde el control, se reconocen en el resultado del ejercicio:

1. cualquier ganancia/pérdida, calculada como la diferencia entre la contraprestación recibida y la parte correspondiente del patrimonio neto vendido;
2. los efectos de la remediación de cualquier inversión residual a su valor razonable;
3. todos los importes reconocidos previamente en otro resultado integral en relación con la sociedad dependiente sobre la que se perdió el control. No obstante, si no se prevé que dichos importes vayan a reclasificarse posteriormente a la cuenta de resultados, se reclasifican a «Resultados acumulados».

El nuevo valor en libros de cualquier inversión residual es el valor razonable en la fecha de pérdida de control, y este pasa a ser el valor de referencia para la valoración futura de la inversión de conformidad con las normas contables aplicables.

2.3.2 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que se adquiere el control se registran de conformidad con la IFRS 3 — Combinaciones de Negocios («IFRS 3»), aplicando el método de adquisición. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición (la «Fecha de Adquisición»), con excepción de los activos y pasivos por impuesto diferido, los activos y pasivos relativos a prestaciones a los empleados y los activos no corrientes mantenidos para la venta, que se reconocen conforme a los principios contables aplicables. Si es positiva, la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se reconoce como fondo de comercio; si es negativa, tras revisar las mediciones al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, la diferencia se reconoce directamente en el estado consolidado de resultado integral como una ganancia. En el supuesto de que los valores de los activos y pasivos adquiridos se determinen inicialmente de forma provisional, deberán confirmarse en un plazo máximo de doce meses a partir de la fecha de adquisición, basándose exclusivamente en información relativa a hechos y circunstancias existentes en la Fecha de Adquisición. En el período en que dichos valores se determinan de forma definitiva, los valores provisionales se ajustan retrospectivamente. Los costes de transacción se registran en el estado consolidado de resultado integral cuando se incurre en ellos.

Además del valor razonable en la Fecha de Adquisición de los activos transferidos, los pasivos asumidos y cualquier instrumento de capital emitido a efectos de la adquisición, el coste de adquisición incluye también la contraprestación contingente, es decir, aquella parte del coste cuyo importe y momento de pago están supeditados a eventos futuros. La contraprestación contingente se mide al valor razonable en la Fecha de Adquisición; los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen en el estado consolidado de resultado integral si la contraprestación contingente es un activo o pasivo financiero, mientras que, si se clasifica como patrimonio neto, el importe original no se vuelve a medir y se registra directamente en el patrimonio neto en el momento de su liquidación.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el coste de adquisición se determina sumando el valor razonable de la participación previamente mantenida y la contraprestación por la inversión adicional. Cualquier diferencia entre el valor razonable de la participación previamente mantenida y su valor razonable en la fecha de adquisición se reconoce en el estado consolidado de resultado integral. Al asumir el control, los importes reconocidos previamente en otros componentes del resultado integral se reclasifican a la cuenta de resultados o se reconocen bajo otro epígrafe del patrimonio neto en caso de que no vayan a reclasificarse a la cuenta de resultados.

* * *

Las combinaciones de negocios en las que todas las entidades o negocios que se combinan están controlados en última instancia por la misma parte o partes, tanto antes como después de la operación, se denominan combinaciones de negocios entre entidades bajo control común. Dichas combinaciones no están reguladas por la IFRS 3 ni por ninguna otra IFRS. En ausencia de una norma contable

aplicable, debe aplicarse una política contable que cumpla los requisitos de la IAS 8 — Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en relación con el suministro de información relevante y fiable. Además, la política contable elegida para representar las combinaciones entre entidades bajo control común debe reflejar la sustancia económica de la operación con independencia de su forma jurídica. La sustancia económica es, por tanto, el factor determinante para elegir el método más adecuado para contabilizar dichas combinaciones. La sustancia económica debe considerarse en términos de generación de valor añadido y de variaciones significativas en los flujos de efectivo relacionados con los activos netos transferidos. También es importante tener en cuenta las interpretaciones y directrices existentes, y se hace referencia a la Guía Preliminar sobre IFRS de la Asociación de Auditores Italianos en relación con la forma de contabilizar las combinaciones de negocios de entidades bajo control común en los estados financieros individuales y consolidados. Los activos netos transferidos deben, por tanto, reconocerse por los mismos valores que sus valores en libros en los estados financieros de las sociedades adquiridas o, si estuvieran disponibles, por los valores recogidos en los estados financieros consolidados de la sociedad dominante común. A este respecto, en tales casos, la Sociedad ha optado por remitirse a los valores en libros en los estados financieros de las sociedades adquiridas.

2.3.3 Asociadas

Las asociadas son aquellas sociedades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa, que se presume existente cuando el Grupo posee entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Las asociadas se contabilizan aplicando el método de puesta en equivalencia y se registran inicialmente al coste. El método de puesta en equivalencia se describe a continuación:

- el valor en libros de dichas inversiones se ajusta al patrimonio neto corregido, cuando sea necesario, para reflejar la aplicación de las IFRS, e incluye el reconocimiento de los valores superiores atribuidos a los activos y pasivos y al fondo de comercio, si los hubiere, identificados en la fecha de adquisición, siguiendo un proceso similar al descrito anteriormente para las combinaciones de negocios;
- la participación del Grupo en el resultado de la participada se registra desde la fecha en que comienza la influencia significativa hasta la fecha en que dicha influencia cesa. Si, como consecuencia de pérdidas, la participada presenta un patrimonio neto negativo, el valor en libros de la inversión se reduce a cero; cualquier pérdida adicional se provisionará y se reconocerá un pasivo únicamente en la medida en que el Grupo tenga obligaciones legales o implícitas o deba de otro modo absorber las pérdidas. Los cambios en el patrimonio neto de las participadas contabilizadas por el método de puesta en equivalencia que no estén relacionados con el resultado del ejercicio se reconocen directamente en el estado consolidado de resultado integral;
- las ganancias y pérdidas no realizadas generadas en operaciones entre la Sociedad o sus sociedades dependientes y la participada contabilizada por el método de puesta en equivalencia se eliminan en la proporción correspondiente a la inversión del Grupo en la participada, con excepción de las pérdidas cuando representen deterioro del activo subyacente, y de los dividendos, que se eliminan en su totalidad.

Cuando existen indicios de deterioro, la recuperabilidad se evalúa comparando el valor en libros de las inversiones con su valor recuperable calculado conforme a los criterios indicados en «Deterioro del fondo de comercio, del inmovilizado material, de los activos intangibles y de las propiedades de inversión». Si desaparecen las causas que motivaron el deterioro, el valor de las inversiones se restituye hasta el importe que se habría reconocido de no haberse producido el deterioro, con efecto en la cuenta de resultados.

La enajenación parcial de inversiones que conlleve la pérdida de control o la pérdida de influencia significativa sobre la participada se refleja en el estado consolidado de resultado integral con:

- cualquier ganancia/pérdida, calculada como la diferencia entre la contraprestación recibida y la parte correspondiente del patrimonio neto vendido;
- el efecto de realinear la inversión restante a su valor razonable;

- todos los importes reconocidos previamente en otro resultado global en relación con la inversión que deban reclasificarse en la cuenta de resultados.

El valor razonable de cualquier inversión restante, a la fecha de pérdida del control o de pérdida de la influencia significativa, pasa a ser el nuevo valor en libros y, por tanto, la referencia para la medición posterior de conformidad con los criterios aplicables.

Si una inversión, o participación en una inversión, contabilizada mediante el método de puesta en equivalencia se clasifica como disponible para la venta, dicha inversión o participación en la inversión deja de medirse por el método de puesta en equivalencia.

2.3.4 Tratamiento de las opciones de venta sobre acciones de sociedades dependientes

El Grupo ha emitido opciones de venta a los accionistas minoritarios que les otorgan el derecho a vender sus participaciones al Grupo en una fecha futura. El tratamiento de las opciones de venta concedidas a los accionistas minoritarios no está completamente regulado por las IFRS adoptadas por la UE. En particular, si bien la emisión de una opción de venta a los minoritarios genera un pasivo, el asiento contable correspondiente no está definido. A este respecto, de conformidad con el Párrafo 23 de la IAS 32 *-Instrumentos financieros: Presentación*, un contrato que contiene una obligación para una entidad de adquirir sus propios instrumentos de patrimonio mediante efectivo u otro activo financiero da lugar a un pasivo financiero. Dicho pasivo financiero se reconoce inicialmente al valor actual del importe de reembolso y, de conformidad con la IFRS 9 *-Instrumentos financieros ("IFRS 9")*, los ajustes posteriores del pasivo financiero se reconocen en el estado del resultado integral. Con el fin de determinar el asiento contable correspondiente para reflejar el mencionado pasivo financiero, es preciso considerar en primer lugar si, como parte de las condiciones relativas al ejercicio del instrumento financiero con opción de venta, los riesgos y beneficios derivados de la titularidad de la participación no controladora se transfieren a la sociedad dominante o permanecen en poder de los titulares de la participación no controladora, ya que esto determinará si las participaciones no controladoras sujetas a la opción de venta deben ser registradas. Si los riesgos y beneficios no se transfieren a la sociedad dominante mediante la opción de venta, las participaciones no controladoras sujetas a dicha opción deben registrarse; si, por el contrario, tales riesgos y beneficios se transfieren, las participaciones no controladoras no tienen que reconocerse en los estados financieros consolidados.

En vista de lo anterior:

- si las participaciones no controladoras no necesitan reconocerse en los estados financieros por haberse transferido los riesgos y beneficios correspondientes a la sociedad dominante, el pasivo relacionado con la opción de venta se reflejará:
 - a) contra el fondo de comercio, si la opción de venta fue concedida al vendedor en el contexto de una combinación de negocios, o
 - b) contra el patrimonio neto atribuible a los accionistas minoritarios, en el caso en que el contrato se celebró fuera de dicho contexto; por el contrario.
- si los riesgos y beneficios no se han transferido, la contrapartida correspondiente será el patrimonio neto atribuible a los propietarios de la sociedad dominante.

2.4 Políticas contables y criterios de valoración

Los párrafos siguientes describen brevemente las principales políticas contables y criterios de valoración adoptados en la preparación de los estados financieros consolidados.

2.4.1 Activos y pasivos corrientes y no corrientes

El Grupo clasifica un activo como corriente cuando:

- espera realizar el activo, o tiene intención de venderlo o consumirlo, dentro de su ciclo normal de explotación (12 meses);
- mantiene el activo principalmente con la finalidad de negociarlo;
- espera realizar el activo en el plazo de doce meses tras la fecha de presentación del informe, o
- el activo es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que el activo tenga restricciones para ser intercambiado o utilizado para liquidar un pasivo durante al menos doce meses tras la fecha de presentación del informe.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

El Grupo clasifica un pasivo como corriente cuando:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de explotación;
- mantiene el pasivo principalmente con la finalidad de negociarlo;
- el pasivo debe liquidarse en el plazo de doce meses tras la fecha de presentación del informe, o
- no tiene el derecho incondicional de aplazar la liquidación del pasivo durante al menos doce meses tras la fecha de presentación del informe.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al coste de adquisición o producción (incluido cualquier IVA no deducible, que se reconoce como coste) neto de la amortización acumulada y el deterioro de valor. El coste de adquisición o producción incluye los costes directamente atribuibles a situar el activo en el lugar y condición necesarios para que pueda operar, así como cualquier coste previsto de desmantelamiento y retirada del activo y restauración del emplazamiento a su condición original, si existe una obligación contractual al efecto. Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de elementos del inmovilizado material que requieran más de un año para construirse o producirse se capitalizan y amortizan a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos a los que se refieren.

Los gastos incurridos por mantenimiento y reparaciones ordinarios y/o cíclicos se imputan directamente al estado consolidado del resultado global en el ejercicio en que se producen. La capitalización de los costes inherentes a la ampliación, modernización o mejora de instalaciones de titularidad propia o utilizadas por terceros se registra únicamente en la medida en que cumplan las condiciones para ser clasificados de forma separada como un activo o parte de un activo. Las mejoras en activos arrendados se amortizan a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento correspondiente o a lo largo de la vida útil estimada específica del activo, si esta fuera inferior.

La amortización se calcula de forma lineal a lo largo de la vida útil estimada de cada activo. Cuando un activo objeto de amortización está compuesto por elementos identificables por separado con vidas útiles que difieren significativamente de las de los demás elementos que componen el activo, la amortización se calcula de forma separada para cada elemento, de conformidad con el método del enfoque por componentes.

La vida útil estimada por categoría de inmovilizado material es la siguiente:

	Vida útil estimada
Equipos de juego	2-8 años
Mobiliario	2-8 años
Mejora en activos arrendados	El menor entre la vida útil estimada del activo y la duración del contrato de arrendamiento correspondiente
Otros activos	4-8 años

La vida útil estimada del inmovilizado material se revisa y ajusta según sea necesario.

El inmovilizado material se da de baja cuando se vende o se dispone de él por otros medios, o cuando los beneficios económicos futuros esperados dejan de existir. Cualquier ganancia o pérdida (calculada como la diferencia entre los ingresos netos de la venta y el valor neto en libros del activo vendido) se reconoce en el estado consolidado del resultado global en el momento en que el activo se da de baja.

2.4.3 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible comprende activos identificables sin sustancia física que son controlados por el Grupo y de los que se espera que generen beneficios económicos futuros, así como el fondo de comercio surgido en combinaciones de negocios. El requisito de que tales activos sean identificables queda normalmente satisfecho cuando un activo intangible:

- se basa en un derecho legal o contractual, o
- es separable, en el sentido de que puede venderse, transferirse, arrendarse o intercambiarse por separado.

El control sobre un activo intangible consiste en el derecho a aprovechar los beneficios económicos futuros derivados del activo y en la capacidad de limitar el acceso a dichos beneficios por parte de terceros.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al coste de adquisición o producción (incluido cualquier IVA no deducible, que se reconoce como coste), incluyendo los costes directamente atribuibles a dejar el activo en condiciones de uso. Todos los demás costes posteriores se imputan directamente a resultados en el ejercicio en que se incurren. Los costes de investigación se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se incurren. Los activos intangibles más significativos del Grupo son los siguientes:

A) Fondo de comercio

El fondo de comercio se reconoce como un activo intangible con una vida útil indefinida. Se valora inicialmente al coste, tal y como se ha descrito anteriormente, y posteriormente se somete a pruebas de deterioro de valor al menos anualmente para determinar si el fondo de comercio ha sufrido deterioro (véase el siguiente apartado «Deterioro de valor del fondo de comercio e inmovilizado material, activos intangibles e inversiones inmobiliarias»). Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en relación con el fondo de comercio no podrán revertirse en períodos posteriores.

B) Activos intangibles con vida útil definida

El inmovilizado intangible con vida útil definida se reconoce al coste, neto de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiera. La amortización comienza cuando el activo está disponible para su uso y se imputa de forma sistemática a lo largo de la vida útil estimada residual; para más detalles sobre los importes a amortizar y la recuperabilidad de los valores reconocidos de dichos activos, véanse las revelaciones relativas a «Inmovilizado material» y «Deterioro de valor del fondo de comercio e inmovilizado material, activos intangibles e inversiones inmobiliarias», respectivamente.

La vida útil estimada para las distintas categorías de activos intangibles es la siguiente:

	Vida útil estimada
Concesiones	Duración de la concesión
Marcas	10 - 30 años
Software	3-10 años o en línea recta
Relación con la red	4-10 años
Otros activos intangibles	2-5 años

2.4.4 Inversiones inmobiliarias

Los inmuebles mantenidos para obtener rentas o para revalorización del capital se reconocen bajo el epígrafe «Inversiones inmobiliarias»; al igual que el inmovilizado material, dichos inmuebles se registran al coste de adquisición o producción, incluidos cualesquiera costes accesorios, neto de la depreciación acumulada y del deterioro de valor.

2.4.5 Deterioro del fondo de comercio y del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

A) *Fondo de comercio*

Tal como se ha indicado anteriormente, el fondo de comercio se somete a pruebas de deterioro con carácter anual o con mayor frecuencia, siempre que eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el fondo de comercio puede haber sufrido un deterioro de valor, de conformidad con la IAS 36 (Deterioro del Valor de los Activos). Las pruebas de deterioro se realizan habitualmente al cierre de cada ejercicio y, por tanto, la fecha de referencia de dichas pruebas es la fecha de presentación del informe.

Las pruebas de deterioro de valor se realizan para cada unidad generadora de efectivo («UGE») o grupo de UGEs a las que se haya asignado el fondo de comercio (si eventos o cambios en las circunstancias indican que el fondo de comercio podría haberse deteriorado, las pruebas de deterioro se llevan a cabo incluso cuando el proceso de asignación del fondo de comercio a las UGEs no ha concluido). Una pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio se reconoce cuando el valor contable de la UGE supera su importe recuperable. El importe recuperable de una UGE es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, entendido como el valor actual de los flujos de caja futuros estimados; para el cálculo del valor en uso, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento neta de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Si la pérdida por deterioro de valor es superior al valor contable del fondo de comercio asignado a la UGE, el exceso se imputa a los demás activos de la UGE en proporción a su valor contable. El valor contable de un activo no debe reducirse por debajo del mayor de los siguientes importes:

- el valor razonable de los activos menos los costes de enajenación;
- el valor en uso;
- cero.

Las pérdidas por deterioro reconocidas para el fondo de comercio no podrán revertirse en ejercicios posteriores aunque dejen de existir las condiciones que dieron lugar a dicha pérdida por deterioro.

B) *Inmovilizado material, activos intangibles e inversiones inmobiliarias con vida útil definida*

En cada fecha de cierre del balance, el Grupo evalúa si existen indicios de deterioro del inmovilizado material, los activos intangibles y/o las inversiones inmobiliarias con vida útil definida. A tal efecto se utilizan fuentes de información tanto internas como externas. Las fuentes internas incluyen la obsolescencia o el deterioro físico, cambios significativos en el uso del activo y el rendimiento económico del activo en comparación con el rendimiento estimado. Las fuentes externas incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, los mercados o la legislación, tendencias en los tipos de interés de mercado y el coste del capital utilizado para evaluar las inversiones.

Cuando existen indicadores de deterioro, se estima el importe recuperable y se reduce en consecuencia el importe en libros del activo, imputándose la pérdida por deterioro al estado consolidado del resultado global. El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación y su valor en uso. En el cálculo del valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a valor presente utilizando una tasa de descuento neta de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para los activos que no generan entradas de efectivo en gran medida

independientes de las de otros activos o grupos de activos, el Grupo estima el importe recuperable de la UGE a la que pertenece el activo.

Si el importe en libros de un activo o de la UGE a la que pertenece supera el importe recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado consolidado del resultado global. Dichas pérdidas por deterioro se asignan en primer lugar a reducir el importe en libros del fondo de comercio asignado a la UGE o grupo de UGEs, y a continuación a los demás activos de la unidad a prorrata sobre la base de sus importes en libros, respetando sus importes recuperables relativos. Si las condiciones que dieron lugar a una pérdida por deterioro dejan de existir, el activo se revalúa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, hasta el valor que se habría registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro, reconociéndose el incremento en la cuenta de resultados consolidada.

2.4.6 Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en una de las tres categorías descritas a continuación, en función de:

- el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando, y solo cuando, la enajenación supone la transferencia sustancial de todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si, por el contrario, la sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, debe continuar reconociendo el activo financiero, incluso si la titularidad jurídica se ha transferido de forma efectiva.

A) Activos financieros valorados al coste amortizado

Los activos financieros se valoran a coste amortizado si se cumplen ambas de las siguientes condiciones:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio «mantener para cobrar», cuyo objetivo es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales, y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas determinadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (es decir, que superan el test SPPI).

En el momento del reconocimiento inicial, dichos activos se valoran a valor razonable, incluidos los costes o ingresos de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, dichos activos financieros se valoran a coste amortizado, calculado mediante el método del tipo de interés efectivo. El método del coste amortizado no se aplica a aquellos activos (valorados al coste histórico) cuya naturaleza a corto plazo hace innecesario el descuento a valor actual, ni a los activos disponibles ni a las líneas de crédito revocables.

Los activos financieros valorados a coste amortizado, distintos de los deudores comerciales, se consideran de bajo riesgo de crédito si la contraparte cuenta al menos con una calificación crediticia de grado de inversión o si se estima que es capaz de cumplir sus obligaciones financieras. Para dichos activos, cualquier corrección de valor por pérdidas reconocida se limita a la correspondiente a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

B) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Los activos financieros se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio «mantener para cobrar y vender», cuyo objetivo se logra tanto mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales como mediante la venta de activos financieros, y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas determinadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (es decir, que superan el test SPPI).

Esta categoría incluye también instrumentos de patrimonio (distintos de las inversiones en sociedades dependientes, asociadas o negocios conjuntos) no mantenidos para la venta, para los que se ha ejercido la opción de designar el activo a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En el momento del reconocimiento inicial, dichos activos se valoran a valor razonable, incluidos los costes o ingresos de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las participaciones en instrumentos de patrimonio (distintas de las inversiones en sociedades dependientes, asociadas o negocios conjuntos) se valoran a valor razonable, registrándose los importes de contrapartida en el patrimonio neto (estado del resultado global), y no se reclasifican posteriormente a la cuenta de resultados, ni siquiera en caso de venta. Los dividendos relacionados representan el único componente relevante reconocido en la cuenta de resultados.

Para los valores incluidos en esta categoría que no cotizan en un mercado activo, el coste se utiliza como estimación del valor razonable en determinadas circunstancias limitadas, tales como cuando la información reciente para medir el valor razonable es insuficiente o cuando existe un amplio abanico de posibles mediciones del valor razonable y el coste se considera la mejor estimación de estos.

C) *Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados*

Esta categoría incluye todos los activos financieros distintos de los valorados a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Comprende los activos financieros disponibles para la venta y los derivados no clasificados como coberturas de flujos de efectivo (que se reconocen como activos si el valor razonable es positivo y como pasivos si el valor razonable es negativo). En el momento del reconocimiento inicial, los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se valoran a valor razonable, excluyendo los costes de transacción o ingresos directamente atribuibles al instrumento en cuestión. Con posterioridad, se valoran a valor razonable, reconociéndose las ganancias y pérdidas relacionadas en la cuenta de resultados.

2.4.7 Deudores comerciales

De conformidad con la IFRS 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, los deudores comerciales por la prestación de servicios se reconocen en función de los términos del contrato con el cliente correspondiente y se clasifican según la naturaleza de la contraparte y/o la fecha de vencimiento del saldo deudor (esta definición incluye las facturas pendientes de emisión por servicios ya prestados).

Dado que los deudores comerciales son normalmente a corto plazo y no implican el pago de intereses, no se calcula el coste amortizado y se contabilizan al valor nominal que figura en la factura o en el contrato con el cliente; este criterio se aplica incluso para los saldos deudores con vencimiento superior a 12 meses, siempre que el efecto no sea significativo. Ello se debe a que el valor de los saldos deudores a corto plazo es muy similar tanto si se adopta el método del coste histórico como el del coste amortizado, y el impacto del descuento es insignificante.

Los deudores comerciales se someten a pruebas de deterioro de conformidad con los requisitos de la IFRS 9. A efectos de valoración, los deudores comerciales se clasifican por fecha de vencimiento. Los saldos deudores al corriente de pago se miden colectivamente, agrupando las exposiciones individuales en función de un riesgo crediticio similar. El proceso de valoración implica revisar las pérdidas sufridas en activos con riesgo crediticio similar basándose en la experiencia pasada y considera las pérdidas esperadas. Se constituyen provisiones frente a los saldos deudores individualmente significativos en los que se identifica un riesgo objetivo de cobro parcial o total.

El Grupo aplica el enfoque simplificado establecido en la IFRS 9 para estimar la recuperabilidad de sus deudores comerciales.

El ajuste de las estimaciones tiene en cuenta el riesgo de impago de los saldos deudores aplicando diferentes correcciones de valor por pérdidas esperadas a grupos de saldos deudores, cada uno de ellos caracterizado por perfiles de riesgo similares y antigüedad o estado de las acciones emprendidas para recuperar los saldos de dudoso cobro.

2.4.8 Existencias

Las existencias se valoran al menor entre el coste y el valor neto de realización estimado.

Las existencias obsoletas y de lenta rotación se corrigen de valor en función de sus posibilidades de uso o realización mediante la constitución de una provisión específica, reconocida como una disminución directa en la partida de activo correspondiente.

2.4.9 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos bancarios disponibles, así como las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original, o vencimiento restante en la fecha de adquisición, no supera los 3 meses. El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen a valor razonable, y los cambios correspondientes se registran en la cuenta de resultados consolidada. Esta partida incluye el efectivo en las tolvas de las máquinas gestionadas por las sociedades del Grupo que participan en la división de productos «Operaciones minoristas y de calle».

2.4.10 Indemnización por despido de empleados

La indemnización por despido debida a los empleados de conformidad con el artículo 2120 del Código Civil italiano («TFR») se considera un plan de prestación definida. En virtud de dichos planes, el importe de la prestación solo es cuantificable tras la extinción de la relación laboral y depende de factores tales como la edad, la antigüedad y el nivel de remuneración; por este motivo, los costes imputados a la cuenta de resultados de un ejercicio determinado se calculan mediante cálculo actuarial. El pasivo reconocido por los planes de prestación definida corresponde al valor actual de la obligación en la fecha de presentación. Las obligaciones derivadas de los planes de prestación definida son determinadas anualmente por un actuario independiente, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de los planes de prestación definida se determina descontando los flujos de caja futuros a un tipo de interés equivalente al de las Obligaciones de corporativos de alta calidad emitidos en euros, que refleja el período del plan de prestación definida correspondiente. Las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de ajustes en el pasivo total y del efecto de los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el estado de resultado integral.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2007, la Ley de Presupuestos de 2007 y los decretos de desarrollo correspondientes introdujeron cambios significativos en la regulación del TFR, incluida la opción para cada trabajador de elegir el destino de la indemnización que se va devengando. En concreto, los trabajadores pueden ahora destinar los nuevos flujos del TFR a planes de pensiones externos alternativos o elegir que sean retenidos por el empleador. Si se elige un plan de pensiones externo, la sociedad solo está obligada a realizar aportaciones definidas a dicho plan y, en consecuencia, a partir de la fecha mencionada, los nuevos flujos del TFR correspondientes se consideran aportaciones a un plan de aportaciones definidas no sujeto a valoración actuarial.

2.4.11 Provisiones para riesgos y cargas

Las provisiones para riesgos y gastos se registran para cubrir costes y pasivos cuya existencia es cierta o probable pero que, al cierre del periodo de presentación del informe, son inciertos en cuanto a su importe o en cuanto a la fecha en que se producirán. Las provisiones se reconocen únicamente cuando:

- existe una obligación presente (legal o implícita) de una salida futura de recursos derivada de un suceso pasado;
- es probable que la salida de recursos necesaria para satisfacer la obligación sea significativa, y
- el importe de la obligación puede estimarse de forma fiable.

Las provisiones se basan en las mejores estimaciones a la fecha de presentación del valor actual del desembolso necesario para liquidar la obligación o transferirla a terceros. Si el valor temporal del dinero es material y la fecha de pago de las obligaciones puede estimarse razonablemente, las provisiones se calculan como el valor actual de los flujos de caja esperados, teniendo en cuenta los riesgos asociados a la obligación. Los incrementos en el importe de la provisión debidos a cambios en el valor temporal del dinero se reconocen como «Gastos financieros» en la cuenta de resultados. Las provisiones se ajustan periódicamente para reflejar los cambios en los costes estimados, el calendario de pagos y las tasas de descuento. Los cambios en las estimaciones se reconocen en la cuenta de resultados en la misma partida que la provisión original.

2.4.12 Pasivos financieros, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los pasivos financieros (distintos de los instrumentos financieros derivados), los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable, neto de los costes de transacción directamente atribuibles, y se valoran posteriormente al coste amortizado, reconociéndose cualquier diferencia a lo largo de la vida del pasivo de conformidad con el método del tipo de interés efectivo. Si se produce un cambio en la estimación de los flujos de efectivo esperados, los pasivos se revisan para reconocer el valor presente de los nuevos flujos de efectivo esperados calculados utilizando el tipo de interés efectivo determinado inicialmente.

2.4.13 Baja en cuentas de activos y pasivos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- los derechos sobre los flujos de efectivo del activo han expirado;
- el Grupo ha conservado los derechos sobre los flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagar dichos flujos de efectivo a terceros, en su totalidad y sin demora;
- el Grupo ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo y ha: (a) transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero; o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y ventajas, pero ha transferido el control del activo.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación subyacente al pasivo queda extinguida, anulada o cumplida.

2.4.14 Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se contabilizan de conformidad con la IFRS 9. En el momento de la contratación, los instrumentos derivados se reconocen inicialmente como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando el valor razonable es positivo, o como pasivos

financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando el valor razonable es negativo. Si los instrumentos financieros no se designan como instrumentos de cobertura, cualquier cambio en el valor razonable posterior al reconocimiento inicial se trata como un componente del resultado del ejercicio. Si los instrumentos derivados cumplen los requisitos para ser calificados como instrumentos de cobertura, los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen de acuerdo con los criterios específicos descritos a continuación.

Un instrumento financiero derivado se clasifica como cobertura si la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta está formalmente documentada, incluyendo los objetivos de gestión del riesgo, la estrategia de cobertura y los métodos que se utilizarán para verificar la eficacia prospectiva y retrospectiva. La eficacia de cada cobertura se evalúa tanto en el momento de la contratación como a lo largo de su vida, concretamente en cada fecha de cierre del ejercicio y en cada fecha de presentación de información intermedia. Se considera que una cobertura es altamente eficaz si al inicio de la cobertura y durante los periodos posteriores, los cambios en el valor razonable (en el caso de una cobertura del valor razonable) o en los flujos de efectivo futuros esperados (en el caso de una cobertura de flujos de efectivo) de la partida cubierta se compensan de forma sustancial con los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura. La IFRS 9 contempla los tres tipos siguientes de relación de cobertura:

- I. cobertura del valor razonable: cuando la cobertura se refiere a la exposición a cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido, los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura, así como los cambios en el valor razonable de la partida cubierta, se reconocen en resultados;
- II. Cobertura de flujos de efectivo: en el caso de coberturas destinadas a neutralizar la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo atribuible a la ejecución futura de compromisos vigentes a la fecha de presentación, los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura correspondientes a la parte determinada como cobertura eficaz se reconocen en otro resultado integral y, por tanto, en una reserva de patrimonio neto. Cuando se materializan los efectos económicos de la partida cubierta, los importes reconocidos en otro resultado integral se reclasifican a resultados. Los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no determinada como cobertura eficaz se reconocen de forma inmediata en resultados;
- III. cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversión neta).

Si las comprobaciones no confirman la eficacia de la cobertura, la contabilidad de coberturas se interrumpe con efecto inmediato y el derivado de cobertura se reclasifica como activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, o como pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados. Además, la relación de cobertura cesará cuando:

- el derivado vence, es vendido, rescindido o ejercido;
- la partida cubierta es vendida, vence o es reembolsada;
- ya no es altamente probable que la transacción futura cubierta tenga lugar.

2.4.15 Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros se determina de conformidad con IFRS 13 - *Medición del valor razonable* ("IFRS 13»). El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración.

Una medición del valor razonable presupone que la transacción de venta del activo o de transferencia del pasivo tiene lugar en el mercado principal del activo o pasivo (es decir, el mercado con el mayor número de transacciones que impliquen la venta de dichos activos o la transferencia de dichos pasivos). En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción tiene lugar en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo al que el Grupo tiene acceso (es decir, el mercado que con mayor probabilidad maximiza el precio al que el activo puede venderse o minimiza el coste al que el pasivo puede transferirse).

El valor razonable de un activo o pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado emplearían al fijar el precio del activo o pasivo, asumiendo que dichos participantes actúan en su mejor interés económico. Los participantes del mercado son compradores y vendedores independientes e informados, capaces y dispuestos, pero no obligados, a celebrar transacciones.

Al determinar el valor razonable, el Grupo tiene en cuenta las características de los activos y pasivos específicos, y al medir el valor razonable de un activo no financiero considera la capacidad de un participante del mercado para generar beneficios económicos mediante el uso del activo en su mejor y más alto aprovechamiento o mediante su venta a otro participante del mercado que lo utilizaría de ese modo. La medición del valor razonable de los activos y pasivos se basa en el uso de técnicas de valoración adecuadas aplicadas a los datos disponibles, maximizando el uso de datos observables relevantes. La IFRS 13 establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración empleadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: los datos de entrada son precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de valoración;
- Nivel 2: los datos de entrada son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente (p. ej., para derivados, tipos de cambio publicados por el Banco de Italia, tipos de interés y curvas de rendimiento, volatilidades implícitas, diferenciales de crédito basados en datos de CDS, etc.);
- Nivel 3: los datos de entrada son no observables para el activo o pasivo (hipótesis de la dirección relativas a flujos financieros, diferenciales ajustados por riesgo, etc.).

2.4.16 Ingresos y gastos

De conformidad con la IFRS 15, los ingresos procedentes de contratos con clientes se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- se ha identificado el contrato con un cliente;
- se han identificado las obligaciones de desempeño del contrato;
- se ha determinado el precio de la transacción;
- el precio de la transacción ha sido asignado a las obligaciones de desempeño del contrato, y
- cuando se satisface la obligación de desempeño correspondiente contenida en el contrato.

El Grupo reconoce los ingresos procedentes de contratos con clientes cuando (o a medida que) satisface sus obligaciones de desempeño, transfiriendo los bienes o servicios prometidos (es decir, un activo) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de dicho activo. El Grupo transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por lo tanto, satisface una obligación de desempeño y reconoce ingreso a lo largo del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la ejecución del Grupo a medida que esta se lleva a cabo;
- la ejecución del Grupo crea o mejora un activo (por ejemplo, obra en curso) que el cliente controla a medida que se crea o mejora;
- la ejecución del Grupo no crea un activo con un uso alternativo para el Grupo, y el Grupo tiene un derecho exigible al cobro por la ejecución completada hasta la fecha.

Si una obligación de desempeño no se satisface a lo largo del tiempo, se satisface en un momento determinado.

Los costes incrementales de obtención de un contrato con un cliente se reconocen como activos y, en la medida en que el Grupo espera recuperarlos, se recuperan a lo largo de la duración del contrato subyacente. Los costes incrementales de obtención de un contrato son aquellos en los que el Grupo incurre para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si el contrato no se hubiera obtenido. Los costes de obtención de un contrato en los que se habría incurrido independientemente de si el contrato se hubiera obtenido o no deberán reconocerse como gasto

cuando se incurra en ellos, a menos que dichos costes sean facturables expresamente al cliente independientemente de si el contrato se obtiene o no.

El Grupo reconoce un activo por los costes incurridos para cumplir un contrato con un cliente solo si los costes incurridos en el cumplimiento de dicho contrato no se encuentran dentro del alcance de otra Norma (por ejemplo, IAS 2 – *Existencias*, IAS 16 – *Inmovilizado material* o IAS 38 – *Inmovilizado intangible*), y si dichos costes cumplen todos los criterios siguientes:

- los costes se relacionan directamente con un contrato o con un contrato anticipado que la entidad puede identificar específicamente;
- los costes generan o mejoran los recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o continuar satisfaciendo) obligaciones de desempeño en el futuro y
- se espera recuperar los costes.

En particular, el Grupo reconoce los ingresos de la siguiente manera:

- Los ingresos de las AWP se reconocen netos del impuesto PREU a tanto alzado y de los premios pagados, pero brutos de los importes a pagar a los operadores y gestores de sala, la tasa de concesión ADM y el depósito equivalente al 0,5% de las apuestas en dispositivos conectados a la red. El Grupo tiene una única obligación de desempeño que se considera satisfecha en el momento en que el jugador realiza la apuesta. Los costes atribuibles a la gestión de las AWP indirectas (es decir, aquellas en las que el Grupo desempeña únicamente el papel de concesionario, dado que las AWP son propiedad de terceros), tales como las comisiones pagadas a los propietarios de las AWP y a los operadores, se registran como una reducción directa de los ingresos. Esta clasificación se realizó teniendo en cuenta el papel que el Grupo desempeña efectivamente en la gestión de las AWP indirectas, menos incisivo en la capacidad real de influir en la parte relativa de los ingresos y que lleva a calificarlo como «agente» en lugar de «principal»;
- Los ingresos de las VLT se reconocen netos de los premios, de los importes relativos a los premios acumulados y del impuesto PREU, pero brutos de los importes a pagar a los operadores, la tasa de concesión ADM y el depósito equivalente al 0,5% de las apuestas en dispositivos conectados a la red. El Grupo tiene una única obligación de desempeño que se considera satisfecha en el momento en que el jugador realiza la apuesta;
- Los ingresos minoristas se reconocen en función de la parte correspondiente al operador. Los ingresos de explotación en calle se reconocen en función de la parte correspondiente a la Sociedad en calidad de gestora de sala. El Grupo tiene una única obligación de desempeño que se considera satisfecha en el momento en que el jugador realiza la apuesta;
- Los ingresos por juego Online y Sports Franchise se reconocen netos de premios y tasas sobre apuestas («Imposta Unica») (así como la participación del 0,5 % introducida por el Decreto-Ley n.º 34 de 19 de mayo de 2020), pero brutos de los costes relacionados con la plataforma y el canon de concesión. En el caso del juego Online (incluidos los juegos de habilidad Online), los ingresos se reconocen netos de premios, así como del coste de bonificaciones y ofertas promocionales durante el período. El Grupo tiene una única obligación de ejecución que se considera satisfecha en el momento en que se conoce el resultado del evento al que se refiere la apuesta.

La captación de apuestas a cuota fija tanto de Sports Franchise como en línea (es decir, apuestas en las que el Grupo está expuesto al riesgo de pago de premios) genera un pasivo financiero que representa los premios potenciales, el cual, de conformidad con la IFRS 9, se mide a valor razonable. Los cambios posteriores en el pasivo se reconocen dentro de los ingresos. El efecto de las variaciones del valor razonable en torno al cierre del ejercicio no fue significativo y, por tanto, no se reconocieron ni los ingresos ni los costes relacionados.

Los ingresos procedentes de los juegos de apuestas del totalizador nacional se reconocen en función de las comisiones porcentuales establecidas por el convenio de operaciones de apuestas.

Los costes se reconocen cuando se relacionan con bienes o servicios vendidos o utilizados en las actividades empresariales ordinarias; se reconocen bien mediante una imputación sistemática, bien cuando dichos bienes y servicios han dejado de tener utilidad. El impuesto sobre el valor añadido (IVA) no deducible se reconoce como un coste.

2.4.17 Ingresos financieros y gastos

Los ingresos y gastos financieros se reconocen en el período al que corresponden.

2.4.18 Gasto por impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se basa en una estimación de la base imponible del ejercicio, calculada conforme a la legislación fiscal vigente, y se reconoce en la cuenta de resultados bajo el epígrafe «Gasto por impuesto sobre beneficios», salvo en los casos en que los efectos fiscales de las transacciones se reconocen directamente en el patrimonio neto y los importes correspondientes se cargan o abonan directamente al patrimonio neto. El estado consolidado de resultado integral presenta los impuestos sobre la renta relativos a cada partida incluida en «Otros elementos que no se reclasificarán a resultados». La provisión por impuestos sobre la transferencia de beneficios no distribuidos de las sociedades dependientes únicamente se constituye cuando existe una intención real de transferir dichos beneficios.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando el método del pasivo basado en el balance y se reconocen sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de un activo o pasivo en los estados financieros consolidados y su base fiscal, a excepción del fondo de comercio no deducible y de aquellas diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes cuando la reversión está bajo el control del Grupo y es probable que no se revierta en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos, incluidos los relativos a bases imponibles negativas pendientes de compensar, se reconocen en la medida en que sea probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que puedan utilizarse. Los activos y pasivos fiscales se compensan, de forma separada para los impuestos corrientes y los impuestos diferidos, cuando los impuestos sobre la renta son exigidos por la misma autoridad fiscal, existe un derecho legalmente exigible de compensación y se espera que el saldo se liquide por el neto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sobre la base de los tipos impositivos que se espera que sean de aplicación en el período en que el activo se recupere o el pasivo se liquide, en la medida en que dichos tipos hayan sido aprobados en la fecha de los estados financieros consolidados. Los demás impuestos no relacionados con la renta, tales como los impuestos indirectos y los gravámenes, se presentan bajo «Otros gastos de explotación» en la cuenta de resultados consolidada.

En caso de incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta, la Sociedad procede de la siguiente manera: (i) si considera probable que las autoridades tributarias acepten un tratamiento fiscal incierto, determina los impuestos sobre la renta (corrientes y/o diferidos) los impuestos sobre la renta a presentar en los estados financieros sobre la base del tratamiento fiscal que ha aplicado o espera aplicar al presentar sus declaraciones; (ii) si concluye que no es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, refleja el efecto de dicha incertidumbre al determinar los impuestos sobre la renta correspondientes (corrientes y/o diferidos) a presentar en los estados financieros. Asimismo, en relación con los pasivos fiscales inciertos y las provisiones relativas a litigios fiscales, los posibles pasivos derivados de disputas en materia de impuesto sobre la renta se presentan como «Cuentas a pagar por impuesto corriente».

Con efectos desde 2022, el Grupo extendió la consolidación fiscal a la actual sociedad dominante italiana (Lottomatica Group S.p.A.). Dicha entidad representa a la sociedad del Grupo encargada de la consolidación fiscal para el período trienal 2022-2024.

A finales de 2023, el Grupo (sin acogerse al régimen de cumplimiento cooperativo) decidió adoptar la herramienta del Marco de Control Fiscal con el doble objetivo de, por un lado, agilizar y hacer más eficaz el diálogo con las autoridades fiscales en caso de inspecciones y, por otro, mejorar la eficiencia en la recopilación, medición y gestión del riesgo fiscal en los procesos empresariales mediante la mejora de los controles relacionados y la reducción del riesgo de reclamaciones y litigios fiscales.

El Marco de Control Fiscal es el conjunto de procedimientos, herramientas, estructuras organizativas, normas y reglas corporativas destinadas a permitir el desarrollo de la actividad empresarial minimizando el riesgo de operar en infracción de las normas tributarias, o en contravención de los principios u objetivos del ordenamiento jurídico, mediante un proceso adecuado de identificación, medición, gestión y seguimiento de los principales riesgos fiscales.

La Unión Europea y muchos otros Estados miembros de la OCDE están comprometidos con la implementación del Pilar 2 (el nuevo régimen fiscal del «impuesto mínimo global» cuyas normas fueron emitidas por la OCDE en diciembre de 2021), que establece un impuesto mínimo global del 15% a partir del período impositivo 2024. El Grupo considera que no existen impactos significativos derivados de la aplicación de la regulación del Pilar 2. La Sociedad continuará evaluando los posibles impactos de la regulación del Pilar 2, mediante el seguimiento continuo de cualquier nueva directriz que se haga pública.

2.4.19 Beneficio por acción - básico y diluido

El beneficio por acción básico se calcula dividiendo el resultado neto atribuible al Grupo entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias. A efectos del cálculo del beneficio por acción diluido, el número medio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio se modifica asumiendo el ejercicio por todos los beneficiarios de los derechos que potencialmente tienen efecto dilutivo, mientras que el resultado atribuible al Grupo se ajusta para tener en cuenta los efectos, netos de impuestos, del ejercicio de dichos derechos.

2.4.20 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas y métodos contables aplicables requiere, en determinados casos, que la dirección realice estimaciones y supuestos basados en juicios subjetivos, experiencia pasada e hipótesis consideradas razonables y realistas, dados los datos conocidos en el momento. Dichas estimaciones inciden en los importes presentados en los estados financieros, incluyendo el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado de resultado global, el estado consolidado de flujos de efectivo y las notas relacionadas a los estados financieros consolidados. Los resultados reales pueden diferir, incluso significativamente, de los presentados en los estados financieros consolidados debido a cambios en los factores considerados al realizar las estimaciones, dadas las incertidumbres que caracterizan los supuestos en los que se basan las estimaciones.

Muchos de los saldos contables presentados se basan en estimaciones y, aunque no todos constituyen importes elevados, el total de dichos saldos es materialmente significativo. A continuación se detallan las estimaciones contables clave que implican un alto grado de subjetividad y criterio por parte de la dirección, en las que un cambio en las condiciones subyacentes a las hipótesis podría tener un efecto significativo en los resultados financieros del Grupo.

2.4.20.1 Opciones sobre acciones

El 15 de junio de 2023, el Consejo de Administración aprobó la implementación del reglamento del plan de incentivos a largo plazo para la dirección («Reglamento LTIP», y «LTIP» en relación con el plan de incentivos a largo plazo para la dirección) previamente aprobado por la Junta General de Accionistas del 15 de marzo de 2023 y sometido a examen por el Comité de Nombramientos y Retribuciones (la descripción del plan se detalla en la Nota 8.4). De conformidad con el Reglamento del Plan de Opciones sobre Acciones, el plan se ha contabilizado a valor razonable según lo requerido por la IFRS 2 – Pagos basados en acciones.

La valoración de los derechos asignados se realizó reflejando las condiciones del mercado financiero vigentes en la fecha de concesión, el 15 de junio de 2023. La metodología adoptada para estimar el valor razonable sigue el enfoque de neutralidad al riesgo; la curva de tipo sin riesgo se deduce de los tipos de las permutas de tipos de interés presentes en el mercado en la fecha de concesión. Para cada opción se consideró la tasa de dividendo esperada del subyacente que, basándose en la política de dividendos de la Sociedad, se fijó en el 3,83 % anual. En cuanto a la volatilidad de la acción, se trata de una estimación razonable basada en la volatilidad histórica del 45,36 %, calculada tomando como

referencia un panel de empresas comparables. En cuanto a las hipótesis de salida de los beneficiarios, se consideró una probabilidad anual de salida del 0,00 %.

La tabla siguiente ofrece detalles de los datos de mercado utilizados para determinar el valor razonable de las opciones sobre acciones.

Número de opciones	Fecha de consolidación	Fecha de vencimiento	Precio de ejercicio (euros)	Precio en la fecha de valoración (euros)	Volatilidad anual	Tasa de dividendo esperada	Tasa anual de salida
2.000.000	15 de junio de 2026	15 de junio de 2028	9,00	8,214	45,36%	3,83%	0,00%

El valor razonable del componente basado en el mercado (relacionado con el TSR, según se define a continuación) se estimó mediante simulación estocástica con el «método de Monte Carlo». La valoración se realizó sobre la base de hipótesis de no arbitraje y de neutralidad al riesgo, comunes a los modelos fundamentales de valoración de opciones sobre acciones (tales como el modelo binomial, el modelo Black-Scholes, etc.), utilizando las siguientes hipótesis:

- tasa de crecimiento anual media de la acción del 3,53%;
- volatilidad de la acción del 45,36%;
- tasa de descuento del 3,53%;
- tasa de dividendo esperada del 3,83% anual.

En lo que respecta al componente «no basado en el mercado» (EBITDA Ajustado acumulado), a diferencia de las condiciones de rendimiento «basadas en el mercado» y de acuerdo con el principio contable, debe actualizarse periódicamente en cada fecha de presentación para tener en cuenta las expectativas relativas al número de derechos que pueden consolidarse. A este respecto, se asume que se alcanzará la condición de rendimiento que permite la consolidación de aproximadamente el 40% de los derechos asignados.

Para el componente de bonificación/penalización ESG, se asume que se alcanzará el objetivo.

La tabla siguiente muestra el valor razonable de los derechos de opción individuales asignados. La valoración se basó en los supuestos mencionados anteriormente.

Número de opciones	Valor razonable unitario (euros)
852.500	2,595

El cargo correspondiente a 2023 (por importe de 403 miles de euros) se reconoció en la cuenta de resultados dentro de los gastos de personal, con una contrapartida en las reservas de patrimonio neto.

2.4.20.2 Provisiones para riesgos y cargas

Se constituyen provisiones que representan el riesgo de un resultado negativo por riesgos legales y fiscales. El valor de las provisiones reconocidas en los estados financieros representa la mejor estimación realizada por la dirección a dicha fecha. Esta estimación implica la formulación de hipótesis que dependen de factores que pueden cambiar con el tiempo y que, por tanto, podrían tener efectos significativos respecto a las estimaciones actuales realizadas por la dirección en la preparación de los Estados Financieros Consolidados.

2.4.20.3 Deterioro de activos

Fondo de comercio

Las actividades del Grupo se dividen en tres segmentos operativos: Online, Sports Franchise y Gaming Franchise. De conformidad con las normas contables utilizadas y el procedimiento de deterioro de valor, el Grupo realiza pruebas anuales para determinar si el fondo de comercio ha sufrido deterioro. El valor recuperable se determina sobre la base de un cálculo del valor en uso. Dicho cálculo requiere el uso de estimaciones. Para más detalles sobre la prueba de deterioro del fondo de comercio, véase la Nota 9.2 – «Fondo de comercio».

Inmovilizado material e inmovilizado intangible con vida útil definida

De conformidad con las normas contables aplicadas por el Grupo y el procedimiento de deterioro, el inmovilizado material y el inmovilizado intangible con vida útil definida están sujetos a verificación para determinar si existe deterioro de valor, que se reconoce mediante una corrección de valor, cuando existen indicios que sugieren dificultades para recuperar el valor neto en libros correspondiente mediante el uso. La verificación de la existencia de dichos indicios requiere que los Administradores realicen evaluaciones subjetivas basadas en la información disponible dentro del Grupo y en el mercado, así como en la experiencia histórica. Adicionalmente, cuando se identifica un deterioro, el Grupo determina el importe utilizando las técnicas de medición apropiadas. La correcta identificación de los posibles indicadores de deterioro, así como la estimación de su importe, depende de factores que pueden variar con el tiempo, influyendo en las mediciones y estimaciones realizadas por los Administradores.

2.4.20.4 *Activos por impuestos diferidos*

Los activos por impuesto diferido se reconocen sobre las diferencias temporarias deducibles entre el valor en libros de un activo o pasivo en los Estados Financieros Consolidados y su base fiscal, así como sobre las bases imponibles negativas pendientes de compensación, en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que dichos activos por impuesto diferido puedan utilizarse. La determinación del nivel de activos por impuesto diferido que debe reconocerse requiere el ejercicio del juicio por parte de la dirección, que implica estimaciones sobre el momento y el nivel de los beneficios fiscales futuros.

2.4.20.5 *Corrección de valor por insolvencias de deudores*

La recuperabilidad de los deudores se estima teniendo en cuenta el riesgo de incobro y aplicando diferentes tasas de pérdida esperada a grupos de deudores con perfiles de riesgo y antigüedad similares, o en función de la fase del proceso seguido para recuperar dichos deudores de dudoso cobro.

2.4.20.6 *Depreciación y amortización*

El coste del inmovilizado material e inmovilizado intangible se deprecia/amortiza de forma lineal a lo largo de la vida útil estimada de cada activo. La vida útil económica de estos activos se determina en el momento de la adquisición, basándose en la experiencia histórica con activos similares, las condiciones del mercado y los eventos futuros esperados que puedan afectarles, tales como los cambios tecnológicos. La vida útil real de un activo puede, por tanto, diferir de su vida útil estimada.

2.4.20.7 *IFRS 16 «Arrendamientos»*

Los activos por derechos de uso se miden por un importe igual a los pasivos por arrendamiento relacionados en la fecha de aplicación inicial, ajustados por el importe de los pagos por arrendamiento anticipados o devengados relativos a dicho arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial. El Grupo ha optado por aplicar las exenciones previstas en la norma en relación con los arrendamientos a corto plazo (por períodos inferiores a 12 meses, incluidos aquellos con una duración residual inferior a 12 meses en la fecha de aplicación inicial) y los activos de bajo valor (incluidos equipos informáticos y artículos y equipos de oficina), que en todo caso no son materiales en conjunto. Los pagos por arrendamiento relativos a dichos contratos se reconocen en la cuenta de resultados.

Los pasivos por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos por arrendamiento pendientes en la fecha de primera aplicación de la norma, que son fijos durante el plazo del arrendamiento. El plazo del arrendamiento incluye los períodos no cancelables de un arrendamiento durante los cuales el Grupo puede ejercer el derecho de uso del activo arrendado, así como los períodos cubiertos por una opción de prórroga del arrendamiento si el Grupo tiene una certeza razonable de ejercer dicha

opción. Los pasivos por arrendamiento no incluyen costes distintos de los directamente asociados al arrendamiento (p. ej., costes de gestión o accesorios).

Las tasas de descuento utilizadas para valorar los pasivos por arrendamiento son las tasas de endeudamiento incremental del Grupo, que tienen en cuenta el riesgo país, la divisa, la duración del contrato de arrendamiento y el riesgo de crédito del Grupo. Se aplican tasas de descuento similares a los arrendamientos con plazos similares.

Los efectos a 31 de diciembre de 2023 de la adopción de la IFRS 16 incluyeron: (i) un incremento de 20,6 millones de euros en el EBITDA Ajustado como resultado de la capitalización de los arrendamientos operativos que anteriormente se cargaban a la cuenta de resultados como coste de los servicios por 20,4 millones de euros y como otros costes operativos por 0,2 millones de euros; (ii) un incremento de 17,0 millones de euros en los cargos por amortización; y (iii) un incremento de 3,8 millones de euros en los gastos financieros. El endeudamiento financiero neto también aumentó en 75,9 millones de euros (de los cuales 6,8 millones de euros estaban relacionados principalmente con la inclusión de Ricreativo en el perímetro de consolidación).

Los efectos a 31 de diciembre de 2022 de la adopción de la IFRS 16 incluyeron: (i) un incremento de 17 millones de euros en el EBITDA Ajustado, como resultado de la capitalización de un importe similar en relación con los arrendamientos operativos que anteriormente se cargaban a la cuenta de resultados como coste de los servicios; (ii) un incremento de 14,7 millones de euros en los cargos por amortización; y (iii) un incremento de 3,1 millones de euros en los gastos financieros. El endeudamiento financiero neto también aumentó en 68,2 millones de euros (de los cuales 4,9 millones de euros estaban relacionados principalmente con la inclusión de Optima Gaming Service y Battistini en el perímetro de consolidación).

2.5 Normas contables emitidas recientemente

2.5.1 Normas contables y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2023

La siguiente lista ilustra las nuevas normas e interpretaciones aprobadas por el IASB, adoptadas en Europa y aplicadas desde el 1 de enero de 2023:

	Adoptado por la UE	Fecha de entrada en vigor
<i>Amendments to IFRS 17 Insurance contracts: Initial Application of IFRS 17 and IFRS 9 – Comparative Information (issued on December 9, 2021)</i>	Sí	Aplicables a los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2023
<i>Amendments to IAS 12 Income Taxes: Deferred Tax related to Assets and Liabilities arising from a Single Transaction (issued on May 7, 2021)</i>	Sí	Aplicables a los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2023
<i>Amendments to IAS 12 Income taxes: International Tax Reform – Pillar Two Model Rules (issued on 23 May 2023)</i>	Sí	Aplicables a los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2023
<i>Amendments to IAS 1 Presentation of Financial Statements and IFRS Practice Statement 2: Disclosure of Accounting policies (issued on February 12, 2021)</i>	Sí	Aplicables a los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2023
<i>Amendments to IAS 8 Accounting policies, Changes in Accounting Estimates and Errors: Definition of Accounting Estimates (issued on February 12, 2021)</i>	Sí	Aplicables a los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2023
<i>IFRS 17 Insurance Contracts (issued on May 18, 2017); including Amendments to IFRS 17 (issued on June 25, 2020)</i>	Sí	Aplicables a los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2023

La adopción de estas modificaciones no tuvo impactos significativos en los Estados Financieros Consolidados.

2.5.2 Normas contables, modificaciones e interpretaciones pendientes de adopción por la UE

A la fecha de aprobación de los Estados Financieros Consolidados, las siguientes normas y modificaciones no habían sido aún adoptadas por la UE:

	Adoptado por la UE	Fecha de entrada en vigor
Amendments to IAS 7 Statement of Cash Flows and IFRS 7 Financial Instruments: Disclosures: Supplier Finance Arrangements (Issued on 25 May 2023)	NO	Aplicables a los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2024
Amendments to IAS 21 The Effects of Changes in Foreign Exchange Rates: Lack of Exchangeability (issued on 15 August 2023)	NO	Aplicables a los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2025

La dirección está evaluando actualmente los posibles impactos que la aplicación de estas normas tendría sobre los Estados Financieros Consolidados.

2.5.3 Normas contables adoptadas por la UE, pero aún no aplicables

A la fecha de aprobación de los Estados Financieros Consolidados, las siguientes normas y modificaciones habían sido adoptadas por la UE, pero aún no habían sido aplicadas por el Grupo:

	Adoptado por la UE	Fecha de entrada en vigor
Amendments to IAS 1 Presentation of Financial Statements: • Classification of Liabilities as Current or Non-current Date (issued on 23 January 2020); • Classification of Liabilities as Current or Non-current - Deferral of Effective Date (issued on 15 July 2020); and • Non-current Liabilities with Covenants (issued on 31 October 2022)	Sí	Aplicables a los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2024
Amendments to IFRS 16 Leases: Lease Liability in a Sale and Leaseback (issued on 22 September 2022)	Sí	Aplicables a los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2024

La dirección está evaluando actualmente los posibles impactos que la aplicación de estas normas tendría sobre los Estados Financieros Consolidados.

3 Gestión de los riesgos financieros

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos: riesgo de mercado (riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo no participa en transacciones significativas que lo expongan al riesgo de tipo de cambio.

El objetivo del Grupo es mantener un enfoque equilibrado en la gestión de su exposición financiera mediante la correlación de activos y pasivos, y lograr flexibilidad operativa mediante el uso de la liquidez generada por las actividades de explotación y los préstamos bancarios.

La capacidad del Grupo para generar liquidez a partir de las operaciones, junto con su capacidad de endeudamiento, le permite satisfacer sus necesidades operativas para financiar el capital circulante, realizar inversiones y atender sus obligaciones financieras.

La gestión de tesorería y del riesgo financiero están centralizadas en el Grupo. En concreto, la función financiera central es responsable de evaluar y aprobar las necesidades financieras previstas, supervisar las tendencias y adoptar las medidas correctoras necesarias. Los siguientes apartados proporcionan información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición del Grupo a los mencionados riesgos financieros.

3.1 Riesgo de mercado

3.1.1 Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés sobre el componente variable de la deuda y el efectivo pueden dar lugar a mayores o menores gastos/ingresos financieros. En esta actividad de gestión del riesgo se utilizan instrumentos derivados de permuta de tipos de interés (permuta de tipos de interés).

En particular, este riesgo es atribuible principalmente a la variación potencial en los flujos de caja relacionada con el cambio en el tipo de interés sobre (i) el tipo variable de las Obligaciones de de junio de 2023 (según se definen a continuación) por importe de 550 millones de euros y (ii) las Obligaciones de de diciembre de 2023 (según se definen a continuación) por importe de 500 millones de euros, ambos con cupón indexado al tipo EURIBOR a tres meses (con un suelo del 0%) más un diferencial definido contractualmente. Con anterioridad, el Grupo estaba expuesto a este riesgo como consecuencia de las Obligaciones de a tipo variable emitidos en julio de 2020 por 300 millones de euros, que fueron reembolsados íntegramente durante el primer semestre de 2023.

Con respecto a las Obligaciones de de junio de 2023, con el fin de cubrir parcialmente el riesgo derivado de posibles variaciones en los tipos de interés, Lottomatica S.p.A. suscribió dos contratos de derivados con UniCredit S.p.A. y Deutsche Bank AG, respectivamente, cada uno por un importe nominal de 137,5 millones de euros; en tanto que, con respecto a las Obligaciones de de diciembre de 2023, con el fin de cubrir el riesgo derivado de posibles variaciones en los tipos de interés, Lottomatica S.p.A. suscribió dos contratos de derivados con UniCredit S.p.A. y Deutsche Bank AG, respectivamente, cada uno por un importe nominal de 250 millones de euros.

Estos contratos de derivados cubren parcialmente el riesgo asociado a un posible incremento de los tipos de interés mediante el intercambio del tipo EURIBOR a tres meses del bono por un tipo de interés fijo determinado contractualmente. Dichas transacciones de cobertura se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo de conformidad con la IFRS 9 – Instrumentos financieros.

3.1.2 Análisis de sensibilidad al riesgo de tipo de interés

Con respecto al riesgo de tipo de interés derivado de la variación potencial en los tipos de interés de las Obligaciones de antes mencionados, se realizó un análisis de sensibilidad para determinar el efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el patrimonio neto consolidado que resultaría de una variación hipotética positiva y negativa de 100 puntos básicos en los tipos de interés con respecto a los realmente registrados.

La siguiente tabla muestra los resultados del análisis realizado:

(En miles de euros)	Efecto sobre el beneficio neto del ejercicio		Efecto sobre el patrimonio neto	
	-100 p.b.	+100 p.b.	-100 p.b.	+100 p.b.
Análisis de sensibilidad				
Obligaciones de Junio 2023	-	(1.771)	-	(1.771)
Efecto total del ejercicio	-	(1.771)	-	(1.771)

Nota: el signo positivo indica un mayor beneficio y un incremento del patrimonio neto; el signo negativo indica un menor beneficio y una disminución del patrimonio neto.

El riesgo indicado en la tabla anterior se refiere a la parte de las Obligaciones de de junio de 2023 no cubierta por instrumentos derivados. Las Obligaciones de de diciembre de 2023 están completamente cubiertas por instrumentos derivados y, por tanto, se considera probable que el impacto de cualquier variación del tipo de interés no tendrá ningún efecto económico significativo.

3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la exposición del Grupo al riesgo de posibles pérdidas derivadas de incumplimiento de obligaciones por las contrapartes.

La recaudación de apuestas por parte de los puntos de venta y de terceros designados puede generar riesgo de crédito para el Grupo, ya que el incumplimiento o las pérdidas en las que incurran uno o varios miembros de la red de distribución, o la interrupción de las relaciones con cualquiera de ellos por cualquier motivo, puede tener un impacto negativo en los resultados, las actividades empresariales, la situación financiera y las perspectivas futuras del Grupo. El Grupo mitiga dicho riesgo mediante la obtención de garantías bancarias y/o de seguros.

De conformidad con la IFRS 9, los créditos comerciales se reconocen netos de provisiones, calculadas sobre la base de un modelo de riesgo de incumplimiento de obligaciones por parte de las contrapartes, a su vez basado en la información disponible sobre la solvencia de la contraparte y datos históricos, de manera que representen el valor razonable de los créditos, o el valor realizable esperado tanto de los créditos ya deteriorados como de aquellos que puedan deteriorarse en el futuro. Se constituyen provisiones frente a los créditos individualmente significativos respecto de los cuales se identifica un riesgo objetivo de cobro parcial o total.

La siguiente tabla proporciona un análisis de antigüedad de los deudores comerciales (corrientes y no corrientes), netos de la corrección valorativa por deudores de dudoso cobro, a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

<i>(En miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2023	No vencido	Vencido entre 0 y 30 días	Vencido entre 31 y 90 días	Vencido entre 91 y 150 días	Vencido con más de 150 días
Deudores comerciales	133.574	101.099	2.033	1.054	115	29.273
Provisión por deterioro de créditos	(36.794)	(6.746)	(299)	(361)	(115)	(29.273)
Neto	96.780	94.353	1.734	693	-	-

<i>(En miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2022	No vencido	Vencido entre 0 y 30 días	Vencido entre 31 y 90 días	Vencido entre 91 y 150 días	Vencido con más de 150 días
Deudores comerciales	124.152	86.825	7.463	1.188	1.105	27.571
Provisión por deterioro de créditos	(34.624)	(5.060)	(153)	(735)	(1.105)	(27.571)
Neto	89.528	81.765	7.310	453	-	-

3.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que, debido a la imposibilidad de acceder a nuevos fondos o de vender activos, el Grupo no pueda cumplir con sus obligaciones de pago, lo que repercutiría negativamente en los resultados si se viese obligado a incurrir en costes adicionales para atender sus obligaciones o hacer frente a una situación de insolvencia.

El Grupo gestiona este riesgo procurando establecer una estructura financiera que, de forma coherente con sus objetivos empresariales y los límites definidos: i) garantice una liquidez suficiente, minimizando al mismo tiempo el coste de oportunidad asociado; y ii) mantenga un equilibrio adecuado en cuanto a la duración y composición de la deuda.

La exposición del Grupo a dicho riesgo se refiere principalmente a las obligaciones de reembolso relativas a las Obligaciones de emitidos el 1 de junio de 2023 por importe de 1.115 millones de euros con vencimiento en 2028, el 14 de diciembre de 2023 por importe de 500 millones de euros con vencimiento en 2030, y el 27 de septiembre de 2022 por importe de 350 millones de euros con vencimiento en 2027, así como a la línea de crédito renovable suscrita por un importe total de 350 millones de euros, además de 50 millones de euros disponibles para avales bancarios (no dispuestos

en la fecha de presentación). Asimismo, la mencionada línea de crédito renovable se incrementó en 50 millones de euros cuando se emitieron las Obligaciones de diciembre de 2023 (según se definen a continuación). Esta facilidad adicional está condicionada a la finalización de la Adquisición de SKS365 y al cumplimiento de determinadas condiciones estándar.

Cabe señalar que durante 2023, el Grupo reembolsó anticipadamente las Obligaciones de garantizados de primer rango emitidos el 23 de julio de 2020 y el 1 de abril de 2021 por un importe total de 1.215 millones de euros, además del Préstamo Bondco (según se define a continuación) de 250 millones de euros.

La siguiente tabla proporciona un análisis de los desembolsos de efectivo por fecha de vencimiento, basado en las obligaciones contractuales de reembolso relativas a las Obligaciones de , los acreedores comerciales y otros pasivos, a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros a 31 de diciembre de 2023	Dentro de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Obligaciones sénior garantizadas	1.939.762	150.940	2.005.278	568.196	2.724.414
Pasivo por arrendamiento	75.908	22.581	57.320	8.463	88.364
Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes	170.420	124.460	45.960	-	170.420
Acreedores comerciales	95.911	95.911	-	-	95.911
Otros pasivos corrientes y no corrientes	325.901	308.225	17.676	-	325.901

Nota: Los importes de las Obligaciones de , del Préstamo Bondco y de los arrendamientos a pagar correspondientes a los vencimientos «Dentro de 1 año», «Entre 1 y 5 años» y «Más de 5 años» incluyen también los intereses contractuales.

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros a 31 de diciembre de 2022	Dentro de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Obligaciones sénior garantizadas	1.579.303	96.269	1.841.997	-	1.938.266
Préstamo Bondco	273.375	43.313	314.943	-	358.256
Pasivo por arrendamiento	68.215	15.492	54.937	5.998	76.427
Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes	96.978	14.092	82.538	5.000	101.630
Acreedores comerciales	98.996	98.996	-	-	98.996
Otros pasivos corrientes y no corrientes	316.362	290.469	25.893	-	316.362

Nota: Los importes de las Obligaciones de , del Préstamo Bondco y de los arrendamientos a pagar correspondientes a los vencimientos «Dentro de 1 año», «Entre 1 y 5 años» y «Más de 5 años» incluyen también los intereses contractuales.

Los flujos de caja futuros esperados representan pagos futuros de principal e intereses y no están descontados. El Grupo prevé cumplir con dichas obligaciones contractuales mediante la liquidación de activos financieros, así como a través de los flujos de caja procedentes de las actividades de explotación, el efectivo disponible y/o las operaciones de refinanciación.

3.4 Riesgo relacionado con los conflictos Rusia-Ucrania e israelí-palestino

El Grupo no encontró ningún problema crítico significativo atribuible al conflicto en curso entre Rusia y Ucrania en términos de aprovisionamiento, producción y ventas. A 31 de diciembre de 2023, los principales proveedores y clientes del Grupo se encuentran fuera de Rusia y Ucrania.

No obstante, no puede descartarse que la continuación de una situación de conflicto militar en Ucrania y el incremento de las tensiones entre Rusia y los países en los que opera el Grupo puedan afectar negativamente a las condiciones macroeconómicas mundiales y a las economías de dichos países, dando lugar a una posible contracción de la demanda y a una consiguiente disminución de los niveles de producción, teniendo también en cuenta la continua evolución del marco de sanciones, que es objeto de seguimiento permanente por parte de la dirección del Grupo.

Asimismo, con respecto al conflicto israelí-palestino, el Grupo precisa que todas sus actividades se desarrollan en Italia y que no se han producido impactos relevantes atribuibles a dicho conflicto.

3.5 Riesgo relacionado con el cambio climático

El Grupo considera la prevención y gestión de los riesgos que podrían comprometer la consecución de los objetivos de la Sociedad y su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento como una prioridad estratégica. El Grupo ha identificado, por tanto, los principales riesgos relacionados con el cambio climático o los problemas medioambientales que pueden tener implicaciones o un impacto en su negocio. Los riesgos potenciales identificados son los derivados del cambio climático, tanto en términos de riesgos físicos, es decir, eventos meteorológicos extremos más frecuentes o el cambio climático gradual (p. ej., inundaciones, aumento de las temperaturas, disminución de los recursos, etc.), como incremento de los costes operativos debido a actividades de mantenimiento extraordinario (por ejemplo, restauración de los activos a sus condiciones originales tras cualquier daño sufrido), y en términos de riesgos de transición, es decir, los relacionados con la transición hacia una economía baja en carbono y las políticas gubernamentales derivadas de la misma. No obstante, la exposición actual del Grupo a las consecuencias del cambio climático es limitada, en términos de su capacidad para influir en sus estrategias y flujos de efectivo financieros (véase la información no financiera consolidada de 2023 para más detalles).

El impacto de las cuestiones relacionadas con el clima en los estados financieros del Grupo no es actualmente material y no ha dado lugar a evaluaciones significativas de las estimaciones contables. El Grupo continuará supervisando esta exposición evaluando específicamente el impacto en los costes relacionados con la introducción de normativas de reducción de emisiones y, si existe un impacto significativo, el Grupo incorporará estas hipótesis a sus estimaciones.

4 Gestión del capital

La gestión del capital del Grupo tiene como objetivo garantizar calificaciones crediticias sólidas e indicadores de capital adecuados para respaldar sus planes de inversión, cumpliendo al mismo tiempo las obligaciones contractuales con los prestamistas. El Grupo garantiza que dispone de capital suficiente para financiar sus necesidades de desarrollo empresarial y satisfacer sus requerimientos operativos; con el fin de garantizar una estructura financiera equilibrada y minimizar el coste total del capital, la financiación se obtiene mediante una combinación de capital de riesgo y deuda en beneficio de todos los grupos de interés.

El Grupo está sujeto a ciertas restricciones en relación con determinados pasivos financieros (para más detalles, véase la Nota 9.16 - «Pasivos financieros corrientes y no corrientes»). Los rendimientos del capital se supervisan mediante el análisis de las tendencias del mercado y el rendimiento empresarial, neto de otros compromisos, incluidos los costes de endeudamiento. Con el fin de garantizar la condición de empresa en funcionamiento del Grupo, desarrollar el negocio y proporcionar una rentabilidad adecuada sobre el capital, la Dirección supervisa de manera continua los ratios de endeudamiento sobre fondos propios y de endeudamiento sobre EBITDA Ajustado (según se define en la Nota 6) del Grupo, así como el seguimiento de la deuda con respecto a las tendencias del negocio y los flujos de caja futuros esperados a medio/largo plazo.

Política de dividendos

El objetivo de la Sociedad es perseguir una estrategia sostenible a largo plazo que permita una rentabilidad adecuada para sus accionistas, manteniendo al mismo tiempo fondos suficientes para financiar el crecimiento del negocio y conservar una sólida base de capital que le permita hacer frente a cualquier cambio en la legislación de referencia y a posibles desaceleraciones económicas. El 15 de marzo de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una política de remuneración al accionista a medio/largo plazo, elaborada sobre la base de la perspectiva económico-financiera y la estructura de capital de la Sociedad, que prevé una distribución de dividendos objetivo por un importe de hasta el 30% del beneficio neto consolidado atribuible al grupo (sujeto a la aprobación requerida por la junta general de accionistas), ajustado por: (i) la amortización de los valores superiores de los activos de las sociedades o negocios adquiridos reconocidos en los estados financieros consolidados del Grupo con respecto a los valores contables en la fecha de adquisición; (ii) los costes e ingresos no

recurrentes excluidos del cálculo del EBITDA Ajustado; (iii) los ingresos y gastos financieros que, por su naturaleza, no cabe razonablemente esperar que se repitan en el futuro; (iv) otros elementos no monetarios incluidos en los gastos financieros; y (v) los efectos fiscales de los ajustes anteriores. Esta política está sujeta al logro de los planes de inversión estratégica del Grupo, a las necesidades financieras y de inversión y, entre otros aspectos, al cumplimiento de cualesquiera limitaciones establecidas en cada momento en la documentación contractual relativa al endeudamiento financiero del Grupo, así como a la disponibilidad de beneficios y/o reservas distribuibles resultantes de los estados financieros individuales de la Sociedad.

5 Activos y pasivos financieros por categoría

Las siguientes tablas muestran los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, según lo requerido por la IFRS 7, de acuerdo con las categorías establecidas por la IFRS 9:

	Activos financieros y créditos al coste amortizado	Activos financieros a VRCOI	Pasivos financieros y pasivos al coste amortizado	Pasivos financieros a VRCOI	A 31 de diciembre de 2023
<i>(en miles de euros)</i>					
Activos financieros corrientes y no corrientes	531.044	45			531.089
Deudores comerciales	96.780	-			96.780
Otros activos corrientes y no corrientes	134.503	-			134.503
Efectivo y equivalentes de efectivo	294.682	-			294.682
Total	1.057.009	45	-	-	1.057.054
Pasivos financieros corrientes y no corrientes			2.178.551	7.539	2.186.090
Acreedores comerciales			95.911	-	95.911
Otros pasivos corrientes y no corrientes			325.901	-	325.901
Total			2.600.363	7.539	2.607.902
	Activos financieros y créditos al coste amortizado	Activos financieros a VRCOI	Pasivos financieros y pasivos al coste amortizado	Pasivos financieros a VRCOI	A 31 de diciembre de 2022
<i>(en miles de euros)</i>					
Activos financieros corrientes y no corrientes	37.193	23.595			60.788
Deudores comerciales	89.528	-			89.528
Otros activos corrientes y no corrientes	158.911	-			158.911
Efectivo y equivalentes de efectivo	234.838	-			234.838
Total	520.470	23.595			544.065
Pasivos financieros corrientes y no corrientes			2.017.871	-	2.017.871
Acreedores comerciales			98.996	-	98.996
Otros pasivos corrientes y no corrientes			316.362	-	316.362
Total			2.433.229	-	2.433.229

A 31 de diciembre de 2023, se hace constar que «Pasivos financieros corrientes y no corrientes» incluye las Obligaciones de emitidos el 1 de junio de 2023, el 14 de diciembre de 2023 y el 27 de septiembre de 2022, cuyo valor razonable ascendía a 1.154.632 miles de euros, 504.960 miles de euros y 379.572 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2022, el valor razonable de las Obligaciones de emitidos el 23 de julio de 2020, el 1 de abril de 2021 y el 27 de septiembre de 2022 ascendía a 631.656 miles de euros, 547.538 miles de euros y 363.149 miles de euros, respectivamente.

Los demás activos y pasivos financieros son a corto plazo o están valorados a tipos de mercado y, en consecuencia, su valor razonable se considera sustancialmente en línea con su valor contable.

Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros cotizados en un mercado activo se basa en los precios de mercado a la fecha de cierre. El valor razonable de los instrumentos que no cotizan en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración basadas en una serie de métodos y supuestos vinculados a las condiciones de mercado en la fecha de los respectivos estados financieros. A continuación se muestra la clasificación del valor razonable de los instrumentos financieros sobre la base de los niveles jerárquicos que categorizan los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración para medir el valor razonable:

- Nivel 1: los datos de entrada son precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de valoración;
- Nivel 2: los datos de entrada son datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente;
- Nivel 3: los datos de entrada son datos no observables para el activo o el pasivo.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	A 31 de diciembre de 2023
<i>(en miles de euros)</i>				
Activos por instrumentos financieros derivados	-	45	-	45
Pasivos por instrumentos financieros derivados	-	(7.539)	-	(7.539)
Total	-	(7.494)	-	(7.494)

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	A 31 de diciembre de 2022
<i>(en miles de euros)</i>				
Activos por instrumentos financieros derivados	-	23.595	-	23.595
Pasivos por instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Total	-	23.595	-	23.595

Con respecto a los instrumentos financieros existentes a 31 de diciembre de 2023, no se han producido transferencias entre las categorías anteriores.

6 Segmentos operativos

La siguiente información sobre los segmentos operativos se facilita de conformidad con la IFRS 8 – «*Segmentos operativos*» (en adelante, «**IFRS 8**»), que exige que dicha información refleje la manera en que la dirección gestiona el negocio y toma las decisiones operativas. En consecuencia, los segmentos operativos y las revelaciones relacionadas se basan en la información interna utilizada por la dirección para tomar decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los distintos segmentos operativos y para evaluar el rendimiento.

La IFRS 8 define un segmento operativo como un componente de una entidad que: (i) realiza actividades de negocio a partir de las cuales puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluyendo ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes de la misma entidad); (ii) cuyos resultados operativos son revisados periódicamente por el máximo responsable de la toma de decisiones operativas de la entidad, a fin de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y (iii) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada. El Grupo es uno de los mayores operadores del sector italiano de juego público, gracias a su oferta diversificada de productos de juego bajo múltiples concesiones.

El Grupo opera en los siguientes segmentos operativos: (i) apuestas y juego Online («**Online**»); (ii) apuestas y juego a través de la red de distribución minorista («**Sports Franchise**»); y (iii) actividades concesionarias relativas a las líneas de producto: (a) máquinas recreativas con premio (AWP), (b)

terminales de lotería de vídeo (VLT), y (c) gestión de salas de juego propias y AWP's (Operaciones minoristas y de calle) («**Gaming Franchise**»).

Los segmentos operativos se supervisan en función de: (i) los ingresos totales e ingresos y (ii) el EBITDA Ajustado. El EBITDA Ajustado se define como el beneficio neto/(pérdida) del período ajustado por: (i) el gasto por impuesto sobre la renta; (ii) los ingresos financieros; (iii) los gastos financieros; (iv) la participación en el beneficio/(pérdida) de las inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia; (v) la depreciación, amortización y deterioro de valor; (vi) los costes relacionados con operaciones de M&A, actividades internacionales y la OPV; (vii) los costes de integración (incluidos los gastos de reestructuración corporativa y de reducción de plantilla); y (viii) otros ingresos y gastos que, por su naturaleza, no se espera razonablemente que vuelvan a producirse en períodos futuros. La Dirección considera que los indicadores mencionados proporcionan una buena indicación del rendimiento de los segmentos operativos del Grupo.

Dada la gama de servicios y productos vendidos por el Grupo, no existen concentraciones significativas de ingresos con clientes individuales. El Grupo opera actualmente principalmente en Italia (véase la Nota 2.3 anterior para más detalles sobre las operaciones en el extranjero durante el ejercicio).

Por último, en relación con el estado de situación financiera, se señala que los detalles de activos y pasivos por segmento no están incluidos en la información revisada periódicamente por la dirección y, por tanto, dicha información no se presenta a continuación.

La siguiente tabla proporciona detalles de los segmentos de explotación del Grupo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Online		Sports Franchise		Gaming Franchise		Eliminación		Total	
(en miles de euros)	Dic. '23	Dic. '22	Dic. '23	Dic. '22	Dic. '23	Dic. '22	Dic. '23	Dic. '22	Dic. '23	Dic. '22
Ingresos con terceros	520.787	328.610	368.217	340.793	743.484	725.459	-	-	1.632.488	1.394.862
Otros ingresos con terceros	1.972	1.542	2.832	4.580	13.725	6.702	-	-	18.529	12.824
Ingresos intragrupo y otros ingresos	24.051	14.943	8.140	12.067	12.974	8.955	(45.165)	(35.965)	-	-
Total ingresos	546.810	345.095	379.189	357.440	770.183	741.116	(45.165)	(35.965)	1.651.017	1.407.686
EBITDA Ajustado	300.612	193.525	97.230	98.536	182.509	168.289	-	-	580.351	460.350
<i>Margen EBITDA Ajustado ^(*)</i>	<i>57,7%</i>	<i>58,9%</i>	<i>26,4%</i>	<i>28,9%</i>	<i>24,5%</i>	<i>23,2%</i>			<i>35,6%</i>	<i>33,0%</i>
Costes no incluidos en el EBITDA Ajustado									(47.421)	(47.132)
de los cuales:										
- monetario									(35.192)	(37.731)
- no monetario									(12.229)	(9.401)
Amortizaciones y deterioros de valor									(194.177)	(154.797)
Ingresos financieros									28.139	550
del cual ingresos financieros no recurrentes (**)									24.402	-
Gastos financieros									(220.287)	(124.801)
del cual gastos financieros no recurrentes (**)									(73.052)	-
Participación en las pérdidas de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia									(8.965)	(915)
Beneficio antes de impuestos									137.640	133.255
Gasto por impuesto sobre beneficios									(63.418)	(54.824)
Beneficio neto del ejercicio									74.222	78.431

(*) El Margen de EBITDA Ajustado se define como EBITDA Ajustado / Ingresos frente a terceros.

(**) Para más detalles sobre los ingresos y gastos financieros no recurrentes, véase la Nota 8.8.

7 Combinaciones de negocios y adquisición de negocios

Los siguientes apartados ofrecen breves descripciones de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2023 que tuvieron el efecto de ampliar el perímetro de consolidación del Grupo. Todas las adquisiciones se realizaron en el contexto de la estrategia de integración horizontal y vertical del Grupo.

7.1 Adquisición de Ricreativo B S.p.A.

El 11 de marzo de 2023, GGM S.p.A. firmó el acuerdo para la adquisición de la totalidad del capital social de Ricreativo B S.p.A. («Ricreativo»), sociedad dedicada a la gestión de máquinas recreativas (AWP y VLT), salas de juego así como actividades de recaudación de apuestas. La adquisición se completó en septiembre de 2023. La contraprestación, por importe de 45,1 millones de euros, se acordó como la suma de un precio base más la posición financiera neta determinada conforme a las disposiciones contractuales (estimada en 5,1 millones de euros). Dicho importe fue abonado (i) en efectivo por importe de 13,9 millones de euros (de los cuales el 50% en la fecha de cierre y el 50% restante en 24 cuotas mensuales a partir de dicha fecha) y (ii) en cuanto al resto, mediante la cesión al transmitente de acciones de nueva emisión de GGM S.p.A., como consecuencia de la ampliación de capital producida simultáneamente al cierre de la adquisición, por un importe de 31,2 millones de euros (incluida la prima de emisión).

La adquisición dio lugar a un incremento de los ingresos de aproximadamente 6,1 millones de euros y a un aumento de alrededor de 0,8 millones de euros en el beneficio neto atribuible al Grupo para el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2023. Dichos importes se han calculado a partir de los registros contables de la sociedad adquirida a la fecha más próxima a la fecha en que se asumió el control, es decir, el 31 de agosto de 2023, ajustados en la medida necesaria para reconocer cualquier diferencia con respecto a las políticas contables adoptadas por el Grupo (otras diferencias relativas al periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2023 y el 25 de septiembre de 2023 no se consideran significativas).

Los activos netos adquiridos se reconocieron provisionalmente a valor razonable, junto con un fondo de comercio de aproximadamente 45,7 millones de euros, calculado tal y como se muestra en la siguiente tabla:

(en miles de euros)	Valor contable a fecha de adquisición	Asignación del precio de compra en la fecha de adquisición	Valor razonable a fecha de adquisición
Inmovilizado intangible	532	-	532
Inmovilizado material	4.604	-	4.604
Derecho de uso	7.573	-	7.573
Activos financieros	1.837	-	1.837
Deudores comerciales corrientes	396	-	396
Activos por impuestos diferidos	47	-	47
Existencias	235	-	235
Otros activos	2.387	-	2.387
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.620	-	6.620
Provisiones para riesgos y cargas	(65)	-	(65)
Pasivos por prestaciones a empleados	(1.902)	-	(1.902)
Pasivos financieros	(13.190)	-	(13.190)
Acreedores comerciales	(2.117)	-	(2.117)
Deudas tributarias	(168)	-	(168)
Otros pasivos	(7.793)	-	(7.793)
Activos (pasivos) netos adquiridos (A)	(1.004)	-	(1.004)
Precio de compra (B)	44.722	-	44.722
Fondo de comercio (B) - (A)	45.726	-	45.726

A la fecha de elaboración del presente documento, la valoración definitiva del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como el importe a asignar al fondo de comercio, continúa en curso y, por tanto, de conformidad con las disposiciones de la IFRS 3, el Grupo completará dicha valoración dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. Los

valores provisionales de los activos adquiridos y los pasivos asumidos podrán ajustarse retroactivamente para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, implicando dicho ajuste el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relacionados con la adquisición se muestran en el cuadro siguiente:

<i>(en miles de euros)</i>	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2023	(7.820)
Efectivo y equivalentes de efectivo en la fecha de adquisición	6.620
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2023	(1.200)

7.2 Asignación del precio de compra de Betflag S.p.A.

En noviembre de 2022, GBO S.p.A. completó la adquisición del 100% del capital social de Betflag S.p.A. De conformidad con la IFRS 3, los valores provisionales de los activos adquiridos y los pasivos asumidos fueron posteriormente ajustados de forma retroactiva durante el periodo de valoración de doce meses siguiente a la adquisición para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, implicando dicho ajuste el recálculo del fondo de comercio.

Como resultado, los activos adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable, junto con un fondo de comercio de aproximadamente 247,4 millones de euros, calculado tal y como se muestra en la siguiente tabla:

<i>(en miles de euros)</i>	Valor contable a fecha de adquisición	Asignación del precio de compra en la fecha de adquisición	Valor razonable a fecha de adquisición
Inmovilizado intangible	1.103	153.506	154.609
Inmovilizado material	51	-	51
Activos financieros	596	-	596
Activos por impuestos diferidos	884	-	884
Otros activos	11.258	-	11.258
Efectivo y equivalentes de efectivo	49.524	-	49.524
Provisiones para riesgos y cargas	(19)	-	(19)
Pasivos por prestaciones a empleados	(203)	-	(203)
Pasivos por impuestos diferidos	-	(43.289)	(43.289)
Acreedores comerciales	(2.162)	-	(2.162)
Deudas tributarias	(9.440)	-	(9.440)
Otros pasivos	(17.722)	-	(17.722)
Activos (pasivos) netos adquiridos (A)	33.870	110.217	144.087
Precio de compra (B)	391.470	-	391.470
Fondo de comercio (A) - (B)	357.600	(110.217)	247.383

Los ajustes realizados para reconocer los activos adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables se referían principalmente a:

- «Inmovilizado intangible» por importe de 153.506 miles de euros, del cual (i) 32.038 miles de euros en relación con el valor asignado a la marca «Betflag» y (ii) 121.468 miles de euros en relación con el valor asignado a la relación con clientes;
- «Pasivos por impuestos diferidos» por importe de 43.289 miles de euros relacionados con el efecto fiscal relacionado con dichos ajustes.

Sobre la base de lo anterior, se han realizado los siguientes ajustes en los saldos reportados a 31 de diciembre de 2022:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2022	Asignación del precio de compra de Betflag	A 31 de diciembre de 2022 reexpresado
Inmovilizado intangible	452.190	152.228	604.418
Fondo de comercio	1.538.936	(110.217)	1.428.719
Pasivos por impuestos diferidos	80.677	42.929	123.606
Resultados acumulados	(26.701)	(918)	(27.619)
Amortizaciones y deterioros de valor	(153.519)	(1.278)	(154.797)
Gasto por impuesto sobre beneficios	(55.184)	360	(54.824)

7.3 Adquisición de Iris S.r.l.

El 30 de noviembre de 2023, Big Easy S.r.l. suscribió un acuerdo para la adquisición de la totalidad del capital social de Iris S.r.l., una sociedad dedicada a la recaudación de Bingo y apuestas a través de AWP y VLT. La contraprestación por la adquisición ascendió a 0,4 millones de euros más un ajuste de precio. De dicho importe, 0,2 millones de euros se abonaron en efectivo en la fecha de adquisición y 0,2 millones de euros constituyen un componente de precio diferido que se pagará al cumplirse determinadas condiciones contractuales. La adquisición no tuvo impacto en los ingresos ni en el beneficio neto del Grupo, ya que la entidad se consolidó a partir del 31 de diciembre de 2023.

Los activos netos adquiridos se reconocieron a valor razonable, junto con un fondo de comercio de aproximadamente 0,3 millones de euros, calculado tal y como se muestra en la siguiente tabla:

<i>(en miles de euros)</i>	Valor contable a fecha de adquisición	Asignación del precio de compra en la fecha de adquisición	Valor razonable a fecha de adquisición
Inmovilizado intangible	2	-	2
Inmovilizado material	142	-	142
Derecho de uso	145	-	145
Deudores comerciales corrientes	13	-	13
Existencias	32	-	32
Otros activos	80	-	80
Efectivo y equivalentes de efectivo	76	-	76
Provisiones para riesgos y cargas	(29)	-	(29)
Pasivos por prestaciones a empleados	(47)	-	(47)
Pasivos financieros	(145)	-	(145)
Acreedores comerciales	(128)	-	(128)
Deudas tributarias	(7)	-	(7)
Otros pasivos	(52)	-	(52)
Activos (pasivos) netos adquiridos (A)	82	-	82
Precio de compra (B)	420	-	420
Fondo de comercio (B) - (A)	338	-	338

A la fecha de elaboración del presente documento, la medición del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como el importe a asignar al fondo de comercio, está aún en curso y, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en la IFRS 3, el Grupo completará dicha medición en el plazo de doce meses desde la fecha de adquisición. Los valores provisionales de los activos adquiridos y los pasivos asumidos podrán ajustarse de forma retroactiva para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, implicando dicho ajuste el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relacionados con la adquisición se muestran en el cuadro siguiente:

<i>(en miles de euros)</i>	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2023	(220)
Efectivo y equivalentes de efectivo en la fecha de adquisición	76
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2023	(144)

7.4 Adquisición de Bingo Service S.r.l.

El 11 de diciembre de 2023, Big Easy S.r.l. suscribió un acuerdo para la adquisición de la totalidad del capital social de Bingo Service S.r.l., una sociedad dedicada a la recaudación de Bingo y apuestas a través de AWP y VLT. La contraprestación por la adquisición ascendió a 2,0 millones de euros más un ajuste de precio. De dicho importe, 1,4 millones de euros más la deuda financiera neta se abonaron en efectivo en la fecha de adquisición, y 0,6 millones de euros constituyen un componente de precio diferido que se pagará al cumplirse determinadas condiciones contractuales. La adquisición no tuvo impacto en los ingresos ni en el beneficio neto del Grupo, ya que la entidad se consolidó a partir del 31 de diciembre de 2023.

Los activos netos adquiridos se reconocieron a valor razonable, junto con un fondo de comercio de aproximadamente 1,7 millones de euros, calculado tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

<i>(en miles de euros)</i>	Valor contable a fecha de adquisición	Asignación del precio de compra en la fecha de adquisición	Valor razonable a fecha de adquisición
Inmovilizado material	226	-	226
Derecho de uso	237	-	237
Activos financieros	1	-	1
Deudores comerciales corrientes	3	-	3
Existencias	6	-	6
Otros activos	120	-	120
Efectivo y equivalentes de efectivo	534	-	534
Provisiones para riesgos y cargas	(13)	-	(13)
Pasivos por prestaciones a empleados	(71)	-	(71)
Pasivos financieros	(237)	-	(237)
Acreedores comerciales	(42)	-	(42)
Deudas tributarias	(55)	-	(55)
Otros pasivos	(121)	-	(121)
Activos (pasivos) netos adquiridos (A)	588	-	588
Precio de compra (B)	2.288	-	2.288
Fondo de comercio (B) - (A)	1.700	-	1.700

A la fecha de elaboración del presente documento, la medición del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como el importe a asignar al fondo de comercio, está aún en curso y, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en la IFRS 3, el Grupo completará dicha medición en el plazo de doce meses desde la fecha de adquisición. Los valores provisionales de los activos adquiridos y los pasivos asumidos podrán ajustarse de forma retroactiva para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, implicando dicho ajuste el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relacionados con la adquisición se muestran en el cuadro siguiente:

<i>(en miles de euros)</i>	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2023	(1.688)
Efectivo y equivalentes de efectivo en la fecha de adquisición	534
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2023	(1.154)

7.5 Adquisición de negocios

El 1 de febrero de 2023, GBO Italy S.p.A. adquirió el negocio «Domus Bet», consistente en un conjunto de activos organizados para la recaudación de apuestas a través de concesiones minoristas. El valor razonable de dicha concesión se reconoce en el Inmovilizado intangible tal y como se indica a continuación:

<i>(en miles de euros)</i>	Precio de adquisición	Activos netos adquiridos — Inmovilizado intangible — Concesiones
Negocio Domus Bet	2.060	2.060

En el marco de la estrategia de internalización de la distribución correspondiente al segmento Gaming Franchise, los negocios adquiridos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se resumen a continuación:

<i>(en miles de euros)</i>	Precio de adquisición	Activos netos adquiridos — Inmovilizado material		Fondo de comercio
Cantidad de activos adquiridos		Equipos de juego	Otros activos	
1.090	6.762	1.660	72	5.030

La diferencia entre el precio de compra y el valor razonable de los activos netos adquiridos se reconoció como fondo de comercio asignado al segmento Gaming Franchise. A 31 de diciembre de 2023, el flujo de efectivo correspondiente a la contraprestación total pagada por la adquisición de los negocios ascendió a 5,8 millones de euros.

8 Notas a la cuenta de resultados global consolidada

8.1 Ingresos

La siguiente tabla muestra un desglose de «Ingresos»:

<i>(en miles de euros)</i>		Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
		2023	2022
Online		520.787	328.610
Sports Franchise		368.217	340.793
Gaming Franchise		743.484	725.459
de los cuales:			
	AWP	278.241	273.880
	VLT	438.267	430.453
	Retail and Street Operations	26.976	21.126
Total		1.632.488	1.394.862

Los «Ingresos» aumentaron en 237,6 millones de euros en 2023, principalmente por el segmento Online, que se benefició de la adquisición de Betflag el 22 de noviembre de 2022. Betflag contribuyó con ingresos de 104,2 millones de euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

8.2 Otros ingresos

«Otros ingresos» ascendieron a 18,5 millones de euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (12,8 millones de euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022) e incluían principalmente: (i) ingresos por servicios y repercusiones a los operadores de puntos de venta de la red Gaming Franchise y Sports Franchise; (ii) ingresos por repercusiones a los proveedores de

plataformas de juego de las penalizaciones por los niveles de servicio de ADM correspondientes a los años 2013 y 2014; (iii) ingresos por créditos fiscales. por actividades de innovación tecnológica y digital 4.0; (iv) ingresos procedentes de la reventa de consumibles en salas; (v) ingresos procedentes del traslado a la cadena de suministro de los costes incurridos en relación con la adquisición de los acuerdos de concesión NOE y NOD de AWP; y (vi) ingresos procedentes de otras operaciones.

8.3 Coste de los servicios

La siguiente tabla muestra un desglose de “Coste de los servicios”:

<i>(en miles de euros)</i>	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Remuneración de la red de distribución	(681.284)	(621.009)
Canon sobre licencias de plataformas de juego	(88.065)	(69.943)
Canon de concesión	(51.447)	(47.454)
Gastos bancarios y de seguros	(34.237)	(18.489)
Asistencia técnica y gestión de la red	(22.234)	(20.448)
Costes de suministros, costes postales y logísticos, servicios de seguridad	(20.047)	(25.242)
Comercialización y publicidad	(16.072)	(8.131)
Costes de asesoría fiscal, administrativa y jurídica	(14.741)	(26.728)
Transmisión de datos	(8.566)	(16.967)
Arrendamientos y alquileres	(7.351)	(5.588)
Televisión de pago	(5.454)	(4.597)
Remuneraciones y costes del Consejo de Administración	(3.049)	(1.905)
Otro	(20.212)	(12.551)
Total	(972.759)	(879.052)

El coste de los servicios para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ascendió a 972,8 millones de euros (879,1 millones de euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022).

«Compensación de la red de distribución» está influida principalmente por:

- el modelo de remuneración de la cadena de suministro (vinculado a un porcentaje de la apuesta y/o a mecanismos de reparto de ingresos), lo que implica que esta partida de costes varía en línea con los ingresos; y
- en el caso del producto AWP, el carácter de traslado directo de los contratos relativos a las máquinas AWP de terceros, que garantiza que las reducciones de ingresos (vinculadas a la suspensión de apuestas como consecuencia de la emergencia sanitaria) vayan acompañadas de una disminución de los costes de distribución.

En general, las demás partidas de costes están afectadas por la naturaleza variable de los conceptos en cuestión (ya que pueden estar vinculadas a las tendencias de las apuestas o a los mecanismos de reparto de ingresos, tales como, por ejemplo, el caso del «Canon por licencias de plataformas de juego»).

Además de dichas consideraciones generales, se destacan los siguientes aspectos con respecto a las partidas de costes específicas distintas de la «Compensación de la red de distribución»:

- «Arrendamientos y alquileres», en línea con las exenciones permitidas por la IFRS 16, incluye los cánones correspondientes a contratos de arrendamiento a corto plazo (por períodos inferiores a 12 meses, incluidos aquellos con una duración residual inferior a 12 meses en la fecha de aplicación inicial) y a contratos de arrendamiento relativos a activos de bajo valor.;
- «Gastos bancarios y de seguros» correspondían principalmente a los costes incurridos por los instrumentos de dinero electrónico proporcionados a los jugadores para recargar sus cuentas de juego. El incremento se atribuye a las mayores comisiones sobre tarjetas de crédito como consecuencia del aumento de los volúmenes registrados, así como a la contribución de Betflag por importe de 11,0 millones de euros;
- “Costes de suministros, costes postales y logísticos, servicios de seguridad” se vio afectado por el incremento general de los precios de la energía en 2022, parcialmente reducido en 2023;

- «Otros» correspondía principalmente a costes recurrentes, incluidos los vales de comida para empleados y los cursos de formación, los costes de personal temporal, los costes relacionados con proveedores de apuestas en directo y otros costes incurridos.». El incremento se debe principalmente a la contribución de Betflag a los costes del proveedor de apuestas.

8.4 Gastos de personal

La siguiente tabla muestra un desglose de "Gastos de personal":

(en miles de euros)	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Remuneración	(70.850)	(56.188)
Cotizaciones a la seguridad social	(21.131)	(17.843)
Otros gastos de personal	(6.397)	(6.441)
Total	(98.378)	(80.472)

«Remuneración», «Cotizaciones a la seguridad social» y «Otros costes de personal» se presentan netos de los importes correspondientes a gastos de personal capitalizados vinculados al desarrollo interno de software, por un total de 12,4 millones de euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (10,1 millones de euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022).

El cuadro siguiente muestra el número de empleados del Grupo por categoría:

	Número a 31 de diciembre de 2023	Número medio 2023	Número a 31 de diciembre de 2022	Número medio 2022
Directivos	50	48	43	38
Mandos intermedios	194	176	171	156
Personal administrativo	1.417	1.305	1.199	1.051
Personal operario	262	199	183	174
Total	1.923	1.727	1.596	1.419

El cuadro siguiente ofrece un desglose de los empleados del Grupo por sociedad:

Sociedad	Número a 31 de diciembre de	
	2023	2022
Lottomatica Group	7	-
Gamenet	157	163
Lottomatica	188	173
GBO Italy	564	535
Gnetwork	39	39
Billions	60	57
Agesoft	11	12
Jolly Group (anteriormente Jolly Videogiochi)	148	20
New Matic	18	18
RosilSport (*)	-	24
Goldbet News (**)	-	2
Lottomatica Videolot Rete	124	129
Big Easy	97	83
Lottomatica UK	1	1
Slottery	76	76
GNet	1	1
Giocaonline	23	23
Valtellina Giochi (*)	-	33
Lottomatica Digital Solutions	12	7
Ares	9	4
Marim	22	21
AB Games	18	17
Battistini Andrea	25	26
Optima Gaming Service(*)	-	70
Betflag	84	62
Ricreativo B	208	-
Bingo Service	16	-
Iris	15	-

Total	1.923	1.596
--------------	--------------	--------------

(*) Fusionada en Jolly Group durante 2023

(**) Fusionada en GBO Italy durante 2023

Plan de incentivos a largo plazo — Plan de opciones sobre acciones

El 15 de marzo de 2023, la junta de accionistas de la Sociedad aprobó el «Plan de opciones sobre acciones 2023-2026» (el «**Plan**»), con efectividad condicionada a la primera fecha de negociación, que prevé la asignación, de forma anual, a lo largo de un período de tres años, de derechos de opción que otorgan a determinados miembros de la dirección, identificados periódicamente por el Consejo de Administración de la Sociedad, el derecho a suscribir acciones ordinarias de la Sociedad.

El Plan tiene los siguientes objetivos: (i) alinear los intereses del beneficiario del Plan con los de los accionistas e inversores del Grupo y con el plan estratégico del Grupo en su conjunto; y (ii) incentivar la retención a largo plazo de los miembros de la dirección que se benefician del Plan.

El 15 de junio de 2023, el Consejo de Administración aprobó la implementación del reglamento del Plan.

El Plan prevé la asignación a los beneficiarios de un número máximo total de 2.000.000 derechos de opción gratuitos, que otorgan el derecho a suscribir acciones de la Sociedad en una proporción de 1:1 (es decir, cada opción otorga el derecho a suscribir una acción) a un precio determinado (el/la «**Opciones**»), siempre que los beneficiarios sigan siendo empleados o consejeros de la Sociedad o de sus sociedades dependientes en el momento del ejercicio de las Opciones. Las Opciones podrán asignarse desde el 15 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025. El Plan tiene una duración plurianual y se subdivide en tres ciclos, con un período de consolidación de tres años (el/la «**Período de consolidación**») para las Opciones otorgadas en cada ciclo.

Las Opciones concedidas a cada beneficiario podrán ejercitarse en un plazo de cinco años desde la fecha de concesión. De las acciones resultantes del ejercicio de las Opciones, el 20% estará sujeto a un período de bloqueo de un año desde el final del Período de Consolidación y otro 20% a un período de bloqueo de dos años desde el final del Período de Consolidación.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración podrá imponer condiciones de rendimiento que el beneficiario deberá cumplir para que las Opciones se consoliden. El período de medición del rendimiento será ordinariamente de tres años.

En cuanto al Plan, el número de acciones que se consolidarán depende: (i) en un 50% del EBITDA Ajustado acumulado 2023-2025 alcanzado en comparación con el resultado esperado en el plan de negocio aprobado, (ii) en un 25% del posicionamiento del Retorno Total para el Accionista («**TSR**») de las acciones de la Sociedad en comparación con un grupo de 9 competidores ("grupo de referencia"), y (iii) en un 25%, por el posicionamiento del TSR de las acciones de la Sociedad en comparación con el TSR del índice FTSE MIB de la Bolsa Italiana. Asimismo, se contempla un mecanismo de bonificación/penalización basado en el posicionamiento de la calificación ESG de Sustainalytics de Lottomatica dentro del sector de referencia.

8.5 Otros gastos de explotación

La siguiente tabla muestra un desglose de «Otros gastos de explotación»:

(en miles de euros)	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Compras de bienes y otras adquisiciones	(8.994)	(12.315)
Gastos de representación	(4.915)	(3.244)
Impuestos y gravámenes varios	(3.903)	(3.276)
Multas, sanciones y pérdidas en deudores	(2.302)	(936)
Otros gastos	(20.838)	(11.592)
Total	(40.952)	(31.363)

Los «Otros gastos» aumentaron principalmente debido a las mayores amortizaciones de licencias de software y costes accesorios por la adquisición de participaciones en el capital.

8.6 Amortizaciones y deterioros de valor

El cuadro siguiente presenta el desglose de «Amortización, depreciación y deterioro de valor»:

<i>(en miles de euros)</i>	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022 ^(*)
Amortización del inmovilizado intangible	(137.331)	(97.879)
<i>de los cuales asignación del precio de compra</i>	<i>(70.740)</i>	<i>(56.805)</i>
Amortización del inmovilizado material	(39.256)	(41.704)
Amortización de inversiones inmobiliarias	(27)	(27)
Deterioro del inmovilizado material e inmovilizado intangible	(553)	(490)
Amortización de derechos de uso	(17.010)	(14.697)
Total	(194.177)	(154.797)

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresadas tras la finalización de la asignación del precio de compra relativa a Betflag S.p.A. (véase la Nota 7.2 anterior para más detalles).

Para más información sobre los movimientos en la Amortización del inmovilizado intangible, la Amortización del inmovilizado material y la Amortización de los derechos de uso, véanse respectivamente las Notas 9.1, 9.3 y 9.4.

8.7 Deterioro de deudores y activos financieros y otras dotaciones / liberaciones

El cuadro siguiente presenta el desglose de «Deterioro de valor de créditos y activos financieros» y «Otros (periodificaciones)/reversiones»:

<i>(en miles de euros)</i>	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Deterioro de activos financieros	(5.122)	-
Dotación / liberación por deterioro de deudores y activos financieros	(2.853)	(2.592)
Dotación / liberación por riesgos y cargas	1.977	(989)
Total	(5.998)	(3.581)

Las provisiones se presentan netas de reversiones.

«Deterioro de activos financieros» hace referencia al deterioro de valor de la participación en «Ancona Time», mantenida por Lottomatica Videolot Rete S.p.A., por importe de 3,3 millones de euros, y a las Obligaciones de convertibles emitidos por la empresa asociada iPro Inc. por importe de 1,8 millones de euros.

Para más información sobre los movimientos en «Provisión por deterioro de valor de créditos» y «Provisión para riesgos y cargas», véanse las Notas 9.9 y 9.17, respectivamente.

8.8 Ingresos y gastos financieros (neto)

La siguiente tabla muestra un desglose de «Ingresos y gastos financieros (neto)»:

(en miles de euros)	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Otros ingresos por intereses	28.139	550
Total ingresos financieros	28.139	550
Gasto por intereses de las Obligaciones de diciembre 2023	(944)	-
Gasto por intereses de las Obligaciones de Junio 2023	(45.344)	-
Gastos por intereses de las Obligaciones de Septiembre de 2022	(34.125)	(8.816)
Gasto por intereses de las Obligaciones de Abril 2021	(15.962)	(29.469)
Gasto por intereses de las Obligaciones de Julio 2020	(18.627)	(39.503)
Coste amortizado de las Obligaciones de Diciembre 2023	(65)	-
Coste amortizado de las Obligaciones de Junio 2023	(2.919)	-
Coste amortizado de las Obligaciones de Septiembre 2022	(1.549)	(336)
Coste amortizado de las Obligaciones de Abril 2021	(8.327)	(2.974)
Coste amortizado de las Obligaciones de Julio 2020	(4.240)	(1.496)
Comisión sobre fianzas	(5.661)	(5.634)
Gasto por intereses del préstamo renovable	(10.176)	(5.387)
Gasto por intereses del préstamo Bondco	(6.947)	(20.441)
Gasto por intereses de arrendamiento	(3.751)	(3.071)
Gasto por intereses del IRS	(3.919)	(368)
Otros gastos por intereses	(57.731)	(7.306)
Total gastos financieros	(220.287)	(124.801)
Ingresos y gastos financieros, neto	(192.148)	(124.251)

Los «Gastos financieros netos» por importe de 192,1 millones de euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 incluyen ingresos financieros no recurrentes de 24,4 millones de euros y gastos financieros no recurrentes de 73,1 millones de euros, tal y como se describe a continuación.

«Otros ingresos por intereses» incluye principalmente (i) ingresos de 19,8 millones de euros por el cierre del derivado de cobertura tras el reembolso anticipado de las Obligaciones de garantizados de primer rango a tipo variable con vencimiento en 2025 y (ii) ingresos por intereses sobre cuentas de depósito en garantía por importe de 4,6 millones de euros.

«Gastos financieros sobre las Obligaciones de de diciembre de 2023» y «Gastos financieros por IRS» incluyen un importe total de 1,6 millones de euros correspondientes a los intereses devengados sobre las Obligaciones de de diciembre de 2023 (0,9 millones de euros) y a los cargos sobre instrumentos derivados de cobertura pendientes (0,7 millones de euros), ambos relacionados con la Adquisición de SKS365, no completada aún a la fecha de presentación.

«Coste amortizado de las Obligaciones de de abril de 2021» y «Coste amortizado de las Obligaciones de de julio de 2020» incluyen 10,8 millones de euros relativos a la aceleración de los costes residuales no amortizados de las Obligaciones de Reembolsados (tal y como se definen a continuación), que se imputaron íntegramente como gasto como consecuencia de su reembolso anticipado.

«Gastos financieros sobre la Línea de Crédito Renovable» incluye 4,5 millones de euros correspondientes al reconocimiento de las comisiones de arranque aún no imputadas a resultados del acuerdo de línea de crédito renovable anterior, tras la firma el 3 de mayo de 2023 del nuevo acuerdo de Línea de Crédito Renovable (para más información, véase la Nota 9.16.4).

«Gastos financieros sobre las Obligaciones de de julio de 2020» y «Gastos financieros sobre las Obligaciones de de abril de 2021» se ven afectados por los gastos financieros devengados sobre las Obligaciones de Reembolsados (tal como se definen a continuación) correspondientes al período comprendido entre el 1 de junio de 2023 y la fecha de reembolso, por importe de 6,3 millones de euros.

«Otros gastos financieros» incluye principalmente (i) comisiones de disponibilidad relacionadas con el préstamo puente obtenido por el Grupo durante 2023 por un importe total de 20,7 millones de euros (de los cuales 13,8 millones de euros corresponden a la refinanciación de las Obligaciones de Reembolsados y el resto a la Adquisición de SKS365), (ii) la penalización por reembolso anticipado relacionada con la cancelación anticipada del Préstamo Bondco (tal como se define a continuación) por 16,5 millones de euros y (iii) la compensación por reembolso anticipado correspondiente al reembolso anticipado de las Obligaciones de Reembolsados (tal como se define a continuación) por 12,7 millones de euros.

«Otros gastos financieros» incluye asimismo el efecto del coste amortizado correspondiente a la parte diferida de la contraprestación del precio de adquisición de Betflag por importe de 2,8 millones de euros y a la opción de venta pendiente por 3,3 millones de euros.

8.9 Participación en las pérdidas de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia

El cuadro siguiente presenta el desglose de «Participación en los beneficios (pérdidas) de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia»:

(en miles de euros)	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Thinkabout	(217)	(25)
iPro	(6.383)	(1.052)
IMA	(2.365)	162
Total	(8.965)	(915)

8.10 Gasto por impuesto sobre beneficios

La siguiente tabla muestra un desglose de “Gasto por impuesto sobre beneficios”:

(en miles de euros)	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022 ^(*)
Impuestos corrientes	(78.405)	(59.312)
Impuestos diferidos — asignación del precio de compra	20.310	16.397
Impuestos diferidos	(5.323)	(11.909)
Total	(63.418)	(54.824)

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresadas tras la finalización de la asignación del precio de compra relativa a Betflag S.p.A. (véase la Nota 7.2 anterior para más detalles).

Desde 2022, la Sociedad se convirtió en la entidad consolidante fiscal del Grupo para el período trienal 2022-2024.

Los impuestos diferidos incluyen principalmente:

- la reversión de gastos por impuesto diferido relacionados con la asignación del precio de compra por importe de 20,3 millones de euros;
- la reversión de ingresos por impuesto diferido sobre diferencias temporarias por importe de 5,3 millones de euros.

Los «Impuestos corrientes» y los «Impuestos diferidos sobre la asignación del precio de compra» aumentaron en 19,1 millones de euros y 3,9 millones de euros respectivamente en comparación con el año anterior, principalmente debido a la adquisición de Betflag S.p.A.

Cabe señalar que «Impuestos corrientes» no incluye el beneficio fiscal de 6,6 millones de euros vinculado a las comisiones y otros costes relacionados con la OPV en que ha incurrido la Sociedad, ya que se contabilizan como una reducción directa de los costes deducidos del aumento de capital.

El cuadro siguiente muestra la conciliación entre el cargo fiscal teórico y el gasto fiscal registrado para el período:

Conciliación del tipo impositivo 2023		
IRES	Imponible	Impuesto
Beneficio antes de impuestos	137.640	
Ajuste de consolidación (imponible)	145.757	
Resultado agregado antes de impuestos	283.397	
Carga fiscal teórica	24%	68.015
Variaciones en aumento	52.144	12.515
Variaciones en disminución	(79.678)	(19.123)
Otro	(1.950)	(468)
Efecto neto	(29.484)	(7.076)
Total (A)		60.939
Ajustes de ejercicios anteriores (B)		-
Impuesto regional italiano sobre actividades productivas (IRAP) (C)		23.335
Efecto de impuestos diferidos (D)		(19.936)
Efecto fiscal de los ajustes de consolidación (E)		(920)
Carga fiscal efectiva (A+B+C+D+E)		63.418

Conciliación del tipo impositivo 2022		
IRES	Imponible	Impuesto
Beneficio antes de impuestos	133.255	
Ajuste de consolidación (imponible)	360.927	
Resultado agregado antes de impuestos	494.182	
Carga fiscal teórica	24%	118.604
Variaciones en aumento	182.815	43.876
Variaciones en disminución	(354.685)	(85.124)
Ajustes de la consolidación fiscal (gastos financieros)	(107.025)	(25.686)
Efecto neto	(278.895)	(66.934)
Total (A)		51.670
Ajustes de ejercicios anteriores (B)		131
Impuesto regional italiano sobre actividades productivas (IRAP) (C)		19.056
Efecto de impuestos diferidos (D)		7.809
Efecto fiscal de los ajustes de consolidación (E)		(23.842)
Carga fiscal efectiva (A+B+C+D+E)		54.824

8.11 Beneficio por acción

El cuadro siguiente presenta el beneficio por acción, calculado como el cociente entre el resultado neto y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Beneficio neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (en miles de euros)	68.303	72.119
Número medio ponderado de acciones en circulación — Básico	234.373.124	200.000.000
Beneficio por acción — Básico y diluido (en euros)	0,29	0,36

Tanto el beneficio por acción básico como el diluido se han calculado dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante por el número medio de acciones en circulación de la Sociedad.

Debe señalarse que el beneficio por acción básico y diluido correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fue reexpresado tras la división del capital social en 200.000.000 de acciones, sin valor nominal, acordada por la junta general de accionistas de la Sociedad el 27 de febrero de 2023.

El beneficio por acción diluido es igual al beneficio por acción básico, ya que no existen efectos dilutivos significativos, incluso considerando el número máximo de derechos asignados que podrían devengarse al término del período de medición.

Durante 2023, la Sociedad no distribuyó dividendos. En relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración acordó proponer a la junta general de accionistas el pago de un dividendo de 0,26 euros por acción ordinaria correspondiente al ejercicio 2023. Considerando las acciones en circulación a la fecha actual, esto supone una distribución total de dividendos de 65,4 millones de euros, lo que representa aproximadamente un ratio de distribución del 30% aplicado al Resultado Neto Ajustado consolidado, de conformidad con la política de dividendos del Grupo. La fecha de pago es el 22 de mayo de 2024 (fecha ex-dividendo el 20 de mayo de 2024 y fecha de registro el 21 de mayo de 2024).

9 Notas al balance de situación consolidado

9.1 Inmovilizado intangible

El cuadro siguiente presenta el desglose de «Activos intangibles» y los movimientos durante los ejercicios analizados:

	Software	Concesiones	Marcas	Activos en curso de desarrollo y otros inmovilizados intangibles	Relación con la red	Total
<i>(en miles de euros)</i>						
Coste a 31 de diciembre de 2021	113.736	60.298	199.862	35.269	214.392	623.557
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2021	(50.280)	(51.977)	(14.289)	(16.231)	(32.423)	(165.200)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2021	63.456	8.321	185.573	19.038	181.969	458.357
Altas	10.378	38.008	-	32.387	-	80.773
Combinación de negocios:						
<i>Giocaonline</i>	1.984	-	-	-	-	1.984
<i>Ares</i>	1.981	-	-	-	-	1.981
<i>Marim</i>	2	-	-	-	-	2
<i>Betflag</i>	1.088	-	-	15	-	1.103
Adquisición de negocio	-	-	-	1.005	-	1.005
Asignación del precio de compra:						
<i>Giocaonline</i>	-	-	-	-	4.941	4.941
<i>Marim</i>	-	-	-	-	1.953	1.953
<i>Betflag</i>	-	-	32.038	-	121.468	153.506
Amortización del ejercicio	(30.288)	(17.178)	(14.941)	(8.440)	(27.032)	(97.879)
de los cuales asignación del precio de compra:						
<i>Gamenet Group</i>	(14.925)	-	(4.812)	-	(10.288)	(30.025)
<i>Negocio IGT</i>	-	-	(9.666)	-	(14.496)	(24.162)
<i>Goldbet.News</i>	-	-	-	(123)	-	(123)
<i>Giocaonline</i>	-	-	-	-	(988)	(988)
<i>Marim</i>	-	-	-	-	(229)	(229)
<i>Betflag</i>	-	-	(247)	-	(1.031)	(1.278)
Baja	(3.024)	(154)	-	(130)	-	(3.308)
Reclasificaciones	14.697	2.680	-	(17.377)	-	-
Coste a 31 de diciembre de 2022	140.842	100.832	231.900	51.169	342.754	867.497
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022	(80.568)	(69.155)	(29.230)	(24.671)	(59.455)	(263.079)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2022 (*)	60.274	31.677	202.670	26.498	283.299	604.418
Altas	15.866	64.350	1	19.379	-	99.596
Combinación de negocios:						
<i>Ricreativo B</i>	70	-	-	462	-	532
<i>Iris</i>	-	-	-	2	-	2
Adquisición de negocio	-	1.055	-	140	-	1.195
Amortización del ejercicio	(30.298)	(42.073)	(14.305)	(9.081)	(41.574)	(137.331)
de los cuales asignación del precio de compra:						
<i>Gamenet Group</i>	(14.925)	-	(4.812)	-	(10.288)	(30.025)

Negocio IGT	-	-	(6.390)	-	(17.772)	(24.162)
Goldbet.News	-	-	-	(128)	-	(128)
Giocaonline	-	-	-	-	(988)	(988)
Marim	-	-	-	-	(390)	(390)
Betflag	-	-	(2.910)	-	(12.137)	(15.047)
Baja	(53)	-	-	(6.942)	-	(6.995)
Reclasificaciones	3.340	(4.386)	5.345	(1.121)	(3.274)	(96)
Coste a 31 de diciembre de 2023	155.218	161.462	233.971	62.467	313.930	927.048
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023	(106.019)	(110.839)	(40.260)	(33.130)	(75.479)	(365.727)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2023	49.199	50.623	193.711	29.337	238.451	561.321

(*) Las cifras a 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresadas tras la conclusión del proceso de asignación del precio de adquisición correspondiente a Betflag S.p.A. (véase la Nota 7.2 anterior para más detalles).

«Software» se refiere principalmente a los costes incurridos en relación con: la adquisición de licencias de software necesarias para las actividades de recaudación y gestión de apuestas, incluidos los costes de software determinados al completarse la adquisición del Grupo Gamenet; la adquisición y actualización de software para respaldar la alineación de los sistemas utilizados para gestionar la red de dispositivos AWP y VLT; y la actualización del sistema SAP ERP. Las altas se relacionaron principalmente con la adquisición de licencias de software necesarias para las actividades de recaudación y gestión de apuestas y para la actualización del sistema SAP ERP por importe de 13,7 millones de euros, así como con la adquisición de licencias de software en relación con ciberseguridad, el proyecto de Transformación Digital, la automatización del proceso de prevención del blanqueo de capitales y el desarrollo de un nuevo servicio de atención al cliente (servicio digital de atención al cliente) por importe de 2,2 millones de euros.

«Concesiones» incluye el coste de las licencias VLT adquiridas por el Grupo a lo largo del tiempo, así como los costes incurridos en relación con la adjudicación de derechos de concesión de juego público. Las altas se relacionaron principalmente con la prórroga de las concesiones VLT por 57,0 millones de euros, la prórroga de las concesiones AWP por 6,8 millones de euros y la prórroga de las concesiones Online por 0,3 millones de euros hasta el 31 de diciembre de 2024. El incremento también está vinculado a la adquisición del negocio de Domus Bet para obtener 11 derechos de punto de venta y 7 derechos de esquina.

A 31 de diciembre de 2022 y 2023, la partida incluye los derechos correspondientes a la prórroga onerosa hasta el 30 de junio de 2024 de las concesiones de apuestas presenciales. De conformidad con la Ley n.º 127, de 29 de diciembre de 2022, todas las concesiones de juego Online, Gaming Franchise, Sports Franchise y bingo operan bajo un régimen de prórroga vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

«Marcas comerciales» se refiere principalmente a los valores atribuidos en el proceso de asignación del precio de adquisición al derecho de uso de las marcas «Goldbet», «Intralot», «Billions» y «Betflag», así como a las del Negocio IGT adquirido.

«Activos en curso de desarrollo y otros activos intangibles» se refiere principalmente a: (i) costes de desarrollo interno relativos a software aún en fase de desarrollo; (ii) NOE (autorización de ejercicio) y cuotas de entrada referidos a pagos realizados en relación con el desarrollo y la consolidación de relaciones comerciales con socios estratégicos. Las altas se relacionaron principalmente con el desarrollo de software durante el ejercicio, así como con la capitalización de NOE y cuotas de entrada, parcialmente compensadas por proyectos completados y reclasificados. Las bajas, por su parte, están vinculadas principalmente a la baja contable de software por importe de 6,4 millones de euros relacionada con un proyecto que el Grupo ha decidido cancelar y a la baja de NOE no operativos por importe de 0,4 millones de euros.

«Relación con la Red» se refiere principalmente a los valores atribuidos en el proceso de asignación del precio de adquisición a las redes de «Agencias de Apuestas», «Juego AWP» y «Juego VLT» de GoldBet, el Grupo Gamenet y Betflag, así como a las del Negocio IGT adquirido.

No se identificaron indicios de deterioro en la fecha de referencia de los estados financieros.

9.2 Fondo de comercio

La siguiente tabla muestra el desglose del «Fondo de comercio» para los ejercicios analizados:

Fondo de comercio	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1.139.816
Adquisición en 2022	288.903
Saldo a 31 de diciembre de 2022^(*)	1.428.719
Adquisición en 2023	53.198
Saldo a 31 de diciembre de 2023	1.481.917

(*) Las cifras a 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresadas tras la conclusión del proceso de asignación del precio de adquisición correspondiente a Betflag S.p.A. (véase la Nota 7.2 anterior para más detalles).

El fondo de comercio ascendió a 1.481,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (1.428,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2022).

El incremento se debe principalmente al fondo de comercio registrado como consecuencia de la adquisición de Ricreativo. El resto del aumento es atribuible a las adquisiciones de negocios realizadas durante el ejercicio y a los ajustes de precio relacionados con adquisiciones anteriores. Para más información sobre las adquisiciones, véase la Nota 7 – «Combinaciones de negocios y adquisición de empresas».

Cabe señalar que, en la fecha de referencia de los estados financieros, el proceso de asignación del precio de adquisición correspondiente a la adquisición de Ricreativo se encuentra todavía en curso y, por consiguiente, de conformidad con la IFRS 3, el Grupo completará dicha evaluación en el plazo de doce meses desde la fecha de adquisición.

La siguiente tabla muestra el desglose del «Fondo de comercio» por unidades generadoras de efectivo (UGE):

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
Online ^(*)	749.263	749.215
Sports Franchise	351.091	351.091
Gaming Franchise	381.563	328.413
Total	1.481.917	1.428.719

(*) Las cifras a 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresadas tras la conclusión del proceso de asignación del precio de adquisición correspondiente a Betflag S.p.A.

El grupo de unidades generadoras de efectivo (UGE) al que se asigna el fondo de comercio, que representa el nivel al que la dirección de la Sociedad realiza su seguimiento, se corresponde con los segmentos operativos descritos en detalle en la Nota 6 – «Segmentos operativos», los cuales engloban todos los productos y servicios prestados por el Grupo.

De conformidad con la IAS 36, el fondo de comercio no se amortiza y se somete a pruebas de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia cuando los hechos o circunstancias indiquen que el activo podría estar deteriorado. La prueba de deterioro se realiza comparando el importe en libros y el importe recuperable de la UGE (para una descripción de la metodología seguida en la prueba de deterioro, véase la Nota 2.4.5 (a) — Políticas contables y criterios de valoración). El importe recuperable de la UGE es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las hipótesis utilizadas en este proceso representan la mejor estimación de la dirección para el ejercicio considerado. La estimación del valor en uso del grupo de UGE a efectos de la realización del test anual de deterioro se basó en las siguientes hipótesis:

- Los flujos de efectivo futuros esperados para el período comprendido entre 2024 y 2028 se derivan del plan de negocio del Grupo aprobado por el Consejo de Administración el 1 de febrero de 2024. En particular, la estimación, que se fundamenta en el crecimiento pasado y en el crecimiento futuro previsto, tiene en cuenta: (a) las apuestas, (b) el EBITDA Ajustado, (c) el gasto de capital y (d) la hipótesis de renovación continuada de los derechos de apuestas

y las concesiones ADI más allá del vencimiento actual del 31 de diciembre de 2024, tomando en consideración la información disponible en ese momento en relación con la normativa aplicable y los escenarios comerciales vigentes. Estos flujos de efectivo corresponden a la UGE en su estado en el momento de la preparación de los estados financieros y excluyen los flujos de efectivo estimados que pudieran derivarse de planes de reestructuración u otros cambios estructurales. Los volúmenes y la combinación de apuestas utilizados para estimar los flujos de efectivo futuros se basan en hipótesis consideradas razonables y sostenibles, y representan la mejor estimación de las condiciones esperadas en cuanto a las tendencias del mercado para los grupos de UGE durante el período analizado.

- Los flujos de caja futuros esperados incluyen un período terminal normalizado utilizado para estimar los resultados futuros más allá del horizonte temporal explícitamente considerado, calculados a partir de los datos de previsión más recientes disponibles. La tasa de crecimiento utilizada es del 1,0% (2,0% a 31 de diciembre de 2022), la misma para todos los grupos de UGE.
- Los flujos de caja futuros esperados se han descontado aplicando una tasa de descuento después de impuestos, determinada mediante un WACC base del 9,25% (9,50% a 31 de diciembre de 2022), la misma para todos los grupos de UGE, que representa la media ponderada del coste del capital propio y el efecto después de impuestos del endeudamiento.

En función de las pruebas de deterioro realizadas, los importes recuperables estimados de todos los grupos de UGE superaron sus correspondientes valores en libros en la fecha de referencia de los estados financieros.

Asimismo, se llevaron a cabo análisis de sensibilidad para verificar los efectos que un cambio en determinados parámetros significativos tendría sobre los resultados de la prueba de deterioro. Un incremento del WACC hasta el 10,25%, una reducción de la tasa de crecimiento hasta el 0,0% y una disminución del EBITDA Ajustado del 5,0% no provocarían individualmente deterioro alguno del fondo de comercio de los segmentos operativos a los que se ha asignado dicho fondo de comercio.

9.3 Inmovilizado material

La siguiente tabla muestra el desglose del «Inmovilizado material» y los movimientos registrados durante los ejercicios analizados:

	Equipos de juego	Otros activos	Mobiliario	Mejoras en activos arrendados	Activos en curso y anticipos a cuenta	Total
<i>(en miles de euros)</i>						
Coste a 31 de diciembre de 2021	68.790	22.611	18.003	30.817	12.107	152.328
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2021	(33.378)	(7.630)	(4.306)	(9.293)	-	(54.607)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2021	35.412	14.981	13.697	21.524	12.107	97.721
Altas	12.516	6.456	2.845	4.659	12.221	38.697
Combinación de negocios:						
Valtellina Giochi	222	72	20	-	-	314
Giocaonline	41	25	12	-	-	78
Marim	-	218	11	-	-	229
Ares	-	3	-	-	-	3
Battistini	-	726	-	13	-	739
AB Games	-	7	-	-	-	7
Optima Gaming Service	-	186	-	-	-	186
Betflag	-	49	2	-	-	51
Adquisición de negocio	6.310	840	795	-	-	7.945
Bajas	(515)	(128)	(66)	(457)	(411)	(1.577)
Amortización del ejercicio	(21.998)	(6.193)	(3.609)	(9.904)	-	(41.704)
Reclasificaciones	6.126	(471)	178	3.340	(9.173)	-
Coste a 31 de diciembre de 2022	93.490	30.594	21.800	38.372	14.744	199.000
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022	(55.376)	(13.823)	(7.915)	(19.197)	-	(96.311)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2022	38.114	16.771	13.885	19.175	14.744	102.689
Altas	14.220	8.883	4.719	10.280	2.788	40.890
Combinación de negocios:						

<i>Ricreativo B</i>	2.532	410	919	734	9	4.604
<i>Bingo Service.</i>	-	53	-	173	-	226
<i>Iris</i>	-	30	5	107	-	142
<i>Adquisición de negocio</i>	1.660	67	5	-	-	1.732
Bajas	(705)	(249)	(537)	(346)	(52)	(1.889)
Amortización del ejercicio	(20.008)	(6.336)	(3.916)	(8.996)	-	(39.256)
Reclasificaciones	414	3.051	265	1.178	(4.812)	96
Coste a 31 de diciembre de 2023	105.716	42.020	27.788	51.256	12.677	239.457
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023	(69.489)	(19.340)	(12.443)	(28.951)	-	(130.223)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2023	36.227	22.680	15.345	22.305	12.677	109.234

El epígrafe «Equipos de juego» incluye las inversiones en dispositivos AWP y VLT, así como los terminales de caja y demás equipos informáticos para los salones de titularidad propia y el equipamiento informático para los locales de apuestas. Las altas corresponden principalmente a: (i) tarjetas de juego AWP por importe de 6,7 millones de euros; (ii) equipos informáticos y dispositivos en locales de apuestas por importe de 4,5 millones de euros; y (iii) nuevos terminales VLT por importe de 2,0 millones de euros. Las bajas se refieren a la sustitución de la tecnología presente en los establecimientos por importe de 0,7 millones de euros, atribuible al proyecto de recualificación de los salones ya en propiedad en el ejercicio anterior y a la sustitución de la tecnología presente en los locales de apuestas «Better» por la actualmente en uso.

El epígrafe «Otros activos» comprende principalmente nuevos sistemas de almacenamiento, equipos de red para los centros de datos y otros equipos informáticos para los salones de VLT. Las altas corresponden principalmente a mejoras ordinarias de la infraestructura de los centros de datos y al desarrollo de servicios orientados a agencias por importe de 2,8 millones de euros, a la adquisición de equipamiento de oficina y equipos de seguridad informática por importe de 2,2 millones de euros, y a la reingeniería de los sistemas de red y almacenamiento por importe de 1,4 millones de euros.

El epígrafe «Mobiliario» incluye el mobiliario y los enseres de las agencias de apuestas y los salones de VLT de titularidad propia. Las altas corresponden principalmente al proyecto de remodelación y optimización de los salones de juego.

El epígrafe «Mejoras en activos arrendados» incluye las inversiones destinadas a la mejora de los salones de juego y apuestas, así como a la modernización de las instalaciones de Vía Aldobrandeschi en Roma y de los salones gestionados directamente. Las altas están vinculadas principalmente a la finalización de las obras en los salones que han entrado en funcionamiento y a la habilitación de nuevos espacios en dichos salones.

El epígrafe «Activos en curso y pagos a cuenta» corresponde principalmente a la adquisición de mobiliario y enseres y a los anticipos para la compra de nuevos dispositivos de juego y otros equipos informáticos destinados a la habilitación de nuevos puntos de venta de apuestas que aún no están en funcionamiento.

No se identificaron indicios de deterioro en la fecha de referencia de los estados financieros.

9.4 Derecho de uso

La siguiente tabla muestra un desglose de “Derecho de uso”:

<i>(en miles de euros)</i>	Terrenos, edificios y oficinas	Salones de juego	Vehículos	Otro	Derecho de uso
Saldo a 31 de diciembre de 2021	16.379	44.952	1.655	637	63.623
<i>Combinación de negocios:</i>					
<i>Giocaonline</i>	107	-	-	-	107
<i>Marim</i>	624	-	-	-	624
<i>Optima Gaming Service</i>	577	-	298	-	875
Amortización	(3.120)	(10.311)	(977)	(289)	(14.697)
Altas	478	11.264	1.254	-	12.996
Baja	(56)	(1.571)	(64)	-	(1.691)
Otros movimientos	109	107	8	(8)	216

Saldo a 31 de diciembre de 2022	15.098	44.441	2.174	340	62.053
<i>Combinación de negocios:</i>					
<i>Ricreativo B</i>	2.066	2.796	402	2.309	7.573
<i>Bingo Service</i>	-	237	-	-	237
<i>Iris</i>	-	145	-	-	145
Amortización	(3.323)	(11.686)	(1.365)	(636)	(17.010)
Altas	647	15.674	3.293	-	19.614
Baja	-	(3.055)	(2)	-	(3.057)
Otros movimientos	(1.671)	1.671	2	(2)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	12.817	50.223	4.504	2.011	69.555

El Grupo arrienda edificios de oficinas, salas de juego, vehículos y otros activos. Los contratos de arrendamiento establecen habitualmente un plazo de arrendamiento de entre 1 y 6 años, si bien pueden incluir la opción de renovar el arrendamiento para maximizar la flexibilidad en la gestión contractual. La mayoría de las opciones de renovación y resolución solo pueden ejercerse por el Grupo y no por el arrendador correspondiente. Los contratos no prevén cláusulas financieras y los activos arrendados no se utilizan como garantía de financiación. Los activos por derechos de uso se amortizan de forma lineal a lo largo del período más corto entre la vida útil estimada de cada activo y el plazo del arrendamiento.

El incremento del ejercicio se debe a: (i) la adquisición de Ricreativo; (ii) la renovación de algunos contratos de arrendamiento; (iii) el incremento de los alquileres como consecuencia de las actualizaciones del ISTAT, que dio lugar a la recalculación del valor de los activos; y (iv) los nuevos contratos de arrendamiento.

La siguiente tabla muestra un desglose de “Acreedores por arrendamiento”:

Acreedores por arrendamiento	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	69.006
<i>Combinación de negocios:</i>	
<i>Giocaonline</i>	107
<i>Marim</i>	624
<i>Optima Gaming Service</i>	875
Altas	12.996
Baja	(1.687)
Cuota de arrendamiento	(16.993)
Gastos financieros de arrendamiento	3.071
Otros movimientos	216
Saldo a 31 de diciembre de 2022	68.215
<i>Combinación de negocios:</i>	
<i>Ricreativo B</i>	7.573
<i>Bingo Service</i>	237
<i>Iris</i>	145
Altas	19.614
Baja	(3.264)
Cuota de arrendamiento	(20.363)
Gastos financieros de arrendamiento	3.751
Saldo a 31 de diciembre de 2023	75.908

9.5 Inversiones inmobiliarias

Las propiedades de inversión corresponden a un inmueble situado en Via Liegi, Roma. Los movimientos se deben exclusivamente a la amortización anual, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

<i>(en miles de euros)</i>	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	516
Amortización	(27)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	489
Amortización	(27)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	462

9.6 Activos financieros corrientes y no corrientes

La siguiente tabla muestra el desglose de los «Activos financieros corrientes y no corrientes»:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Cuenta de depósito en garantía	503.296	5.000
Efectivo en poder de los operadores	25.399	24.238
Cuentas de cobro y efectivo restringido	230	2.676
Participación	-	3.319
Activos por permuta de tipos de interés	45	23.595
Inversión en Obligaciones de convertibles	-	1.803
Otras inversiones	2.119	157
Total	531.089	60.788

El epígrafe «Cuenta de depósito en garantía» incluye principalmente: (i) 497,5 millones de euros correspondientes a los flujos de efectivo derivados de la emisión de las Obligaciones de diciembre de 2023 (tal y como se definen a continuación), depositados en una cuenta de depósito en garantía a nombre de Lottomatica S.p.A. a la espera del cumplimiento de las «Condiciones de liberación del depósito en garantía» (según la definición contractual), condicionado a la conclusión de la adquisición de SKS365; y (ii) 5,0 millones de euros correspondientes al depósito de «Indemnización especial y general» constituido en el marco del Contrato de compraventa suscrito el 9 de octubre de 2018 para la adquisición de GoldBet S.p.A. (actualmente GBO Italy S.p.A.).

El epígrafe «Efectivo en poder de operadores» corresponde principalmente al efectivo en máquinas (es decir, en los depósitos y máquinas de cambio) propiedad de Gamenet S.p.A., Lottomatica Videolot Rete S.p.A. y Big Easy S.r.l., pero gestionadas por terceros, por importes de 7,2 millones de euros, 13,9 millones de euros y 3,5 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023 (7,2 millones de euros, 13,6 millones de euros y 3,0 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2022).

El epígrafe «Participación» hace referencia a la sociedad colectiva «Ancona Time» constituida por Lottomatica Videolot Rete S.p.A. con fines de desarrollo de negocio, totalmente deteriorada durante 2023 por razones de rentabilidad.

El epígrafe «Activos por permutas de tipos de interés» por importe de 45 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 corresponde al valor razonable de los contratos de derivados mantenidos por la sociedad dependiente Ricreativo B para cubrir los préstamos bancarios a tipo de interés variable. La disminución se debe al cierre del contrato de derivados suscrito por Gamma Bidco (fusionada en Lottomatica S.p.A. en 2022) para cubrir el riesgo asociado a una eventual variación del tipo de interés sobre la parte a tipo variable de las Obligaciones de emitidos el 23 de julio de 2020 por un importe principal de 300 millones de euros, que devengan un interés variable equivalente al tipo EURIBOR a tres meses, reembolsados durante 2023.

El epígrafe «Inversión en Obligaciones de convertibles» corresponde a la adquisición realizada el 23 de noviembre de 2021 por Gamenet PRO S.r.l. de Obligaciones de convertibles emitidos por la empresa asociada iPro Inc. (por un importe de 2 millones de USD), totalmente deteriorados durante 2023.

El siguiente cuadro presenta un resumen de la información clave relativa a los activos financieros:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2023	de los cuales corriente	A 31 de diciembre de 2022	de los cuales corriente
Cuenta de depósito en garantía	503.296	503.240	5.000	-
Efectivo en poder de los operadores	25.399	25.399	24.238	24.238
Cuentas de cobro y efectivo restringido	230	230	2.676	2.080
Participación	-	-	3.319	-
Activos por permuta de tipos de interés	45	45	23.595	-

Inversión en Obligaciones de convertibles	-	-	1.803	-
Otras inversiones	2.119	1.561	157	81
Total	531.089	530.475	60.788	26.399

9.7 Inversiones por el método de puesta en equivalencia

La siguiente tabla muestra un desglose de “Inversiones por el método de puesta en equivalencia”:

Thinkabout S.r.l.

(en miles de euros)	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Saldo a 1 de enero de	-	-
Ampliación de capital	217	25
Participación en pérdidas	-	(25)
Deterioro de la inversión	(217)	-
Saldo a 31 de diciembre de	-	-

Thinkabout S.r.l. es una empresa emergente innovadora especializada en comercio ético, constituida con el fin de crear soluciones de software y soluciones sociales orientadas a generar valor económico y social y a fomentar el consumo alimentario sostenible, y ha desarrollado la plataforma de comercio electrónico NO.W! – No Waste. La entidad fue puesta en liquidación en febrero de 2023. Las cuentas anuales definitivas de liquidación a 27 de diciembre de 2023 fueron aprobadas el 13 de febrero de 2024.

iPro Inc.

(en miles de euros)	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Saldo a 1 de enero de	7.061	6.859
Reserva de conversión	(678)	1.241
Otros movimientos	-	13
Participación en pérdidas	(834)	(1.052)
Deterioro de la inversión	(5.549)	-
Saldo a 31 de diciembre de	-	7.061

iPro Inc. tiene su sede en Nevada (EE. UU.) y ofrece experiencias de juego innovadoras en el sector de casinos y entretenimiento a través de plataformas y tecnologías de juego móvil. Durante 2023, el Grupo ha amortizado íntegramente el valor en libros de la inversión. Por último, cabe señalar que, de conformidad con la legislación estadounidense, el Grupo no tiene ninguna obligación legal ni implícita adicional frente a la participada.

IMA S.r.l.

(en miles de euros)	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Saldo a 1 de enero de	2.650	-
Valor contable	-	4.126
Distribución de dividendos	-	(1.638)
Participación en beneficios	311	162
Deterioro de la inversión	(2.676)	-
Saldo a 31 de diciembre de	285	2.650

IMA S.r.l. es una sociedad especializada en la comercialización y distribución de tarjetas de juego AWP. Con arreglo a las últimas cuentas anuales aprobadas, la sociedad cerró el ejercicio al 31 de diciembre de 2022 con un patrimonio neto de 6,9 millones de euros y una pérdida de 0,1 millones de euros. Durante 2023, el Grupo ha amortizado prudencialmente la inversión hasta su valor razonable, basándose en una estimación de su recuperabilidad.

9.8 Existencias

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Productos terminados y mercaderías	1.495	3.214
Total	1.495	3.214

Las existencias ascienden a 1,5 millones de euros y 3,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y corresponden principalmente a las existencias de Marim S.r.l.

9.9 Deudores comerciales corrientes y no corrientes

El cuadro siguiente presenta el desglose de «Créditos comerciales corrientes y no corrientes»:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Créditos del concesionario frente a operadores/TIR	90.984	94.454
Créditos con operadores de apuestas	26.531	11.977
Otros derechos de cobro frente a la red de distribución	7.241	7.938
Créditos con clientes	6.156	8.401
Derechos de cobro garantizados por compromisos formales	2.219	916
Derechos de cobro por penalizaciones e intereses de demora	443	466
Provisión por deterioro de créditos	(36.794)	(34.624)
Total	96.780	89.528

El epígrafe «Créditos del concesionario frente a operadores/TIR» comprende principalmente los créditos derivados de actividades de recaudación (principalmente PREU, cánones de concesión y otras cantidades adeudadas a los concesionarios). A 31 de diciembre de 2023, 39,5 millones de euros corresponden a Gamenet S.p.A. y 51,5 millones de euros a Lottomatica Videolot Rete S.p.A. (39,7 millones de euros y 54,7 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2022).

El epígrafe «Créditos con operadores de apuestas» corresponde a los importes adeudados a GBO Italy S.p.A. por actividades de recaudación de apuestas, neto de las compensaciones debidas a la cadena de suministro.

El epígrafe «Otros créditos de la red de distribución» corresponde principalmente a importes de premios acumulados pendientes de desembolso, tiques en espera de validación por parte de los salones, créditos relacionados con la compensación por permisos y créditos relativos a penalizaciones por rescisión de contratos.

El epígrafe «Créditos con clientes» corresponde principalmente a los créditos de Marim por la venta de tarjetas AWP y a los créditos de Giocaonline por plataformas de juego y otros servicios técnicos.

El siguiente cuadro detalla los movimientos en la provisión por deudores de dudoso cobro:

<i>(en miles de euros)</i>	
Saldo a 31 de diciembre de 2021	40.837
Combinación de negocios	336
Provisiones netas de reversiones	2.320
Aplicación	(8.869)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	34.624

Provisiones netas de reversiones	2.606
Aplicación	(436)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	36.794

9.10 Activos por impuesto diferido y pasivos por impuesto diferido

Las siguientes tablas muestran el desglose de los movimientos registrados en «Activos por impuestos diferidos» y «Pasivos por impuestos diferidos»:

(en miles de euros)	A 31 de diciembre de 2022	Cambios en el perímetro de consolidación	Cargos/aObligaciones de a la cuenta de resultados	Cargos/aObligaciones de al estado de resultado integral	Otros movimientos	A 31 de diciembre de 2023
Activos por impuestos diferidos						
Provisiones para riesgos y cargas	3.916	-	(1.930)	-	(881)	1.105
Provisión por deterioro de créditos	8.389	-	261	-	(298)	8.352
Inmovilizado material	6.791	-	(612)	-	(1.683)	4.496
Bases imponibles negativas	1.956	-	4	-	779	2.739
Inmovilizado intangible	4.727	47	(2.301)	-	(413)	2.060
Opción de venta Jolly	397	-	(432)	-	35	-
IFRS 16	284	-	43	-	-	327
Reserva de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1.824	-	1.824
Otro	2.524	-	(356)	-	778	2.946
Total activos por impuestos diferidos	28.984	47	(5.323)	1.824	(1.683)	23.849
Pasivos por impuestos diferidos						
Software de marca Intralot y derecho de uso	(437)	-	314	-	(642)	(765)
PPA negocio IGT	(71.762)	-	7.036	-	-	(64.726)
PPA Gamenet Group	(27.380)	-	8.295	-	111	(18.974)
PPA Goldbet.News	(107)	-	36	-	-	(71)
PPA Marim	(481)	-	109	-	-	(372)
PPA Giocaonline	(1.102)	-	276	-	-	(826)
PPA Betflag	(42.929)	-	4.244	-	-	(38.685)
Pasivos por prestaciones a empleados	(604)	-	-	(42)	-	(646)
Reserva de cobertura de flujos de efectivo	(5.663)	-	-	5.663	-	-
Otro	(2.125)	-	-	-	2.194	69
Total pasivos por impuestos diferidos	(152.590)	-	20.310	5.621	1.663	(124.996)
Total pasivos por impuestos diferidos, neto	(123.606)	47	14.987	7.445	(20)	(101.147)

	A 31 de diciembre de 2021	Cambios en el perímetro de consolidación	Cargos/aObligaciones de a la cuenta de resultados	Cargos/aObligaciones de al estado de resultado integral	Otros movimientos	A 31 de diciembre de 2022
<i>(en miles de euros)</i>						
Activos por impuestos diferidos						
Provisiones para riesgos y cargas	2.584	-	360	-	972	3.916
Provisión por deterioro de créditos	9.936	33	(1.580)	-	-	8.389
Inmovilizado material	9.671	110	(2.990)	-	-	6.791
Bases imponibles negativas	1.443	1.382	(869)	-	-	1.956
Bases imponibles negativas negocio IGT no transmisible al régimen de consolidación fiscal	4.928	-	(3.956)	-	(972)	-
Inmovilizado intangible	6.792	6	(2.071)	-	-	4.727
Opción de venta Jolly	415	-	(18)	-	-	397
IFRS 16	746	-	30	-	(492)	284
Reserva de cobertura de flujos de efectivo	869	-	-	-	(869)	-
Otro	3.226	36	(896)	-	158	2.524
Total activos por impuestos diferidos	40.610	1.567	(11.990)	-	(1.203)	28.984
Pasivos por impuestos diferidos						
Software de marca Intralot y derecho de uso	(751)	-	314	-	-	(437)
PPA negocio IGT	(78.798)	-	7.036	-	-	(71.762)
PPA Gamenet Group	(35.857)	-	8.311	-	166	(27.380)
PPA Goldbet.News	(143)	-	36	-	-	(107)
PPA Marim	-	(545)	64	-	-	(481)
PPA Giocaonline	-	(1.378)	276	-	-	(1.102)
PPA Betflag	-	(43.289)	360	-	-	(42.929)
Pasivos por prestaciones a empleados	60	-	-	(597)	(67)	(604)
Reserva de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(5.303)	(360)	(5.663)
Otro	(3.985)	-	81	-	1.779	(2.125)
Total pasivos por impuestos diferidos	(119.474)	(45.212)	16.478	(5.900)	1.518	(152.590)
Total pasivos por impuestos diferidos, neto	(78.864)	(43.645)	4.488	(5.900)	315	(123.606)

El epígrafe «Pasivos por impuestos diferidos» refleja principalmente los efectos del proceso de asignación del precio de adquisición correspondiente a las adquisiciones del Grupo Gamenet, del negocio IGT y de Betflag, realizadas en ejercicios anteriores.

Las diferencias temporarias registradas anteriormente revertirán durante 2024 y ejercicios posteriores, a excepción de las bases imponibles negativas, que pueden trasladarse a ejercicios futuros de forma indefinida.

9.11 Otros activos corrientes y no corrientes

El cuadro siguiente presenta el desglose de «Otros activos corrientes y no corrientes»:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Depósitos de garantía ADM	53.465	54.144
Cuentas de juego Online	36.144	31.716
Ingresos devengados y pagos anticipados	16.472	17.387
Deudores de salones de juego	15.230	13.528
Créditos fiscales	4.451	3.358
Depósitos de garantía	4.274	2.792
Otros deudores	4.467	35.986
Total	134.503	158.911

El epígrafe «Depósitos de garantía ADM» representa el 0,5% de los importes apostados mediante dispositivos conectados a la red Online. Dichos depósitos se reembolsan al concesionario una vez alcanzados determinados niveles de servicio.

El epígrafe «Cuentas de juego Online» corresponde a los saldos bancarios que representan los importes ingresados por los jugadores en sus cuentas Online. De conformidad con los términos de la concesión, dichos importes deben mantenerse en cuentas bancarias de uso exclusivo, por lo que se clasifican como otros activos.

El epígrafe «Ingresos devengados y pagos anticipados» incluye principalmente el reconocimiento de gastos pagados por anticipado en concepto de comisiones de estructuración y de suscripción

correspondientes a la Nueva Póliza de Crédito y a la Línea de crédito renovable adicional (según se definen a continuación), así como gastos pagados por anticipado en concepto de costes relacionados con las fianzas constituidas con motivo de las renovaciones de las concesiones.

El epígrafe «Deudores de salones de juego» corresponde principalmente a las actividades de la división de Operaciones minoristas y de calle relativas a la recaudación de apuestas AWP y VLT procedentes de la red.

«Otros derechos de cobro» incluía principalmente el derecho de cobro frente a Logispin Austria GmbH por importe de 32,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2022, la cual, en su condición de vendedora de la participación en Goldbet S.p.A. (escritura de 24 de julio de 2018), asumió obligaciones específicas de indemnización en relación con litigios fiscales correspondientes a los ejercicios anteriores a la venta. Durante 2023, el Grupo solicitó la adhesión facilitada a los litigios pendientes, formalizada el 7 de julio de 2023 con el pago de 18,8 millones de euros, lo que supuso la extinción de los litigios fiscales adicionales y la recuperación adicional frente al vendedor. El 4 de septiembre de 2023, la ADM anunció formalmente la remisión total de los roles pertinentes.

El siguiente cuadro presenta un resumen de la información clave relativa a otros activos corrientes y no corrientes:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2023	<i>de los cuales corriente</i>	A 31 de diciembre de 2022	<i>de los cuales corriente</i>
Depósitos de garantía ADM	53.465	53.465	54.144	54.144
Cuentas de juego Online	36.144	36.144	31.716	31.716
Ingresos devengados y pagos anticipados	16.472	8.207	17.387	8.798
Deudores de salones de juego	15.230	15.198	13.528	13.528
Créditos fiscales	4.451	2.255	3.358	1.435
Depósitos de garantía	4.274	686	2.792	195
Otros deudores	4.467	4.200	35.986	34.362
Total	134.503	120.155	158.911	144.178

9.12 Créditos y deudas fiscales

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe «Créditos fiscales», por importe de 0,9 millones de euros, representa los créditos tributarios relativos al IRES (para las sociedades no incluidas en el régimen de consolidación fiscal) y al IRAP del ejercicio, neto de las cuentas a pagar correspondientes.

El epígrafe «Deudas tributarias», por un importe total de 4,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (47,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2022), corresponde principalmente a los importes adeudados en concepto de IRES e IRAP, neto de los créditos correspondientes, por las sociedades del Grupo incluidas en el régimen de consolidación fiscal.

9.13 Efectivo y equivalentes de efectivo

La siguiente tabla muestra un desglose de “Efectivo y equivalentes de efectivo”:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Depósitos bancarios	267.550	216.241
Efectivo en caja	27.132	18.597
Total	294.682	234.838

El epígrafe «Efectivo en caja» incluye el efectivo en máquinas (es decir, en los depósitos y máquinas de cambio) propiedad y bajo gestión de las sociedades del Grupo pertenecientes a la división de producto «Operaciones minoristas y de calle», por importes de 12,6 millones de euros y 7,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Para más información sobre los movimientos del ejercicio en efectivo y equivalentes de efectivo, véase el Estado consolidado de flujos de efectivo.

Cabe señalar que el epígrafe «Depósitos bancarios» a 31 de diciembre de 2022 incluía 15,6 millones de euros correspondientes al pago recibido de Logispin Austria GmbH en concepto de indemnización por los litigios fiscales de GoldBet S.p.A. (actualmente GBO Italy S.p.A.), tal y como se indica en la Nota 11.7.1. Dicho epígrafe incluye 100 millones de euros transferidos a un depósito a plazo fijo.

9.14 Patrimonio neto de los accionistas

9.14.1 Capital social

El capital social de la Sociedad ascendía a 10.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y estaba dividido en 251.630.412 acciones ordinarias sin valor nominal.

A 31 de diciembre de 2022, el capital social ascendía a 50 miles de euros, dividido en 50.000 acciones sin valor nominal. La junta general de accionistas celebrada el 27 de febrero de 2023 acordó el desdoblamiento del capital social en 200.000.000 de acciones sin valor nominal.

Como consecuencia del Aumento de Capital (según se define más adelante), la Sociedad emitió 47.222.222 nuevas acciones a un precio de 9,00 euros por acción, por un importe total de 425.000 miles de euros, de los cuales 9.900 miles de euros correspondieron al aumento de capital social y 415.100 miles de euros a la prima de emisión.

Asimismo, en relación con la Transacción Faro Games (según se define más adelante), se llevó a cabo un nuevo aumento de capital por un importe nominal de 50 miles de euros (más prima de emisión) mediante la emisión de 4.408.190 nuevas acciones ordinarias sin valor nominal, acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de abril de 2023 en virtud del artículo 2443 del Código Civil italiano y reservado a Faro Games S.r.l., que fue íntegramente suscrito y desembolsado mediante aportación en especie de las Acciones GGM (según se definen más adelante) el 28 de abril de 2023, surtiendo efectos a partir del 3 de mayo de 2023.

Para más información al respecto, véanse las Notas 11.7.8 y 11.7.9.

9.14.2 Reservas y resultados acumulados

Una descripción de los movimientos de las reservas y los resultados acumulados figura en el Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

La reserva por prima de emisión asciende a 433,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2023. Esta reserva tiene su origen en el Aumento de Capital y en la Transacción Faro Games (para más información, véanse las Notas 11.7.8 y 11.7.9).

Cabe señalar que la «Reserva por prima de emisión» se presenta neta de los costes de transacción de la ampliación de capital y del correspondiente efecto fiscal.

Otras reservas ascienden a 37,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, con una disminución de 41,4 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2022, debida principalmente al reconocimiento de pasivos por opciones de venta sobre las acciones en poder de los accionistas con participaciones no controladoras, por importe de 44,2 millones de euros, parcialmente compensada por la reclasificación de las participaciones no controladoras a raíz de la Transacción Faro Games (según se define más adelante).

9.14.3 Patrimonio neto atribuible a las participaciones no controladoras

El patrimonio neto atribuible a las participaciones no controladoras representa la participación de terceros en las sociedades controladas por el Grupo. Los movimientos correspondientes a dichas participaciones no controladoras se recogen en el Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

Cabe señalar que, a raíz de la Transacción Faro Games (según se define más adelante), el patrimonio neto atribuible a las participaciones no controladoras disminuyó en 46,8 millones de euros.

Asimismo, se recuerda que GGM S.p.A., al completarse la adquisición de Ricreativo en septiembre de 2023, amplió su capital social mediante la emisión de nuevas acciones por un importe igual a la contraprestación no monetaria acordada, asignándolas al vendedor en satisfacción parcial de la contraprestación convenida. Como resultado de la suscripción de estas nuevas acciones, el patrimonio neto atribuible a las participaciones no controladoras se incrementó en 30,5 millones de euros.

9.15 Pasivos por prestaciones a empleados

La siguiente tabla muestra un desglose de “Pasivos por prestaciones a empleados”:

(en miles de euros)

Pasivos por prestaciones a empleados	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	15.396
Combinación de negocios	3.180
Coste del servicio	2.754
Coste financiero	385
Anticipos y prestaciones pagadas	(1.251)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(2.485)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	17.979
Combinación de negocios	2.047
Coste del servicio	2.792
Coste financiero	707
Anticipos y prestaciones pagadas	(1.335)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(174)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	22.016

Los incrementos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 están relacionados principalmente con la integración de Ricreativo en el perímetro de consolidación, mientras que las disminuciones se deben a los anticipos y liquidaciones finales efectuados a los empleados (por motivo de dimisión o jubilación) registrados durante el ejercicio analizado.

Los siguientes cuadros detallan los principales supuestos financieros y demográficos adoptados en los cálculos actuariales:

Hipótesis financieras	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Tasa de descuento	3,17%	3,77%
Tasa de inflación	2,00%	2,30%
Incremento anual del TFR	3,00%	3,23%
Incrementos salariales anuales	Directivos 2,50%	Directivos 2,50%
	Mandos intermedios 1,00%	Mandos intermedios 1,00%
	Personal administrativo 1,00%	Personal administrativo 1,00%
	Personal operario 1,00%	Personal operario 1,00%

Hipótesis demográficas	
Tasa de mortalidad	Tablas de mortalidad RG48 publicadas por la Intervención General del Estado
Incapacidad	Tablas del INPS (seguridad social) por edad y sexo
Jubilación	100% al alcanzar los requisitos AGO (Assicurazione Generale Obbligatoria)
Rotación anual y frecuencia de los pagos anticipados	
Frecuencia de los pagos anticipados	0,50%
Tasa de rotación	10,00%

La siguiente tabla muestra los resultados de los análisis de sensibilidad realizados para cada hipótesis actuarial, destacando los efectos (en términos absolutos) que se habrían producido ante cambios razonablemente posibles, a 31 de diciembre de 2023, en las hipótesis actuariales:

(en miles de euros)

Cambio en hipótesis	Importe
Tasa de rotación +1,00%	21.948
Tasa de rotación -1,00%	21.842
Tasa de inflación +0,25%	22.188
Tasa de inflación -0,25%	21.613
Tasa de descuento +0,25%	21.531
Tasa de descuento -0,25%	22.277

La duración financiera media de la obligación a 31 de diciembre de 2023 era de 10,7 años. La siguiente tabla ofrece una visión general resumida de los desembolsos previstos del plan:

Desembolsos esperados	
Años	(en miles de euros)
1	3.135
2	2.717
3	2.865
4	2.715
5	2.874

9.16 Pasivos financieros corrientes y no corrientes

El cuadro siguiente presenta el desglose de «Pasivos financieros corrientes y no corrientes»:

(en miles de euros)	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Obligaciones de Diciembre 2023	486.188	-
Obligaciones de Junio 2023	1.088.327	-
Obligaciones de Septiembre 2022	342.506	340.957
Obligaciones de Abril 2021	-	566.673
Obligaciones de Julio 2020	-	635.760
Intereses devengados – Obligaciones de Diciembre 2023	944	-
Intereses devengados – Obligaciones de Junio 2023	6.156	-
Intereses devengados – Obligaciones de Septiembre 2022	15.641	8.816
Intereses devengados – Obligaciones de Abril 2021	-	13.507
Intereses devengados – Obligaciones de Julio 2020	-	13.590
Préstamo Bondco	-	250.000
Intereses devengados – Préstamo Bondco	-	23.375
Acreedores por adquisiciones	93.868	94.284
Acreedores por arrendamiento	75.908	68.215
Pasivo por opción de venta	49.518	1.773
Permuta de tipos de interés	8.937	81
Préstamos bancarios	4.384	840
Otros acreedores financieros	13.713	-
Total	2.186.090	2.017.871

«Los pasivos financieros corrientes y no corrientes» incluían:

- Obligaciones emitidos el 1 de junio de 2023, el 14 de diciembre de 2023 y el 27 de septiembre de 2022 por importes nominales de 1.115,0 millones de euros, 500,0 millones de euros y 350,0 millones de euros, respectivamente, reconocidos al coste amortizado. Los costes de transacción incurridos incluyeron principalmente honorarios profesionales relacionados con la emisión de Obligaciones de , así como el descuento de emisión (este último en relación con las Obligaciones de a tipo variable emitidos en 2023). Cabe señalar que durante 2023,

Lottomatica S.p.A. reembolsó anticipadamente las Obligaciones de emitidos el 23 de julio de 2020 y el 1 de abril de 2021 por un importe total de 1.215 millones de euros;

- reembolso anticipado del Préstamo Bondco (según se define a continuación) e intereses devengados durante 2023 (importe total de 273,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2022);
- préstamos bancarios relacionados principalmente con las deudas pendientes de Ricreativo por importe de 4,2 millones de euros;
- el pasivo por permuta de tipos de interés (Permuta de tipos de interés), relacionado principalmente con el valor razonable de los contratos de derivados por un importe notional total de 775 millones de euros suscritos por Lottomatica S.p.A. para cubrir parcialmente el riesgo vinculado a una posible variación del tipo de interés de las Obligaciones de de Junio de 2023 a tipo variable y las Obligaciones de Diciembre de 2023 (según se definen a continuación). El valor razonable total asciende a un importe negativo de 7,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2023. La reserva de cobertura de flujos de efectivo presenta un saldo negativo de 5,7 millones de euros, neto del efecto fiscal correspondiente, a 31 de diciembre de 2023 (positivo de 17,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2022).
- el pasivo por opción de venta, reconocido por su valor actual de 49,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (1,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2022), con base en la mejor estimación del desembolso para adquirir el capital social residual de los accionistas con participaciones no controladoras;
- las deudas pendientes restantes en relación con las adquisiciones de Betflag, GoldBet (actualmente GBO Italy), Ricreativo, NewMatic, Jolly Group, Battistini, AB Games, Iris y Bingo Service, así como la adquisición de determinados negocios.

En relación con la adquisición de Betflag, el pasivo correspondiente al componente de precio diferido ascendía a 49,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (46,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). Dicho importe representa la diferencia entre el valor razonable del componente de precio adicional de importe variable de hasta un máximo de 50 millones de euros a pagar en 2024 en función del EBITDA de Betflag en 2023 y el efecto del descuento de dicho importe al valor actual. A 31 de diciembre de 2023, se alcanzó el objetivo de EBITDA (según se define contractualmente). De conformidad con la IFRS 9, el componente de precio diferido se contabiliza al valor actual, calculado utilizando el coste amortizado a una tasa interna de retorno (TIR) del 5,470% (equivalente al Euríbor a tres meses más el diferencial aplicado en la línea de crédito renovable anterior).

En relación con la adquisición de GoldBet, el pasivo correspondiente al componente de precio diferido ascendía a 29,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (29,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). Dicho importe representa la diferencia entre el valor nominal del componente de precio diferido (que asciende a 30 millones de euros, incluidos los 5 millones de euros depositados en la cuenta de depósito en garantía) y el efecto del descuento de dicho importe al valor actual. El acuerdo de adquisición, suscrito por las partes el 24 de julio de 2018, preveía el pago del importe en tramos de la siguiente manera:

- 25 millones de euros en cuatro tramos a pagar a medio y largo plazo, dos de los cuales sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones previstas en el acuerdo de adquisición;
- y
- 5 millones de euros, actualmente depositados en una cuenta de depósito en garantía, a reembolsar en los primeros diez días de abril de 2034, salvo que sean utilizados anticipadamente sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones previstas en el acuerdo de adquisición.

De conformidad con la IFRS 9, el componente de precio diferido se contabiliza al valor actual, calculado utilizando el coste amortizado a una tasa interna de retorno (TIR) del 6,01% (equivalente a la TIR del bono emitido por Lottomatica S.p.A. en septiembre de 2018 en relación con la adquisición de GoldBet).

El pasivo correspondiente al componente de precio diferido por la adquisición de Ricreativo ascendía a 5,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2023. Se espera que el reembolso de este pasivo se realice en 24 cuotas mensuales a partir de la fecha de cierre de la adquisición.

El pasivo correspondiente a los componentes de precio diferido de otras adquisiciones ascendía a 9,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2023.

- pasivos por arrendamiento reconocidos tras la adopción de la IFRS 16, que representan el valor actual de los pagos pendientes de arrendamiento a 31 de diciembre de 2023, incluidos los gastos financieros devengados y los cargos previstos contractualmente a dicha fecha. Para más detalles, véase la Nota 2.4.20.7 anterior.
- Otros pasivos, por importe de 13,7 millones de euros, están relacionados con las comisiones de disponibilidad sobre el préstamo puente y los pasivos por comisiones de aseguramiento incurridos en la emisión de las Obligaciones de Diciembre de 2023.

No existen pasivos financieros no corrientes con vencimiento superior a 5 años, a excepción de las Obligaciones de diciembre de 2023 y una parte residual de los pasivos por arrendamiento.

La siguiente tabla ofrece un resumen de la información clave relativa a los pasivos financieros:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2023	<i>de los cuales corriente</i>	A 31 de diciembre de 2022	<i>de los cuales corriente</i>
Obligaciones de	1.917.021	-	1.543.390	-
Intereses devengados sobre las Obligaciones de Préstamo Bondco	22.741	22.741	35.913	35.913
Intereses devengados sobre el préstamo Bondco	-	-	250.000	-
Acreedores por adquisiciones	93.868	90.159	23.375	23.375
Acreedores por arrendamiento	75.908	18.592	94.284	13.406
Pasivo por opción de venta	49.518	16.861	68.215	13.934
Permuta de tipos de interés	8.937	1.398	1.773	-
Préstamos bancarios	4.384	2.329	81	81
Otros acreedores financieros	13.713	13.713	840	605
Total	2.186.090	165.793	2.017.871	87.314

La siguiente tabla muestra las variaciones en los pasivos derivados de actividades de financiación según lo exigido por la IAS 7:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2022	<i>Flujos de efectivo de actividades de financiación</i>	<i>Variaciones no monetarias</i>	A 31 de diciembre de 2023
Obligaciones sénior garantizadas	1.543.390	366.606	7.025	1.917.021
Intereses devengados sobre las Obligaciones sénior garantizadas	35.913	(128.173)	115.001	22.741
Préstamo Bondco	250.000	(250.000)	-	-
Intereses devengados sobre el préstamo Bondco	23.375	(30.322)	6.947	-
Préstamos bancarios	840	(1.436)	4.980	4.384
Permuta de tipos de interés	81	(2.602)	11.458	8.937
Pasivo por opción de venta	1.773	-	47.745	49.518
Acreedores por adquisiciones	94.284	(21.532)	21.116	93.868
Acreedores por arrendamiento	68.215	(20.363)	28.056	75.908
Otros acreedores financieros	-	(1.981)	15.694	13.713
Total	2.017.871	(89.803)	258.022	2.186.090

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2021	<i>Flujos de efectivo de actividades de financiación</i>	<i>Variaciones no monetarias</i>	A 31 de diciembre de 2022
Obligaciones sénior garantizadas	1.197.965	347.375	(1.950)	1.543.390
Intereses devengados sobre las Obligaciones sénior garantizadas	27.097	(68.969)	77.785	35.913
Préstamo Bondco	250.000	-	-	250.000
Intereses devengados sobre el préstamo Bondco	2.935	-	20.440	23.375
Préstamos bancarios	131	(1.143)	1.852	840
Permuta de tipos de interés	80	(367)	368	81

Pasivo por opción de venta	1.713	-	60	1.773
Acreedores por adquisiciones	153.135	(126.480)	67.629	94.284
Acreedores por arrendamiento	69.006	(16.993)	16.202	68.215
Total	1.702.062	133.423	182.386	2.017.871

9.16.1 Obligaciones de Junio de 2023

El 1 de junio de 2023, Lottomatica S.p.A. (el «Emisor») emitió Obligaciones de garantizados de primer rango por un importe nominal total de 1.115 millones de euros (los «**Obligaciones de Junio de 2023**»), de los cuales: (i) 565 millones de euros devengan intereses a un tipo fijo anual del 7,125%, pagaderos semestralmente a partir del 1 de diciembre de 2023; y (ii) 550 millones de euros emitidos bajo la par (al 99%), que devengan intereses equivalentes a la suma del EURIBOR a tres meses (con un suelo del 0%) más el 4,125% anual pagadero trimestralmente, a partir del 1 de septiembre de 2023. Las Obligaciones de Junio de 2023 fueron admitidos a cotización en el mercado Euro MTF organizado y gestionado por la Bolsa de Valores de Luxemburgo y en el segmento ExtraMOT Pro de Borsa Italia, con vencimiento en 2028.

Las garantías constituidas en relación con las Obligaciones de Junio de 2023 incluyeron prendas sobre los siguientes activos: (i) la totalidad del capital social emitido del Emisor en poder de Lottomatica Group S.p.A.; (ii) créditos derivados de determinados préstamos intragrupo de importancia significativa, incluidos los posibles préstamos sobre los productos de la emisión, adeudados a Lottomatica Group y/o al Emisor (en su caso); (iii) las cuentas bancarias de importancia significativa del Emisor; (iv) la totalidad del capital social emitido de GGM S.p.A. en poder del Emisor; y (v) la totalidad del capital social emitido de GBO S.p.A. en poder del Emisor. Las calificaciones crediticias en la fecha de emisión fueron las siguientes: BB- (S&P) y Ba3 (Moody's).

Los fondos obtenidos de la emisión de Obligaciones de se destinaron a financiar (i) el reembolso anticipado de las Obligaciones de garantizados de primer rango emitidos el (a) 1 de abril de 2021, por un importe nominal de 575 millones de euros (los «**Obligaciones de Abril de 2021**»), y el (b) 23 de julio de 2020, por un importe nominal total de 640 millones de euros (los «**Obligaciones de Julio de 2020**» y, conjuntamente con las Obligaciones de Abril de 2021, los «**Obligaciones de Reembolsados**»), además de los intereses devengados y no pagados; y (ii) el pago de penalización por reembolso anticipado (compensación por reembolso anticipado).

Las Obligaciones de Junio de 2023 (o una parte de los mismos) podrán reembolsarse anticipadamente, bajo las condiciones descritas a continuación:

- **con respecto al tramo a tipo variable:** i) si se reembolsa antes del 1 de junio de 2024, el Emisor estará obligado a reembolsar un total del 100% del importe nominal reembolsado más la Prima Aplicable al Tipo Variable, más los intereses no pagados vencidos; ii) si se reembolsa anticipadamente a partir del 1 de junio de 2024, el Emisor estará obligado a reembolsar el importe nominal reembolsado a la par más el Importe Adicional y los intereses no pagados vencidos;
- **con respecto al tramo a tipo fijo:** i) si se reembolsa antes del 1 de junio de 2025, el Emisor estará obligado a reembolsar un total del 100% del importe nominal reembolsado más la Prima Aplicable al Tipo Fijo, más los intereses no pagados vencidos; ii) si se reembolsa entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026, el Emisor estará obligado a reembolsar un total del 103,5625% del importe nominal reembolsado más los Importes Adicionales, más los intereses no pagados vencidos; iii) si se reembolsa entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2027, el Emisor estará obligado a reembolsar un total del 101,7813% del importe nominal reembolsado más el Importe Adicional, más los intereses no pagados vencidos; y iv) si se reembolsa anticipadamente a partir del 1 de junio de 2027, el Emisor estará obligado a reembolsar el importe nominal reembolsado más el Importe Adicional y los intereses no pagados vencidos.

9.16.2 Obligaciones de Diciembre de 2023

Con el fin de financiar la adquisición de SKS365, el 14 de diciembre de 2023 Lottomatica S.p.A. emitió Obligaciones de garantizados de primer rango (los «**Obligaciones de Diciembre de 2023**») por un importe nominal de 500 millones de euros, emitidos bajo la par (al 99,5%), que devengan intereses equivalentes a la suma del EURIBOR a tres meses (con un suelo del 0%) más el 4,000% anual, pagaderos trimestralmente a partir del 1 de marzo de 2024. Las Obligaciones de Diciembre de 2023 fueron admitidos a cotización en el mercado Euro MTF organizado y gestionado por la Bolsa de Valores de Luxemburgo y en el segmento Euronext Access Milan (anteriormente ExtraMOT) de Borsa Italia, con vencimiento en 2030. A la espera del cumplimiento de las «Condiciones de liberación del depósito en garantía» definidas contractualmente, los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones de fueron transferidos a una cuenta de depósito en garantía a nombre del Emisor.

Las garantías constituidas en relación con las Obligaciones de Diciembre de 2023 incluyeron prendas sobre los siguientes activos: (i) la totalidad del capital social emitido del Emisor en poder de Lottomatica Group S.p.A.; (ii) créditos derivados de determinados préstamos intragrupo de importancia significativa, incluidos los posibles préstamos sobre los productos de la emisión, adeudados a Lottomatica Group y/o al Emisor (en su caso); (iii) las cuentas bancarias de importancia significativa del Emisor; (iv) la totalidad del capital social emitido de GGM S.p.A. y GBO S.p.A. en poder del Emisor; y (v) la totalidad del capital social emitido de GBO Italy S.p.A. en poder de GBO S.p.A. Las calificaciones crediticias en la fecha de emisión fueron las siguientes: BB- (S&P) y Ba3 (Moody's).

El Emisor podrá reembolsar anticipadamente, total o parcialmente, las Obligaciones de Diciembre de 2023 en cualquier momento a partir del 15 de diciembre de 2024, abonando un importe equivalente al 100% del importe nominal a reembolsar, más el Importe Adicional y los intereses devengados no pagados.

9.16.3 Obligaciones de Septiembre de 2022

Con el fin de financiar la adquisición de Betflag S.p.A. por parte de la sociedad dependiente GBO S.p.A., el 27 de septiembre de 2022 Lottomatica S.p.A. emitió Obligaciones de garantizados de primer rango (los «**Obligaciones de Septiembre de 2022**») por un importe nominal total de 350 millones de euros, que devengan intereses a un tipo fijo anual del 9,750%, pagaderos semestralmente. Las Obligaciones de Septiembre de 2022 vencen en 2027 y fueron admitidos a cotización en el mercado Euro MTF organizado y gestionado por la Bolsa de Valores de Luxemburgo y en el segmento ExtraMOT de Borsa Italia. A la espera del cumplimiento de las Condiciones de liberación del depósito en garantía definidas contractualmente, los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones de fueron transferidos a una cuenta de depósito en garantía a nombre de Lottomatica S.p.A. Los fondos de la cuenta de depósito en garantía fueron liberados en noviembre de 2022 con motivo de la adquisición de Betflag S.p.A.

Las garantías constituidas en relación con las Obligaciones de Septiembre de 2022 incluyen prendas sobre los siguientes activos: la totalidad del capital social del Emisor en poder de Lottomatica Group S.p.A. (anteriormente Gamma Midco S.p.A.); los créditos del Grupo Lottomatica (anteriormente Gamma Midco S.p.A.) y del Emisor en el marco de la financiación intragrupo; las cuentas bancarias de importancia significativa del Emisor; las participaciones del Emisor en GGM S.p.A. y GBO S.p.A.; así como la mencionada cuenta de depósito en garantía. Las calificaciones crediticias en la fecha de emisión fueron las siguientes: B (S&P) y B1 (Moody's).

El Emisor podrá reembolsar anticipadamente las Obligaciones de Septiembre de 2022 (o una parte de ellos) de la siguiente manera: i) si se reembolsan antes del 30 de septiembre de 2024, el Grupo estará obligado a reembolsar el 100% del importe principal, más los intereses devengados y no pagados y el Importe adicional, más la prima de «compensación por reembolso anticipado» correspondiente; ii) si se reembolsan en cualquier momento a partir del 30 de septiembre de 2024 o

con posterioridad a dicha fecha, el Grupo podrá amortizar la totalidad o una parte de las Obligaciones de a los precios de amortización establecidos en el folleto informativo, más el Importe adicional y los intereses devengados y no pagados.

9.16.4 Nueva Póliza de Crédito (revolving credit facility)

El 3 de mayo de 2023, Lottomatica S.p.A., los prestamistas parte en el mismo, UniCredit S.p.A. en calidad de agente de garantías, entre otros, suscribieron el nuevo acuerdo de línea de crédito renovable por importe de 350 millones de euros (la «**Nueva Póliza de Crédito**»), en sustitución de la línea de crédito renovable existente. Además, con la emisión de las Obligaciones de Diciembre de 2023, la mencionada línea de crédito renovable se amplió en 50 millones de euros adicionales, condicionada a la conclusión de la adquisición de SKS365 y al cumplimiento de determinadas condiciones estándar (la «**Póliza de crédito adicional**»).

El acuerdo de la Nueva Póliza de Crédito prevé disposiciones renovables hasta un importe de principal agregado de 350.000.000 euros con carácter comprometido, además de una facilidad incremental aportada por Deutsche Bank S.p.A. de 50.000.000 euros como facilidad de garantía disponible para avales bancarios, facilidad incremental que ya estaba vigente en el marco de la línea de crédito renovable existente.

La Nueva Póliza de Crédito vence en la fecha que sea anterior entre la fecha que resulte seis meses antes del vencimiento de las Obligaciones de emitidos o el 3 de mayo de 2028, si fuera anterior. El interés del préstamo se fija en el Euríbor más un diferencial. El acuerdo prevé que el diferencial pueda reducirse con el tiempo en función de las variaciones en la ratio entre el endeudamiento garantizado de primer rango neto de efectivo y equivalentes de efectivo y el EBITDA (es decir, el Ratio de Deuda Garantizada de Primer Rango Consolidada definido en el acuerdo de la Nueva Póliza de Crédito) sobre una base consolidada, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Ratio de Deuda Garantizada de Primer Rango Consolidada(*)	Diferencial anual
> 2,3:1	3,5
≤ 2,3:1 y > 1,8:1	3,25
≤ 1,8:1 y > 1,3:1	3,0
≤ 1,3:1 y > 0,8:1	2,75
≤ 0,8:1	2,5

(*) Según lo definido contractualmente

El acuerdo establece que el Ratio de deuda sénior garantizada consolidada deberá calcularse por primera vez tres trimestres naturales después de la fecha de cierre del 3 de mayo de 2023, y posteriormente con periodicidad trimestral en relación con los doce meses precedentes. El Ratio de deuda sénior garantizada consolidada no deberá superar 5,22:1 y no será de aplicación si las disposiciones no superan el 40% de la línea de crédito renovable (la «Condición de test», según su definición contractual). El diferencial aplicable a los importes dispuestos en el marco de la Nueva Póliza de Crédito se ajusta en función del mencionado ratio. El diferencial aplicable en la fecha actual en caso de utilización de la Nueva Póliza de Crédito es del 3,25%. A 31 de diciembre de 2023, la Condición de test no se cumple dado que la línea de crédito renovable no fue utilizada.

Las garantías de la Nueva Póliza de Crédito incluían prendas sobre los siguientes activos: (i) las acciones de Lottomatica S.p.A. en manos de su accionista Lottomatica Group; (ii) créditos derivados de determinados préstamos intragrupo relevantes de los que Lottomatica S.p.A. o Lottomatica Group es acreedor (en su caso); (iii) las cuentas bancarias relevantes de Lottomatica; (iv) las acciones de GGM S.p.A. en manos de su accionista Lottomatica S.p.A.; (v) las acciones de GBO S.p.A. en manos de su accionista Lottomatica S.p.A.; (vi) las acciones de Gamenet S.p.A. en manos de su accionista GGM S.p.A.; (vii) las acciones de GBO Italy S.p.A. en manos de su accionista GBO S.p.A.; y (viii) las acciones de Lottomatica Videolot Rete S.p.A. en manos de su accionista GGM S.p.A.

En consonancia con la práctica habitual de mercado en tales casos, los términos y condiciones de la Línea de Crédito Renovable también exigen que el Grupo cumpla una serie de restricciones en cuanto a su derecho a llevar a cabo determinadas operaciones, salvo que se cumplan los compromisos restrictivos específicos o las excepciones específicas previstas contractualmente.

Derecho a contraer o garantizar endeudamiento adicional

Salvo en determinados casos excepcionales, el Grupo solo podrá contraer o garantizar endeudamiento adicional si cumple determinados requisitos en cuanto a: a) el Ratio de Cobertura de Cargas Fijas o el Ratio de Deuda Total Consolidada (en el caso de deuda no garantizada); b) el Ratio de Deuda Garantizada de Primer Rango Consolidada en el caso de deuda garantizada, tal y como se muestra a continuación:

a) deuda no garantizada:

Cláusulas financieras	Descripción^(*)	Valor contractual
<i>Ratio de cobertura de cargos fijos</i> O <i>Ratio de deuda total consolidada</i>	EBITDA ^(**) / Cargo fijo ^(**)	$\geq 2,0$
	Endeudamiento Total neto de Efectivo y Equivalentes de Efectivo ^(**) / EBITDA ^(**)	$\leq 3,15$

(*) En base consolidada.

(**) Según lo definido contractualmente.

b) deuda garantizada:

Cláusulas financieras	Descripción^(*)	Valor contractual
<i>Ratio de deuda sénior garantizada consolidada</i>	Endeudamiento Total Garantizado de Primer Rango neto de Efectivo y Equivalentes de Efectivo ^(**) / EBITDA ^(**)	$\leq 2,90$

(*) En base consolidada.

(**) Según lo definido contractualmente.

Se hace constar que las ratios anteriores deben calcularse en el momento en que el Grupo tenga intención de contraer o garantizar endeudamiento adicional. No obstante, las condiciones anteriores no impiden al Grupo contraer determinado otro endeudamiento específico establecido en las condiciones contractuales de la Nueva Póliza de Crédito y las Obligaciones de emitidos por Lottomatica S.p.A.

Derecho a distribuir dividendos

Los términos y condiciones de la Nueva Póliza de Crédito y de las Obligaciones de emitidos por Lottomatica S.p.A. establecen que el Grupo podrá efectuar determinados tipos de pagos, incluida la distribución de dividendos y la distribución de reservas a los accionistas, únicamente dentro de ciertos límites y bajo determinadas condiciones específicas, definidas tanto para los «Pagos restringidos» como para los «Pagos permitidos».

Calificaciones crediticias

A la fecha de presentación, Standard & Poor's había asignado a Lottomatica S.p.A. una calificación BB- y Moody's una calificación Ba3.

Los contratos relativos a las Obligaciones de pendientes a 31 de diciembre de 2023 establecían que determinadas de las restricciones y obligaciones contractuales (cláusulas financieras) mencionadas anteriormente dejarán de ser de aplicación si las Obligaciones de alcanzan el estatus de grado de inversión, definido como una calificación crediticia igual o superior a BBB- (S&P) e igual o superior a Baa3 (Moody's).

Endeudamiento financiero neto

A continuación se presenta el desglose de la composición del Endeudamiento financiero neto del Grupo a 31 de diciembre de 2023, en comparación con la situación a 31 de diciembre de 2022, determinado de conformidad con la Comunicación CONSOB DEM/6064293 de 28 de julio de 2006, en su versión modificada por la Comunicación CONSOB n.º 5/21 de 29 de abril de 2021, y de conformidad con las Recomendaciones de la ESMA contenidas en las «Directrices 32-382-1138 de 4 de marzo de 2021 sobre los requisitos de divulgación de información en virtud del Reglamento de folletos».

(en miles de euros)	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
A. Efectivo (*)	294.682	219.238
B. Equivalentes de efectivo	-	-
C. Otros activos financieros corrientes	530.475	26.399
D. Liquidez (A+B+C)	825.157	245.637
E. Deuda financiera corriente	15.305	686
F. Parte corriente de la deuda financiera no corriente	150.488	86.628
G. Endeudamiento financiero corriente (E+F)	165.793	87.314
H. Endeudamiento Financiero Neto Corriente (G-D)	(659.364)	(158.323)
I. Deuda financiera no corriente	103.276	387.167
J. Instrumentos de deuda	1.917.021	1.543.390
K. Acreedores comerciales y otros pasivos no corrientes (**)	-	9.479
L. Endeudamiento Financiero No Corriente (I+J+K)	2.020.297	1.940.036
M. Endeudamiento Financiero Neto - ESMA (H+L)	1.360.933	1.781.713

(*) A 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo no incluye 15,6 millones de euros relacionados con la financiación aportada por Logispin Austria GmbH en concepto de notificación de pago de impuestos.

(**) «Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes» a 31 de diciembre de 2022 incluye las cuentas a pagar por la prórroga de dos años de las concesiones de la Sports Franchise de GBO Italy S.p.A.

Para una descripción del endeudamiento financiero neto del Grupo, véase el Informe de Gestión.

Instrumento financiero derivado y contabilidad de coberturas

Con el fin de cubrir parcialmente el riesgo relacionado con posibles variaciones en el tipo de interés de (i) el tramo a tipo variable de las Obligaciones de de Junio de 2023, que devengan intereses a tipo variable vinculados al EURÍBOR a tres meses más un diferencial del 4,125%, y (ii) las Obligaciones de de Diciembre de 2023, que devengan intereses a tipo variable vinculados al EURÍBOR a tres meses más un diferencial del 4,000%, Lottomatica S.p.A. suscribió contratos de derivados por (i) un importe nocional total de 275 millones de euros y (ii) un importe nocional total de 500 millones de euros, respectivamente. Estos contratos de derivados (que no cotizan en ningún mercado oficial) cubren parcialmente el riesgo vinculado a un posible aumento de los tipos de interés mediante el intercambio de:

- con referencia a las Obligaciones de de junio de 2023, el tipo EURIBOR a tres meses del bono con un tipo de interés fijo contractualmente determinado de (i) el 3,4075% con liquidación trimestral, primer período de cálculo a partir del 1 de diciembre de 2023 y fecha de vencimiento el 1 de junio de 2026 para el contrato de derivado con Unicredit S.p.A. y (ii) el 3,416% con liquidación trimestral, primer período de cálculo a partir del 1 de diciembre de 2023 y fecha de vencimiento el 1 de junio de 2026 para el contrato de derivado con Deutsche Bank; y
- con referencia a las Obligaciones de de diciembre de 2023, el tipo EURIBOR a tres meses del bono con un tipo de interés fijo contractualmente determinado de (i) el 2,627% con liquidación trimestral, primer período de cálculo a partir del 1 de marzo de 2024 y fecha de vencimiento el 1 de diciembre de 2026 para el contrato de derivado con Unicredit S.p.A. y (ii) el 2,59% con liquidación trimestral, primer período de cálculo a partir del 1 de marzo de 2024 y fecha de vencimiento el 1 de junio de 2026 para el contrato de derivado con Deutsche Bank AG.

El valor razonable de este instrumento fue determinado por las entidades financieras mencionadas anteriormente en la fecha de presentación de los estados financieros. La operación se califica como cobertura de flujos de efectivo, ya que cumple los requisitos de eficacia de la cobertura establecidos en la IFRS 9.

9.17 Provisiones para riesgos y cargas

La siguiente tabla muestra un desglose de “Provisiones para riesgos y cargas”:

<i>(en miles de euros)</i>	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	30.921
Combinación de negocios	424
Dotaciones/(reversiones)	989
Reclasificaciones/aplicaciones	(1.340)
Aplicaciones	(3.149)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	27.845
Combinación de negocios	107
Dotaciones/(reversiones)	(1.977)
Reclasificaciones/aplicaciones	(5.041)
Otros movimientos	(16.043)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	4.891

La provisión para riesgos y cargas incluye principalmente (i) las provisiones constituidas por Gamenet y Lottomatica Videolot Rete por incumplimiento de las obligaciones de nivel de servicio de gestión de red del titular de la concesión previstas en el Anexo 2 del Acuerdo de Concesión (0,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2023); (ii) «Provisión para renovaciones tecnológicas», que representa las provisiones periódicas constituidas por los concesionarios AWP y VLT del Grupo para la modernización tecnológica y estructural de la red Online y otras infraestructuras utilizadas para las actividades de recaudación relacionadas con el juego (0,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2023); y por la parte residual (iii) la provisión para litigios legales, destinada a cubrir los costes estimados relacionados con disputas, incluidas las de carácter laboral, con terceros (3,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

«Reclasificaciones/aplicaciones» del período se refieren principalmente a las sanciones de la ADM por incumplimiento de los niveles de servicio de gestión de la red del concesionario correspondientes al ejercicio 2014, que se abonaron en agosto de 2023.

«Otros movimientos» se refieren al cierre del fondo relativo a la disputa fiscal sobre las tasas de apuestas —«Imposta Unica»— de GBO Italy S.p.A., tras la presentación de la solicitud de adhesión facilitada en los litigios pendientes y el consiguiente pago efectuado el 7 de julio de 2023 para la finalización de la propia solicitud.

9.18 Otros pasivos corrientes y no corrientes

El cuadro siguiente presenta el desglose de «Otros pasivos corrientes y no corrientes»:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Deudas con Hacienda por PREU	97.377	97.603
Cuentas Online de los jugadores	36.144	31.716
Tasas sobre juego público	31.377	20.906
Otras deudas con Hacienda	18.996	49.627
Deudas con empleados	18.762	15.749
Deudas con la red de distribución en concepto de garantías	16.251	16.275
Acreedores por canon de concesión	15.248	15.924
Provisión por premios acumulados y billetes de VLT pendientes de validación	11.649	12.670
Deudas con el INPS	8.542	7.539

Deudas con otros concesionarios por recaudación de apuestas	7.204	2.991
Otros acreedores	64.351	45.362
Total	325.901	316.362

«Deudas con autoridades fiscales por PREU» incluía el saldo correspondiente al sexto período de cada año, que se abona en enero del año siguiente.

«Cuentas Online de los jugadores» correspondía a los saldos de las cuentas Online de los jugadores a la fecha de presentación, por importe de 19,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 en el caso de GBO Italy S.p.A. (20,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2022) y de 16,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 en el caso de Betflag (10,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2022).

«Impuestos sobre el juego público» a 31 de diciembre de 2023 incluía el saldo de impuestos sobre el juego correspondiente a diciembre de 2023, que fue abonado en enero de 2024.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, «Otras cuentas a pagar a las autoridades fiscales» incluía las retenciones a cuenta adeudadas en relación con la remuneración abonada a agentes y otros proveedores de servicios profesionales, el IVA, así como las cuentas a pagar fiscales sobre los premios de VLT. La disminución se debe principalmente a la liquidación de los litigios fiscales relativos a las tasas de apuestas («Imposta Unica») de 2013 y 2014 notificados a GBO Italy S.p.A.

«Deudas con empleados» y «Deudas con el INPS» incluían los importes adeudados en concepto de pagos de la «decimocuarta paga», retribuciones por vacaciones, días de vacaciones y horas adicionales trabajadas, reembolsos, horas extraordinarias y cotizaciones devengadas pero no abonadas a la fecha de presentación.

«Cuentas a pagar a la red de distribución por garantías» correspondía a las garantías de operadores terceros que realizan actividades de recaudación.

«Acreedores por canon de concesión» correspondía principalmente al canon de concesión adeudado en relación con el sexto período de 2023, que fue abonado en enero de 2024.

«Provisión para premios acumulados y billetes VLT pendientes de validación» incluía los importes provisionados en relación con los premios acumulados que aún no habían sido ganados y los billetes VLT emitidos a la fecha de presentación pero aún no cobrados por los jugadores, quienes disponen de 90 días para retirar sus ganancias antes de que sean transferidas a la ADM según lo exigido por la concesión.

«Otras cuentas a pagar» incluían principalmente 47,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (28,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2022), relacionados con las cuentas a pagar por la prórroga de las concesiones, de las cuales 9,6 millones de euros corresponden a las concesiones de Sports Franchise de GBO Italy S.p.A., 0,1 millones de euros corresponden a las concesiones GAD de GBO Italy S.p.A. y Betflag S.p.A., y 38,0 millones de euros corresponden a las concesiones ADI de Gamenet S.p.A. y Lottomatica Videolot Rete S.p.A.

También incluye deudas relacionadas con apuestas deportivas por importe de 5,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2023. La partida también incluía deudas relacionadas con premios acumulados de juegos de casino, póker y bingo por un total de 5,0 millones de euros.

La siguiente tabla ofrece un resumen de la información clave relativa a otros pasivos:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2023	<i>de los cuales corrient e</i>	A 31 de diciembre de 2022	<i>de los cuales corrient e</i>
Deudas con Hacienda por PREU	97.377	97.377	97.603	97.603
Cuentas Online de los jugadores	36.144	36.144	31.716	31.716
Tasas sobre juego público	31.377	31.377	20.906	20.906
Otras deudas con Hacienda	18.996	17.621	49.627	49.574
Deudas con empleados	18.762	18.602	15.749	15.466

Deudas con la red de distribución en concepto de garantías	16.251	360	16.275	402
Acreedores por canon de concesión	15.248	15.248	15.924	15.924
Provisión por premios acumulados y billetes de VLT pendientes de validación	11.649	11.649	12.670	12.670
Deudas con el INPS	8.542	8.542	7.539	7.539
Deudas con otros concesionarios por recaudación de apuestas	7.204	7.204	2.991	2.991
Otros acreedores	64.351	64.101	45.362	35.678
		308.22		290.46
Total	325.901	5	316.362	9

9.19 Acreedores comerciales corrientes

La siguiente tabla muestra un desglose de “Acreedores comerciales corrientes”:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Facturas pendientes de recibir	48.749	43.112
Acreedores comerciales	25.709	37.328
Deudas por remuneración en concepto de actividades de recaudación - AWP	1.856	2.162
Deudas por remuneración en concepto de actividades de recaudación - VLT	3.548	4.484
Deudas con operadores	16.049	11.910
Total	95.911	98.996

«Cuentas a pagar en concepto de remuneración por actividades de recaudación» comprendía principalmente las cuentas a pagar adeudadas a las partes pertinentes de la cadena de suministro.

«Deudas con operadores» corresponde a los importes de carácter contractual vinculados al rendimiento adeudados a los operadores de red de GBO Italy S.p.A.

10 Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se atribuyen principalmente a relaciones comerciales, administrativas y financieras. Estas operaciones forman parte de la gestión ordinaria del negocio, dentro de la actividad típica de cada parte interesada, y se regulan en condiciones de mercado. El Grupo mantiene relaciones con las siguientes partes vinculadas:

- Gamma Bondco S.à.r.l., una filial íntegramente participada del Gamma Topco S.à.r.l. (“Sociedades dependientes de accionistas”);
- iPro Inc. e IMA S.r.l. («Asociadas»);
- Personal Directivo Clave (para más detalles, véase el apartado siguiente);
- Apollo Capital Solutions Europe B.V. (“Otras partes vinculadas”).

La siguiente tabla muestra los deudores y acreedores del Grupo con partes vinculadas:

<i>(en miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2023				
	Asociadas	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Total partes vinculadas	Importe total declarado
Pasivos financieros corrientes	-	-	560	560	165.793
Acreedores comerciales corrientes	214	-	-	214	95.911
					Partes vinculadas % del total

Deudores comerciales corrientes	3	-	-	3	95.825	0,0%
Otros pasivos corrientes	-	2.379	-	2.379	308.225	0,8%

A 31 de diciembre de 2022						
	Sociedades dependientes de accionistas	Asociadas	Personal clave de la dirección	Total partes vinculadas	Importe total declarado	% del total
<i>(en miles de euros)</i>						
Pasivos financieros no corrientes	250.000	-	-	250.000	1.930.557	12,9%
Pasivos financieros corrientes	23.375	-	-	23.375	87.314	26,8%
Acreedores comerciales corrientes	-	5.185	-	5.185	98.996	5,2%
Deudores comerciales corrientes	-	3	-	3	88.496	0,0%

La siguiente tabla muestra los ingresos y gastos del Grupo con partes vinculadas:

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023						
	Sociedades dependientes de accionistas	Asociadas	Personal clave de la dirección	Total partes vinculadas	Importe total declarado	% del total
<i>(en miles de euros)</i>						
Gastos financieros	(23.420)	-	-	(23.420)	(220.287)	10,6%
Gastos de personal	-	-	(4.351)	(4.351)	(98.378)	4,4%
Otros ingresos	-	568	-	568	18.529	3,1%
Otros gastos de explotación	-	(2.033)	-	(2.033)	(40.952)	5,0%
Ingresos financieros	-	13	-	13	28.139	0,0%

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022						
	Sociedades dependientes de accionistas	Asociadas	Personal clave de la dirección	Total partes vinculadas	Importe total declarado	% del total
<i>(en miles de euros)</i>						
Gastos financieros	(20.441)	-	-	(20.441)	(124.801)	16,4%
Gastos de personal	-	-	(6.482)	(6.482)	(80.472)	8,1%
Otros ingresos	-	10	-	10	12.824	0,1%
Otros gastos de explotación	-	(5.654)	-	(5.654)	(31.363)	18,0%

La transacción en la que interviene Gamma Bondco S.à.r.l., controlada por el accionista Gamma Topco S.à.r.l., está relacionada con el préstamo concedido a la Sociedad el 10 de noviembre de 2021 por importe de 250 millones de euros («**Préstamo Bondco**»), reembolsado el 3 de mayo de 2023.

Las transacciones con empresas asociadas están relacionadas principalmente con las relaciones comerciales entre IMA S.r.l. y Marim.

En relación con las transacciones con Apollo Capital Solutions Europe B.V., cabe señalar asimismo los costes por comisiones de aseguramiento por importe de 1.013 miles de euros incluidos en los costes de transacción del Aumento de Capital como reducción directa del patrimonio neto, así como los costes por comisiones de aseguramiento por un importe total de 1.808 miles de euros incluidos en los costes accesorios incurridos con motivo de la emisión de las Obligaciones de Junio de 2023 y las Obligaciones de diciembre de 2023.

Personal clave de la dirección

El cuadro siguiente presenta el desglose de la remuneración atribuible al personal clave de la dirección del Grupo para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

<i>(en miles de euros)</i>	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Remuneración	3.718	3.742
Bonus excepcional	7	1.750
Cotizaciones a la seguridad social	361	704
Indemnización por despido	265	286
Pago basado en acciones	-	-
Total	4.351	6.482

11 Otra información

11.1 Compromisos, garantías y pasivos contingentes

11.1.1 Garantías otorgadas a favor de terceros

Se hace constar que a 31 de diciembre de 2023, el Grupo había otorgado garantías relacionadas con la concesión a favor de la ADM por un importe de 301,3 millones de euros. Para los detalles relativos a las garantías vinculadas al préstamo obligacionista, véase la Nota 9.16 anterior.

11.1.2 Compromisos

Para los compromisos relacionados con la Adquisición de SKS365, véase la Nota 11.7.13.

11.1.3 Pasivos contingentes

Con excepción de lo indicado en la Nota 11.7, la dirección no tiene conocimiento de litigios ni acciones legales que pudieran tener repercusiones significativas sobre los resultados operativos, la situación financiera o los flujos de efectivo del Grupo.

11.2 Remuneración de los administradores y del órgano de control estatutario

La remuneración de los administradores y del órgano de control estatutario asciende a 3.049 miles de euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (1.905 miles de euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022).

11.3 Remuneración del auditor independiente

La siguiente tabla, elaborada de conformidad con el art. 149-duodecies del Reglamento de Emisores, muestra el desglose de los servicios prestados por la firma auditora para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Servicio	Servicio prestado en nombre de	Sujeto que prestó el servicio	Honorarios 2023
Auditoría de las cuentas anuales	Sociedad dominante	PwC S.p.A.	576
Otros servicios (*)	Sociedad dominante	PwC S.p.A.	4.784
Otros servicios (*)	Sociedad dominante	Red PwC	1.078
Auditoría de las cuentas anuales	Sociedades dependientes	PwC S.p.A.	1.058
Otros servicios (*)	Sociedades dependientes	PwC S.p.A.	449
Otros servicios(**)	Sociedades dependientes	Red PwC	2.201
Total			10.147

(*) La partida incluye principalmente los costes relacionados con las actividades de cotización y las operaciones de refinanciación del Grupo.

(**) La partida incluye principalmente los costes relacionados con las actividades de diligencia debida para posibles adquisiciones.

11.4 Hechos y transacciones no recurrentes significativos

En cumplimiento de la Comunicación Consob DEM/6064293 de 28 de julio de 2006 y de conformidad con las Directrices ESMA/2015/1415, a continuación se detallan los efectos de los hechos y transacciones no recurrentes en el resultado del ejercicio:

<i>En millones de euros</i>	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	Beneficio antes de impuestos	Posición financiera
Costes de la IPO			
Comisiones de suscripción y asesores	(27,5)		✓
Penalización por amortización anticipada del préstamo Bondco	(16,5)	✓	
Financiación puente	(13,8)	✓	
Total	(57,8)	(30,3)	(27,5)
Costes de refinanciación			
Comisiones de suscripción y asesores	(24,1)		✓
Descuento de emisión de Obligaciones de	(5,5)		✓
Compensación por reembolso anticipado sobre el Bono Amortizado neto de los ingresos por cancelación del IRS	7,2	✓	
Aceleración del coste amortizado del Bono Amortizado	(10,8)	✓	
Coste financiero negativo a 17 de julio de 2023	(2,5)	✓	
Total	(35,7)	(6,1)	(29,6)
Otros gastos financieros no recurrentes			
Comisiones sobre la anterior línea de crédito renovable	(4,5)	a	
Total	(4,5)	(4,5)	-
Adquisición de SKS365			
Comisiones de colocación y honorarios de consultores / asesores	(11,4)		✓
Descuento de emisión de Obligaciones de	(2,5)		✓
Costes de adquisición relacionados con SKS365	(8,3)	✓	
Financiación puente SKS365	(7,0)	✓	
Coste financiero negativo a 31 de diciembre de 2023	(1,1)	✓	
Ingreso neto del IRS	0,3	✓	
Total	(30,0)	(16,1)	(13,9)
Costes no incluidos en el EBITDA Ajustado			
Costes relacionados con M&A, actividades internacionales y OPV	(19,8)	✓	
Costes de integración	(12,5)	✓	
Otros gastos no recurrentes	(15,1)	✓	
Total	(47,4)	(47,4)	-
Total	(175,4)	(104,4)	(71,0)

<i>En millones de euros</i>	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	Beneficio antes de impuestos	Posición financiera
Costes no incluidos en el EBITDA Ajustado			
Costes relacionados con M&A y actividades internacionales	(20,4)	✓	
Costes de integración	(17,3)	✓	
Otros gastos no recurrentes	(9,4)	✓	
Total	(47,1)	(47,1)	

11.5 Operaciones atípicas/inusuales

De conformidad con los requisitos de divulgación de la Comunicación Consob DEM/6064293 de 28 de julio de 2006, cabe señalar que durante el ejercicio 2023 la Sociedad no realizó operaciones atípicas y/o inusuales.

11.6 Divulgación de fondos públicos de conformidad con el art. 1, párrafos 125-129

De conformidad con el art. 1, párrafo 125, de la Ley italiana 124/2017, en lo relativo a la obligación de divulgar en las notas los fondos recibidos durante el ejercicio en forma de ayudas, subvenciones, servicios remunerados y, en general, beneficios económicos de cualquier tipo procedentes de administraciones públicas y de los entes contemplados en el párrafo 125 del mismo artículo, debe hacerse referencia al Registro Nacional de Ayudas de Estado.

11.7 Hechos significativos

11.7.1 Actas de liquidación de la ADM relativas a las tasas de apuestas («Imposta unica») correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y 2014

Hasta el ejercicio fiscal 2015, GoldBet Sportwetten GmbH operó en Italia tanto de forma presencial («CTD», es decir, «centri di trasmissione dati») como Online sin disponer de una licencia italiana de apuestas concedida por la ADM. En enero de 2015, GoldBet Sportwetten GmbH constituyó una sucursal italiana a la que se asignaron las operaciones en Italia. Con efectos desde el 1 de diciembre de 2015, GoldBet Sportwetten GmbH aportó su sucursal italiana a Winco S.r.l., sociedad dependiente íntegramente participada de GoldBet Sportwetten GmbH. Tras dicha aportación, Winco S.r.l. pasó a denominarse GoldBet S.r.l.

De conformidad con la legislación tributaria italiana, el adquirente de una empresa en funcionamiento responderá solidariamente de las obligaciones tributarias y las sanciones correspondientes del transmitente, salvo que se beneficie de la ejecución preventiva frente al transmitente y dentro de los límites del valor de mercado razonable del negocio. La responsabilidad queda limitada a los impuestos y sanciones derivados de las infracciones cometidas en el año en que se produce la transmisión del negocio y en los dos años anteriores, así como a aquellas que, aun habiéndose cometido en ejercicios anteriores, hayan sido liquidadas por las autoridades fiscales en dicho período. No obstante, a petición del interesado y en virtud del artículo 14 del Decreto Legislativo n.º 472/1997, las autoridades fiscales deberán expedir un certificado en el que consten los litigios fiscales pendientes y las obligaciones tributarias pendientes. En caso de que el certificado no refleje ninguna incidencia, el adquirente quedará libre de toda responsabilidad tributaria. Si el certificado recoge obligaciones tributarias y litigios pendientes, la responsabilidad del adquirente quedará limitada a las obligaciones que figuren en dicho certificado. Esta limitación, sin embargo, no es aplicable cuando las autoridades fiscales concluyan que la transmisión de la empresa en funcionamiento tenía como fin último desviar los activos del negocio de las reclamaciones de las autoridades fiscales. Por tanto, las limitaciones no son válidas si la operación se realiza en fraude de las autoridades fiscales, lo cual se presume cuando en los 6 meses anteriores a la operación el transmitente recibe notificación de una infracción de naturaleza penal.

GoldBet¹ obtuvo el mencionado certificado fiscal el 18 de octubre de 2016. El 27 de diciembre de 2018, la ADM emitió actas de liquidación en relación con los gravámenes sobre apuestas adeudados por GoldBet Sportwetten GmbH correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y 2014. En particular, la autoridad fiscal impugnó, para ambos ejercicios fiscales 2013 y 2014, el impago de los gravámenes sobre apuestas devengados por las apuestas recaudadas en Italia —de jugadores italianos— a través

¹ «GoldBet» se refiere a (i) antes del 9 de octubre de 2018, GoldBet S.r.l., (ii) del 9 de octubre de 2018 al 1 de mayo de 2019, GoldBet S.p.A., (iii) del 1 de mayo de 2019 al 1 de junio de 2022, GoldBet S.p.A. (anteriormente Intralot Italia S.p.A.), tras la efectividad de la fusión por absorción de GoldBet S.p.A. en Intralot Italia S.p.A. y el cambio de denominación de Intralot Italia S.p.A. a GoldBet S.p.A., y (iv) después del 1 de junio de 2022, la misma entidad se denomina GBO Italy.

del sitio web Online de GoldBet Sportwetten GmbH. Los siguientes importes han sido objeto de impugnación:

<i>(En miles de euros)</i>	Tasas sobre apuestas	Sanciones / Intereses^(*)	
1 de enero de 2013 – 31 de diciembre de 2013	8.882	10.658	1.772
1 de enero de 2014 – 31 de diciembre de 2014.	9.884	11.861	1.577
Total	18.766	22.519	3.349

(*) Importe de los intereses indicado en las correspondientes actas de liquidación tributaria emitidas por la ADM para cada ejercicio fiscal y calculado hasta el 27 de diciembre de 2018.

Además, la autoridad tributaria consideró que la aportación de la sucursal italiana a Winco S.r.l. constituye una operación fraudulenta. A este respecto, en el momento de la aportación, GoldBet (al formar parte del mismo grupo que el aportante) tenía conocimiento de las infracciones tributarias cometidas por el aportante, el único accionista, GoldBet Sportwetten GmbH. Sobre esta base, las autoridades tributarias opinaron que el certificado tributario se solicitó únicamente con el fin de obstaculizar la recaudación por parte del Tesoro italiano de los impuestos adeudados en Italia por GoldBet Sportwetten GmbH. En consecuencia, el 28 de diciembre de 2018, la ADM notificó también a GoldBet las dos liquidaciones tributarias giradas a GoldBet Sportwetten GmbH respecto a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

El 22 de febrero de 2019, GoldBet recurrió las dos actas de liquidación ante el Tribunal Tributario de primera instancia de Roma competente (Corte di Giustizia di primo grado di Roma). En concreto, GoldBet expuso los siguientes argumentos:

- nulidad de las liquidaciones tributarias;
- falta de motivación suficiente de las actas de liquidación tributaria;
- inaplicabilidad de la responsabilidad solidaria prevista en el art. 14 del Decreto Legislativo n.º 472/97 al presente asunto;
- ausencia de intención fraudulenta de carácter tributario en la operación; y
- impugnación infundada por cuanto la actividad de juego era gestionada en el extranjero.

Tras la vista celebrada el 12 de febrero de 2020, el recurso relativo al acta de liquidación tributaria emitida por la ADM para el ejercicio fiscal 2013 fue desestimado por el Tribunal Tributario competente mediante resolución depositada el 28 de septiembre de 2020. A este respecto, el 26 de marzo de 2021 GoldBet recurrió dicha resolución ante el Tribunal Tributario de segunda instancia de Lacio competente (Corte di Giustizia di secondo grado per il Lazio) y el recurso fue desestimado mediante sentencia depositada el 11 de enero de 2023.

Tras la citada sentencia del Tribunal Tributario de fecha 7 de junio de 2022, se notificó a la Sociedad un requerimiento de pago en el que se solicitaba el abono de un importe total de 15.102.408,50 euros. GoldBet recurrió el requerimiento de pago ante el Tribunal Tributario competente, alegando la inaplicabilidad de la responsabilidad solidaria prevista en el artículo 14 del Decreto Legislativo n.º 472/97 al presente asunto; el recurso fue desestimado por el Tribunal Tributario mediante sentencia depositada el 12 de diciembre de 2022.

En relación con el acta de liquidación tributaria emitida por la ADM para el ejercicio fiscal 2014, el recurso fue desestimado por el Tribunal Tributario competente mediante resolución de fecha 27 de abril de 2022; dicha sentencia ha sido recurrida ante el Tribunal Tributario de segunda instancia.

Tras la citada sentencia del Tribunal Tributario de fecha 14 de octubre de 2022, se notificó a la Sociedad un requerimiento de pago en el que se solicitaba el abono de un importe total de 16.470.771,92 euros. GoldBet recurrió el requerimiento de pago ante el Tribunal Tributario competente, alegando la inaplicabilidad de la responsabilidad solidaria prevista en el artículo 14 del Decreto Legislativo n.º 472/97 al presente asunto.

Asimismo, GoldBet Sportwetten GmbH ha recurrido las actas de liquidación tributaria de los ejercicios 2013 y 2014 ante el Tribunal Tributario de Roma, que (i) mediante su resolución de 18 de febrero de 2020 desestimó el recurso interpuesto contra la liquidación del ejercicio 2013 y (ii) mediante su

resolución de 26 de febrero de 2021 desestimó el recurso interpuesto contra la liquidación del ejercicio 2014; ambas sentencias desfavorables han sido recurridas ante el Tribunal Tributario de segunda instancia competente, dentro del plazo legal establecido por la ley; el Tribunal Tributario de segunda instancia emitió un pronunciamiento desfavorable en relación con el procedimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y la correspondiente sentencia ya ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo.

El 2 de febrero de 2023, en relación con la citada notificación tributaria, se practicaron tres embargos de créditos a terceros sobre las cuentas bancarias en Unicredit S.p.A., Banca Popolare di Milano S.p.A. y Poste Italiane S.p.A.

El 3 de febrero de 2023, la sociedad presentó una solicitud de regularización de las deudas tributarias confiadas a los agentes de recaudación (de conformidad con los párrafos 231-252 de la Ley 197/2022), suspendiendo con ello la eficacia de los procedimientos de ejecución.

El 24 de marzo de 2023, la sociedad presentó la solicitud de adhesión facilitada a los litigios pendientes (de conformidad con los párrafos 186 y siguientes de la Ley 197/2022). Esta solicitud se completó con el pago exclusivo del impuesto establecido para los ejercicios 2013 y 2014, liquidado el 7 de julio de 2023, y extingue todas las pretensiones tributarias. Al mismo tiempo, los abogados de la sociedad notificaron la renuncia a los litigios aún pendientes.

Tras la verificación del pago correcto y en tiempo, la ADM comunicó, mediante escrito de fecha 4 de septiembre de 2023, la condonación de las listas de cobro correspondientes a los litigios pertinentes. En consecuencia, mediante comunicación de fecha 7 de septiembre de 2023, la autoridad tributaria italiana procedió a levantar los tres embargos derivados de las liquidaciones tributarias.

11.7.2 Reembolso del IVA

El 29 de enero de 2021, la Comisión Tributaria de la Región de Lacio dictó el auto n.º 202/2021 en el que declaró inadmisile la solicitud de corrección de la sentencia de apelación n.º 5415/2019. Al desestimar la petición, la Comisión señaló que el procedimiento de corrección material de una sentencia se limita a los casos en que la divergencia entre el fallo y su expresión literal es inmediatamente evidente sin necesidad de ninguna investigación reconstructiva del razonamiento del Juez. En el caso en cuestión, en opinión de los Jueces llamados a decidir sobre la solicitud, se consideró que tales condiciones no concurrían y, por tanto, los Jueces la declararon inadmisile.

En paralelo, la sociedad ya había interpuesto recurso ante el Tribunal Supremo para reiterar, entre otras cuestiones, la contradicción entre los fundamentos y el fallo de la sentencia. El citado Auto n.º 202/2021, que no es susceptible de recurso independiente, también será aportado en dicho foro.

El 25 de septiembre de 2019, la Comisión Tributaria de la Región del Lacio dictó la sentencia de apelación n.º 5415/2019, en la que modificó parcialmente la resolución dictada el 14 de marzo de 2018 por el tribunal de primera instancia, la Comisión Tributaria de la Provincia de Roma, que había estimado el recurso interpuesto por Gamenet Spa reclamando el reembolso de 2,4 millones de euros, en concepto de IVA abonado pero no exigible en relación con el suministro de una plataforma de juego VLT durante los ejercicios fiscales 2013 y 2014. En concreto, la sentencia de apelación reafirmó el alcance del régimen de exención, confirmando que «en el caso en cuestión, sobre la base del examen de la documentación, existe el vínculo necesario e indispensable exigido para la exención de IVA, tal como confirma el dictamen técnico obtenido durante el procedimiento». No obstante, los Magistrados también reconocieron que «la decisión de no reembolsar no debe considerarse ilegítima, en la medida en que el importe pagado por error fue abonado antes del plazo de dos años» y, por tanto, «considerando que la reclamación de reembolso se presentó el 16 de noviembre de 2015, los pagos realizados más de dos años antes de dicha fecha no son reembolsables, mientras que los realizados dentro del período de dos años anteriores a esa fecha son debidos al reclamante». En esencia, por tanto, la Comisión Tributaria de la Región del Lacio estimó la reclamación de reembolso —expresada originalmente por un importe de 2,4 millones de euros (suma recibida íntegramente por Gamenet)— pero la redujo en 1,0 millones de euros, en concepto de IVA abonado por Gamenet

durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2013, considerado «prescrito». En vista de la diferencia entre la motivación de la sentencia que estimó parcialmente el recurso interpuesto por las Autoridades Fiscales y la sentencia que lo estimó íntegramente, el 18 de noviembre de 2019, la sociedad presentó una solicitud de corrección (en virtud del artículo 287 del código de procedimiento civil) ante la Comisión Tributaria de la Región de Roma, solicitando que se corrigiera el error en la sentencia de segunda instancia.

Mediante sentencia publicada el 23 de agosto de 2023, el Tribunal Supremo, al constatar la contradicción entre los fundamentos y el fallo de la sentencia de segunda instancia, anuló la resolución ordenando la remisión al Tribunal de Justicia Tributario de segunda instancia de Lacio para que, con diferente composición, se pronuncie nuevamente sobre el aspecto afectado por dicha contradicción. La sociedad procederá a la reanudación del procedimiento en el plazo de seis meses desde la publicación del auto del Tribunal Supremo.

11.7.3 Resolución judicial de la FIGC

El 4 de octubre de 2019, el tribunal civil de Roma concedió la ejecución provisional de un mandato judicial solicitado por la Federazione Italiana Giuoco Calcio – FIGC (la Federación Italiana de Fútbol) contra Gamenet S.p.A., por un importe de 927 miles de euros, relacionado con un acuerdo de precontrato de patrocinio en formato abreviado suscrito por las partes el 7 de septiembre de 2016 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, con el entendimiento de que era intención de las partes suscribir el documento con vistas a la formalización de un contrato de patrocinio.

Gamenet S.p.A. recurrió el mencionado auto judicial y solicitó que el asunto fuera acumulado al auto judicial previamente instado en el mismo tribunal de Roma por Gamenet S.p.A., con el fin de obtener una resolución sobre la inexistencia del contrato relativo al patrocinio de la selección italiana de fútbol bajo la marca INTRALOT, así como una resolución sobre el carácter ilegítimo e ilegal de la conducta de la FIGC. En la primera vista, la FIGC ratificó su solicitud de ejecución provisional del auto judicial. A pesar de la oposición de Gamenet, el juez concedió la ejecución provisional del auto judicial y ordenó la acumulación del procedimiento con el iniciado por Gamenet. El 30 de enero de 2020, tras recibir el auto ejecutivo del tribunal civil de Roma que reservaba el derecho a repetir la prestación, la sociedad liquidó el importe íntegro, ascendente a 1.048 miles de euros (incluidos los intereses de demora).

El 27 de febrero de 2022, la FIGC notificó a Gamenet un recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, con el fin de obtener la reforma de la misma en la parte en que no se pronuncia sobre el presunto derecho de la FIGC a obtener el pago del importe adeudado por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de octubre de 2018 (por importe de 668.518,52 euros) y una indemnización por daños y perjuicios cuantificada en 175.000 euros. Se están presentando escritos de comparecencia en interés de Gamenet, con el consiguiente recurso destinado a obtener la reforma íntegra de la sentencia y, en consecuencia, la verificación de lo ya solicitado por el Grupo en primera instancia.

Se presentó un escrito de comparecencia con recurso incidental y el litigio fue aplazado al 26 de octubre de 2023 para la aclaración de las conclusiones. El Tribunal de Apelación de Roma ha ordenado el aplazamiento del asunto al 16 de enero de 2025.

A la vista de lo anterior y sobre la base de la evaluación del riesgo facilitada por los abogados, no es necesario constituir provisiones adicionales.

11.7.4 Otras reclamaciones

A continuación se indican otras reclamaciones del Grupo consideradas significativas y cuyo riesgo de resultado desfavorable se considera posible.

Gaming Franchise

En 2023, el Tribunal de Roma dictó sentencia firme declarando extinguido el procedimiento iniciado por Morosini Slot S.r.l. con el fin de hacer valer una supuesta responsabilidad contractual de Lottomatica Videolot Rete S.p.A. ("Lottomatica Videolot Rete") en relación con la resolución del contrato entre el concesionario y el gestor de sala. El 20 de diciembre de 2023, el concursado Morosini ha vuelto a demandar a Lottomatica Videolot Rete y a Jolly Group S.r.l. ("Jolly Group") ante el mismo tribunal.

Con esta acción, el concursado Morosini pretende hacer valer una supuesta responsabilidad extracontractual —ex art. 2043-2055 del Código Civil italiano— y obtener indemnización por los daños y perjuicios supuestamente sufridos como consecuencia de la resolución de los contratos suscritos por Lottomatica Videolot Rete en 2020 y como resultado de la conducta posteriormente mantenida (también en relación con los exhibidores y la actividad de recaudación) por la propia Lottomatica Videolot Rete y Jolly Group.

El valor de la reclamación asciende a 3.028.591,50 euros y la vista en la citación está fijada para el 5 de junio de 2024, con plazo para su constitución hasta el 27 de marzo de 2024.

Sports Franchise y Online

El 21 de febrero de 2023, un consultor y una empresa de servicios notificaron a GBO Italy (anteriormente denominada Lottomatica Scommesse) la citación para comparecer ante el Tribunal de Roma como consecuencia de la resolución por parte de GBO Italy de un contrato de consultoría inter partes. El asunto versaba sobre la supuesta imposición ilegítima —por parte de esta última— de acuerdos que modificaban y empeoraban las condiciones económicas previamente pactadas, y se solicitaba la anulación de dichos acuerdos y de las cláusulas abusivas en ellos contenidas y, como resultado, la recuperación de la supuesta pérdida de ingresos, estimada en un importe total de 1.139.843 euros, además de los supuestos daños morales sufridos, por un importe adicional de 1.200.000,00 euros.

Al término de la primera vista celebrada el 4 de octubre de 2023, el juez concedió plazo para la presentación de los tres escritos de alegaciones de conformidad con el art. 183 del Código de Procedimiento Civil italiano y remitió el asunto al 1 de febrero de 2024 para la posible admisión de las diligencias de prueba. En dicha vista, el juez reservó cualquier decisión relativa a la admisión de las diligencias de prueba y actualmente se aguarda la resolución.

11.7.5 Pago del 0,5% adicional sobre las apuestas - decreto de relanzamiento

El artículo 217 del Decreto Ley n.º 34 de 19 de mayo de 2020 (el «Decreto de Relanzamiento»), aprobado el 19 de mayo de 2020 y convertido en la Ley n.º 77 de 17 de julio de 2020, establece un «Fondo para el relanzamiento del sistema deportivo nacional».

La financiación de dicho Fondo provendrá del segmento de apuestas deportivas (en sentido amplio), mediante la imposición de una tasa "igual al 0,5% (neto de la parte correspondiente al impuesto a tanto alzado conforme al Decreto Legislativo n.º 54/1998) del total de apuestas recaudadas en relación con todos los eventos deportivos, incluidos los eventos simulados, con independencia de la modalidad y del medio utilizado, ya sea Online o a través de canales tradicionales".

Se trata de una medida extraordinaria, limitada tanto en cuanto a su duración como en cuanto a su efecto máximo, dado que por disposición expresa, "La financiación de dicho fondo quedará limitada a un máximo de 40 millones de euros en 2020 y de 50 millones de euros en 2021".

La ADM, por tanto, proporcionó orientación sobre el cálculo y la aplicación de dichos importes en la Directiva n.º 307276/RU de 9 de agosto de 2020, y GoldBet y Lottomatica Scommesse (en aquel momento entidades jurídicas independientes), al igual que otros concesionarios, interpusieron recurso ante el Tribunal Civil de la Región de Lacio, que, sin embargo, el 16/12/2020, dictó auto de sobreseimiento respecto a la solicitud de suspensión de las medidas.

De acuerdo con dichas medidas y las instrucciones posteriormente proporcionadas por la ADM en las Notas n.º 77845/RU de 12 de marzo de 2021 y 151351/RU de 18 de mayo de 2021, la Nota n.º 400355/RU de 26 de octubre de 2021 y, más recientemente, la Nota n.º 5721 de 8 de enero de 2022, tanto Lottomatica como Goldbet (es decir, la actual GBO Italy) abonaron íntegramente todos los importes exigidos por la ADM por la totalidad del período cubierto por el Fondo, basándose tanto en los cálculos originales como en los recálculos realizados por la Agencia conforme a los criterios establecidos en la citada Directiva n.º 5721/RU de 8.01.2022, por un importe total de 14.891.571,63 euros (de los cuales 4.405.358,95 euros corresponden a Lottomatica y 10.486.212,68 euros a Goldbet).

Con posterioridad, en virtud del artículo 21-nonies de la Ley n.º 241 de 7 de agosto de 1990, mediante el Decreto n.º 10337/RU de 5 de enero de 2023, la ADM ordenó la anulación, en vía de autotutela, de la Directiva n.º 5721/RU de 8 de enero de 2022 y de las comunicaciones correspondientes ya remitidas a los concesionarios para el pago de importes calculados de conformidad con los criterios previamente definidos para reponer el Fondo, alegando, por primera vez, que los importes máximos de 40 millones de euros para 2020 y 50 millones de euros para 2021 no hacían referencia «a los importes máximos a abonar, sino, por el contrario, a la parte del impuesto que debía asignarse al «Fondo para el relanzamiento del sistema deportivo nacional»» y que los concesionarios estaban, por tanto, obligados a abonar íntegramente el 0,5 % de las apuestas correspondientes a 2020 y 2021 (calculado conforme al método establecido en el artículo 3 de la medida adoptada en vía de autotutela), sin límite anual alguno.

Los importes adicionales adeudados por GBO Italy con respecto a los ya pagados fueron, por tanto, recalculados por la ADM y ascendieron a 9.509.509,15 euros (de los cuales 1.679.040,82 euros corresponden a la concesión de red Online n.º 15017; 3.408.642,60 euros a la concesión de juego a distancia n.º 15226; y 4.421.825,73 euros a la concesión de red presencial n.º 4032, 4098, 4313, 4341, 4502, 4504, 4805 y 72000); los importes adeudados se comunicaron en las Notas n.º 72148/RU y n.º 71976/RU de fecha 6 de febrero de 2023 y n.º 76535/RU de fecha 7 de febrero de 2023.

El 6 de marzo de 2023, GBO Italy interpuso recurso ante el Tribunal Civil Regional impugnando la Directiva n.º 10337/RU de 5 de enero de 2023 y las citadas medidas relativas al pago de importes adicionales, habiendo desistido entretanto, por pérdida sobrevenida de interés, del procedimiento ante el Tribunal Civil Regional de Lacio R.G. 5612/2020 (concluido el 16 de marzo de 2023).

El nuevo procedimiento fue identificado como R.G. n.º 4074/2023 y el Tribunal Civil Regional de Lacio fijó inicialmente una vista para la discusión de la medida cautelar relacionada para el 29 de marzo de 2023 y, posteriormente, sin adoptar ninguna decisión al respecto, aplazó la vista al 28 de junio de 2023.

Mediante sentencia de 2 de agosto de 2023, n.º 13005/2023, el Tribunal Civil Regional de Lacio desestimó el recurso. La sentencia fue recurrida por GBO Italy al día siguiente. Se interpuso recurso el 3 de agosto de 2023 (CDS R.G. 6818/2023). El 4 de agosto de 2023 se obtuvo un decreto presidencial que suspendía los efectos de la sentencia y las medidas impugnadas, con remisión a la Sala de Consejo del 29 de agosto de 2023 para el examen de la solicitud cautelar por parte del pleno. Mediante auto de 31 de agosto de 2023, el pleno confirmó la suspensión y, en la vista del 5 de diciembre de 2023, el asunto presentado por GBO Italy S.p.A. ha quedado visto para sentencia y, por tanto, se aguarda el pronunciamiento de la misma.

Betflag S.p.A. también presentó recurso contra la Nota n.º 10337/RU de 5 de enero de 2023. El asunto fue resuelto mediante sentencia desestimatoria del TAR Lazio de 2 de agosto de 2023, n.º 13004/2023. El 4 de octubre de 2023, Betflag presentó recurso de apelación y la vista ante el Consejo de Estado está prevista para el 13 de febrero de 2024. El asunto quedó visto para sentencia.

Mediante sentencia de 26 de febrero de 2024, n.º 1883/2024, publicada el 27 de febrero de 2024, el Consejo de Estado resolvió el asunto de GBO Italy y, en consecuencia, reformando la resolución del Tribunal Civil de la Región de Lacio que había resuelto el asunto en primera instancia, anuló las medidas impugnadas.

En relación con lo anterior, el riesgo de desembolso del importe reclamado por la ADM se considera remoto.

11.7.6 Disposiciones legislativas y reglamentarias

11.7.6.1 ADIs

11.7.6.1.1 PREU y tasas de pago – 2023

El impuesto a tanto alzado PREU es el impuesto aplicable al segmento ADI (dispositivos de entretenimiento). Fue introducido por el artículo 39 del Decreto-Ley n.º 269 de 30 de septiembre de 2003, en su redacción modificada y convertida por la Ley n.º 326 de 24 de noviembre de 2003, y se calcula aplicando el tipo porcentual requerido al total de apuestas realizadas en cada actividad pertinente, a saber, para las actividades AWP y para las actividades VLT.

En 2023, los tipos del PREU para AWP y VLT fueron del 24,0% y del 8,6% respectivamente, y no han sido modificados respecto a los aplicables en 2022.

En 2023, los niveles mínimos de pago para AWP y VLT fueron respectivamente del 65,0% y del 83,0% de las apuestas y no han sido modificados respecto a los aplicables en 2022.

11.7.6.1.2 Prórroga onerosa de las concesiones ADI

Las concesiones ADI están en régimen de prórroga onerosa ex lege hasta el 31 de diciembre de 2024 en virtud de la Ley de Presupuestos 2023.

La ADM mediante la Nota n.º 317086 de 15 de junio de 2023 estableció que, a los efectos de la prórroga de la concesión: "el importe a pagar se calculará como la suma del precio unitario pagado por los NOEs relativos a los dispositivos AWP y el importe del canon novenal relativo a los dispositivos VLT en posesión a 31 de octubre de 2022, incrementado en un 15% y proporcional a la duración de la prórroga. Conforme a la norma citada, el precio unitario pagado por los NOEs relativos a los dispositivos AWP se abonará íntegramente en el ejercicio en curso en dos cuotas iguales, a más tardar el 15 de julio y el 1 de octubre. El importe del canon novenal para los dispositivos VLT, más el 15 por ciento, se pagará:

- *para 2023, en dos cuotas iguales a más tardar el 15 de julio y el 1 de octubre del año indicado;*
- *y*
- *para 2024, en dos cuotas iguales a más tardar el 15 de enero y el 1 de junio del año indicado".*

En relación con Gamenet S.p.A. y Lottomatica Videolot Rete S.p.A., los detalles de los pagos son los siguientes:

- Gamenet S.p.A. abonó dos cuotas de 7.374.495,83 euros cada una a más tardar el 15 de julio de 2023 y el 1 de octubre de 2023; también abonó una cuota de 10.791.791,67 euros a más tardar el 15 de enero de 2024 y deberá abonar una cuota adicional del mismo importe a más tardar el 1 de junio de 2024.
- Lottomatica Videolot Rete S.p.A. abonó dos cuotas de 5.520.508,33 euros cada una a más tardar el 15 de julio de 2023 y el 1 de octubre de 2023; también abonó una cuota de 8.212.916,67 euros a más tardar el 15 de enero de 2024 y deberá abonar una cuota adicional del mismo importe a más tardar el 1 de junio de 2024.

11.7.6.1.3 AWP-R

En virtud de la Ley de Estabilidad de 2016 y sus modificaciones posteriores, la más reciente mediante las disposiciones de la Ley n.º 145 de 30 de diciembre de 2018, la ADM elaboró un proyecto de Decreto Ministerial que establece las normas técnicas para la producción de dispositivos de entretenimiento en virtud del artículo 110, apartado 6, letra a) del TULPS que permiten el juego a distancia. Dicho proyecto fue remitido a la Oficina Legislativa de Finanzas para su aprobación definitiva. Tal como aclaró la ADM en la nota relativa al Plan de Desarrollo 2023, «cada concesionario, tras la publicación del decreto que contiene las normas técnicas para la producción de equipos AWP-R, procederá en su ámbito de responsabilidad a adaptar las estructuras de red y la conectividad, y a sustituir los equipos, los terminales de punto de acceso y las estructuras de comunicación de las redes telemáticas».

A la fecha de presentación del informe, el decreto que contiene las reglas técnicas para la producción de AWP-R aún no ha sido emitido.

11.7.6.2 Apuestas y GAD

11.7.6.2.1 Concesiones de apuestas en poder del Grupo

La siguiente tabla ofrece un resumen de las concesiones de apuestas en poder del Grupo durante 2023:

	Concesión n.º	Anuncio	Oferta de apuestas	Número de derechos 2023
GBO Italy S.p.A.	4098	Puntos de apuestas Bersani	Deporte	421
	4098	Punto de venta accesorio Bersani	Deporte	1.241
	4341	Puntos de apuestas Bersani	Carreras de caballos	13
	4805	Puntos de apuestas Giorgetti	Carreras de caballos	12
	4504	Monti	Deporte + Carreras de caballos	358
	72000	Regularización tributaria de conformidad con el artículo 1, apartado 643, de la L. 190/2014	Deporte + Carreras de caballos	994
	TOTAL			3.039

	Concesión n.º	Anuncio	Oferta de apuestas	Número de derechos 2023
Ricreativo B S.p.A.	4538	Monti	Deporte + Carreras de caballos	8
	4869	Puntos de apuestas Giorgetti	Carreras de caballos	1
	TOTAL			9

11.7.6.2.2 Tasas sobre apuestas ("Imposta unica")

Desde el 1 de enero de 2016, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1, apartado 945, de la Ley n.º 208 de 28 de diciembre de 2015, las tasas de apuestas («Imposta unica») para las apuestas de cuota fija deportivas y no deportivas a que se refiere el Decreto Legislativo 504/98 se aplican sobre la diferencia entre la apuesta y los premios abonados, con tipos impositivos del 18% para la recaudación en la red física y del 22% para la recaudación Online.

11.7.6.2.3 Prórroga onerosa de las concesiones de apuestas y GAD

En lo que respecta a la oferta de apuestas del Grupo, ofrecida tanto a través de puntos de venta físicos como Online, las concesiones vencieron el 30 de junio de 2016 y desde entonces han operado bajo un régimen de prórroga. Desde 2018, dicho régimen de prórroga ha pasado a ser «oneroso».

A la fecha de presentación de los estados financieros, en virtud de la Ley n.º 127 de 29 de diciembre de 2022 (la denominada «Ley de Estabilidad 2023»), todas las concesiones relativas a los segmentos Online y Sports Franchise operan bajo una prórroga onerosa, con vigencia desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

En lo que respecta a los concesionarios GAD, el importe a pagar en concepto de prórroga onerosa estaba disponible en el área reservada de cada concesionario.

En relación con los concesionarios de apuestas, el Decreto Directorial de la ADM n.º 320379/RU de 8 de julio de 2022 establece que:

"Los importes calculados sobre la base del importe anual previsto en el artículo 18-ter del Decreto-Ley n.º 36 de 30 de abril de 2022, convertido con modificaciones por la Ley n.º 79 de 29 de junio de 2022, quedan fijados en:

- *7.500 euros por cada derecho que deba prorrogarse para los puntos de venta cuya actividad principal sea la comercialización de productos de juego público (tiendas);*
- *4.500 euros por cada derecho que deba prorrogarse para los puntos de venta cuya actividad secundaria sea la comercialización de productos de juego público (puntos de venta accesorios).*
- *Teniendo en cuenta que la prórroga surte efecto desde el 30 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2024, los importes se abonarán de la siguiente manera:*
- *por el período comprendido entre el 30 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2023, en dos cuotas iguales con vencimiento el 31 de octubre de 2022 y el 30 de abril de 2023, respectivamente;*
- *por el período comprendido entre el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2024, en dos cuotas iguales con vencimiento el 31 de octubre de 2023 y el 30 de abril de 2024."*

En relación con el concesionario GBO Italy S.p.A., las dos cuotas de 9.539.250,00 euros, con vencimiento el 30 de abril de 2023 y el 31 de octubre de 2023, fueron abonadas en 2023. El mismo importe se abonará en 2024.

11.7.6.3 Bingo

11.7.6.3.1 Tasas de prórroga

Las concesiones de bingo fueron prorrogadas ex lege hasta el 31 de diciembre de 2024 por la Ley de Presupuestos de 2023.

De conformidad con las disposiciones de la citada Ley n.º 197 de 2022, la ADM, mediante nota n.º 284334 de 30 de mayo de 2023, estableció que cada concesionario deberá abonar la suma de 181.125 euros, dividida en cuatro cuotas:

- 38.812,50 euros antes del 15 de julio de 2023;
- 38.812,50 euros antes del 1 de octubre de 2023;
- 51.750 euros antes del 15 de enero de 2024;
- 51.750 euros antes del 1 de junio de 2024.

Battistini Andrea S.r.l. ha interpuesto recurso ante el Tribunal Administrativo Regional solicitando la anulación de la nota de la ADM, Dirección de Juegos, n.º 284334 de 30 de mayo de 2023 y de los actos conexos y/o derivados. El Tribunal Administrativo Regional del Lacio ha suspendido cautelarmente la eficacia de los citados actos y ha determinado que se debe abonar una tasa concesional mensual reducida de 2.800,00 euros.

11.7.6.4 Principales disposiciones normativas y reglamentarias relativas al sector

11.7.6.4.1 Delegación al Gobierno para la reorganización del sector del juego

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de 9 de agosto de 2023 n. 111 («Ley Delegante»), el Gobierno ha recibido la delegación para implementar la reorganización de la normativa vigente sobre juego público de acuerdo con los siguientes principios y directrices que se resumen a continuación:

- introducción de medidas técnicas y reglamentarias para garantizar la plena protección de los colectivos más vulnerables y prevenir los trastornos relacionados con el juego y el juego de menores;
- establecimiento de formas adecuadas de consulta entre el Estado, las regiones y las autoridades locales en relación con la planificación de la ubicación territorial de los establecimientos de juego presenciales;
- reorganización de las redes de recaudación de apuestas, tanto Online como en establecimientos físicos, con el fin de racionalizar su distribución territorial y numérica;
- refuerzo de las normas sobre transparencia y sobre los requisitos subjetivos y de honorabilidad de quienes, directa o indirectamente, controlen o sean accionistas de las sociedades concesionarias del juego público, así como de sus representantes corporativos; identificación de límites máximos de concentración, para cada concesionario y sus titulares o entidades controladoras, en la gestión de establecimientos de juego presenciales; extensión de los requisitos antimafia a todos los socios contractuales de los concesionarios;
- adaptación de las disposiciones sobre gravámenes estatales aplicables a los distintos juegos, garantizando el reequilibrio de la tributación sobre los diferentes tipos de juego público, con el fin de armonizar también los tipos de remuneración o retribución concedidos a concesionarios, operadores y comerciantes, así como los porcentajes de pago («porcentaje de pago»); adaptación de las disposiciones sobre las obligaciones de información; certeza de la tributación durante toda la vigencia de las concesiones adjudicadas mediante licitación pública y establecimiento de obligaciones específicas de inversión periódica por parte de los concesionarios para la seguridad del juego y la aplicación constante de las mejores prácticas en la gestión de concesiones;
- definición de normas transparentes y uniformes para todo el territorio nacional en materia de títulos habilitantes para la oferta del juego;
- revisión de la normativa relativa a los controles y a la evaluación de la tributación del juego; reorganización del sistema sancionador y administrativo vigente con el fin de incrementar su efecto disuasorio y su eficacia; establecimiento de sanciones más graves para las infracciones relativas al juego a distancia;
- reorganización de la normativa relativa a la habilitación de los organismos de certificación de dispositivos de entretenimiento y a las obligaciones, responsabilidades y garantías de los

productores o distribuidores de programas informáticos para la gestión de las actividades de juego y su recaudación conexas;

- establecimiento de planes de control anuales para combatir la práctica del juego de forma no conforme con el marco normativo estatal del juego legal;
- disposición de acceso por parte de entidades públicas y privadas implicadas en la prevención y el tratamiento de la adicción al juego a los datos relativos a la distribución territorial, la recaudación, el gasto y la tributación de los juegos autorizados de cualquier tipo y clasificación; informe a las Cámaras del Parlamento italiano sobre el sector del juego público, presentado por el Ministro de Economía y Finanzas antes del 31 de diciembre de cada año, que incluya, entre otros, datos sobre el estado de las concesiones, los volúmenes de apuestas, el rendimiento económico de la gestión y los avances en la protección de los consumidores del juego y de la legalidad.

11.7.6.4.2 Aplicación de la reorganización del juego a distancia

El 19 de diciembre de 2023, el Consejo de Ministros italiano aprobó un proyecto de decreto legislativo sobre «Disposiciones relativas a la reorganización del sector del juego, comenzando por el juego a distancia», en virtud del artículo 15 de la Ley n.º 111 de 9 de agosto de 2023 («Ley de delegación»). Hasta ahora, la regulación relativa a los juegos en la red física queda excluida: estas disposiciones se incluirán «en un decreto legislativo posterior que se dictará tras la definición de un marco específico entre el Estado, las regiones y las autoridades locales» (artículo 1, apartado 2).

En primer lugar, el proyecto define los principios del juego también con referencia a la legislación europea. La base del decreto legislativo es el régimen concesional para el juego a distancia (Título II del proyecto de decreto). Los principios (artículos 3 y 4) incluyen:

- la protección de los menores y la legalidad del juego, el desarrollo del juego seguro (en relación con la salud, el orden público y la seguridad), la promoción del juego responsable;
- la lucha contra el juego ilegal y las formas de blanqueo de capitales, la transparencia de la oferta de juego y el desarrollo del sector conforme a modelos de solidez económica y eficiencia de los sujetos, la trazabilidad de los flujos de dinero (véase el art. 7);
- la unidad y uniformidad de la organización y gestión de la red de oferta de juego público en todo el territorio nacional;
- el respeto del principio de libre competencia en el mercado común europeo, el principio de no discriminación y las libertades establecidas por los Tratados de la Unión Europea;
- el respeto del principio de estabilidad de las normas de la concesión y la protección de la confianza legítima del concesionario (también de origen europeo).

El artículo 23, apartado 3, del proyecto de decreto legislativo prevé la publicación por parte de la ADM de una licitación para la adjudicación de concesiones relacionadas con la recaudación del juego a distancia cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2024, a que se refieren las letras a) a f) del artículo 6, apartado 1. Entre los requisitos y condiciones señalados, cabe destacar: (i) el pago de una tarifa única de 7 millones de euros por cada concesión solicitada, con un número máximo de cinco concesiones que cada grupo de sociedades puede solicitar (art. 5, apartado 5); (ii) el pago de una tarifa anual de concesión equivalente al 3% del margen neto del concesionario, devengada a partir de la fecha de firma del contrato de concesión, calculada restando del importe de la recaudación de apuestas el importe de los premios pagados y los impuestos correspondientes (art. 6, apartado 6).

En relación con la contraprestación de 7 millones de euros por cada concesión solicitada, que supone un incremento significativo respecto a la última convocatoria de licitación GAD (publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Europea el 10 de enero de 2018 en virtud de la Ley n.º 208/2015, con una tarifa única de 200.000,00 euros), cabe señalar que, tal como se indica en el Informe Técnico adjunto al proyecto de reorganización del juego Online, «la tarifa única se ha casi triplicado Online con la tendencia de las apuestas Online, que aumentaron un 100% entre 2019 y 2022 y que muestran un crecimiento estimado adicional del 30% a finales de 2023 respecto a 2019, pasando de apuestas de

36.400 millones de euros en 2019 a unas apuestas estimadas de aproximadamente 83.500 millones de euros en 2023, con un crecimiento adicional esperado para los años venideros».

11.7.7 Rating ESG

El 13 de abril de 2023, Lottomatica recibió una calificación ESG de 9,9 sobre 100 otorgada por Morningstar Sustainalytics. Dicha calificación mide la exposición de una empresa a los riesgos ESG materiales propios de su sector y la forma en que la empresa gestiona dichos riesgos. Asimismo, se evaluó que el Grupo presenta un riesgo insignificante de sufrir impactos financieros significativos derivados de factores ESG, situándose en segunda posición a nivel mundial entre las 87 empresas evaluadas en el subsector «Casinos y juego» y en cuarta posición entre las 515 empresas del sector «Servicios al consumidor». En enero de 2023, el Grupo fue galardonado con el distintivo ESG Regional Top Rated para Europa y el distintivo ESG Industry Top Rated para Servicios al consumidor por parte de Sustainalytics. En 2023, el Grupo obtuvo también las certificaciones ISO 37001 e ISO 14001, relativas respectivamente a los sistemas de gestión antisoborno y medioambiental, y, en enero de 2023, la certificación ISO 27701 para el sistema de gestión de la privacidad y seguridad de los datos. Además, el Grupo recibió el premio «Best Team HR» en mayo y la certificación QAR en Auditoría Interna en junio, así como la certificación UNI/PDR 125:2022 en materia de recursos humanos.

En relación con los objetivos y metas ESG, el Grupo identificó 135 iniciativas, de las cuales (i) el 80% están completadas, (ii) el 10% están en curso en 2023 pero se concluirán en 2024 y (iii) el 10% no han sido iniciadas.

11.7.8 Calificación de las Obligaciones

El 12 de mayo de 2023, Standard & Poor's elevó la calificación corporativa de la Sociedad de B a BB-, y el 15 de mayo de 2023, Moody's elevó la calificación corporativa de la Sociedad de B1 a Ba3.

11.7.9 OPV y admisión a cotización de Lottomatica Group

El 3 de mayo de 2023, Lottomatica Group completó satisfactoriamente su oferta pública inicial (la «OPV») y la admisión a cotización de sus acciones ordinarias en Euronext Milan, mercado regulado organizado y gestionado por Borsa Italiana S.p.A. Los ingresos brutos totales procedentes de la OPV ascendieron a 600 millones de euros, de los cuales (i) 425 millones de euros correspondían a nuevas acciones emitidas por la Sociedad mediante una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente (la «Ampliación de capital»); y (ii) 175 millones de euros correspondían a acciones existentes mantenidas y ofrecidas por Gamma Topco S.à.r.l. («Gamma Topco»). Asimismo, Gamma Topco concedió al agente de estabilización una opción, ejercitable total o parcialmente, para adquirir hasta 10.000.000 acciones ordinarias adicionales de Lottomatica Group de su titularidad. Dicha opción no fue ejercida, según comunicó la Sociedad el 25 de mayo de 2023. Tras la conclusión de la oferta, el número total de acciones en manos del mercado que conformaban el capital flotante era equivalente al 28,25% del capital social de la Sociedad.

Los ingresos brutos de la Ampliación de Capital de 425 millones de euros se destinaron, junto con el efectivo disponible, a:

- el reembolso íntegro del principal del préstamo de 250 millones de euros concedido por Gamma Bondco S.à.r.l., más los intereses devengados y no pagados de 30,3 millones de euros y el pago de la penalización por amortización anticipada debida a la cancelación anticipada por importe de 16,5 millones de euros;

- el reembolso anticipado de una parte de las Obligaciones de sénior garantizados a tipo variable de 300 millones de euros con vencimiento en 2025, por importe de 100 millones de euros, más los intereses devengados y no pagados por importe de 1,7 millones de euros;
- el pago de los costes de la operación en relación con la Ampliación de Capital, incluidas las comisiones de aseguramiento de 11,5 millones de euros y los honorarios de asesores y otros costes de 16,0 millones de euros;
- el pago de las comisiones de disponibilidad en relación con el Préstamo Puente firmado el 12 de abril de 2023 por importe de 13,8 millones de euros y en relación con la Nueva Póliza de Crédito por importe de 4,0 millones de euros;
- el pago de la contraprestación en efectivo de 4,3 millones de euros en relación con la Operación Faro Games (tal como se define y describe a continuación).

Cabe señalar que el importe restante de las comisiones de estructuración de 4,5 millones de euros reconocidas en relación con el anterior contrato de línea de crédito renovable fue revertido a la cuenta de resultados, tras la firma el 3 de mayo de 2023 de la Nueva Póliza de Crédito.

Cabe señalar que el 1 de junio de 2023, Gamma Topco S.à.r.l completó la aportación en especie de su participación en el capital de Lottomatica Group S.p.A. a Gamma Intermediate S.à.r.l.

11.7.10 Transacción de Faro Games

El 3 de abril de 2023, Lottomatica Group, Lottomatica S.p.A. y Faro Games S.r.l. («**Faro Games**») celebraron un acuerdo marco (el «**Acuerdo marco**»), en su versión modificada, que regula los términos y condiciones en virtud de los cuales Faro Games, como anterior titular de 1.464.054 acciones de GGM S.p.A. (las «**Acciones GGM**»), transmitió su participación en GGM S.p.A. (la «**Operación Faro**»).

En virtud del Acuerdo Marco, con efectos a partir del 3 de mayo de 2023, Faro Games vendió a Lottomatica Group 142.339 Acciones GGM por 4,3 millones de euros y aportó en especie las restantes 1.321.715 Acciones GGM a Lottomatica Group, a cambio de 4.408.190 nuevas acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 3 de mayo de 2023 (el 1,75% del total de acciones emitidas). Posteriormente, Lottomatica Group aportó en especie las Acciones GGM a Lottomatica S.p.A.

11.7.11 Refinanciación

Tal como se describe en la Nota 9.16.1, el 1 de junio de 2023, Lottomatica S.p.A. emitió las Obligaciones de Junio de 2023 por un importe principal total de 1.115 millones de euros. Los ingresos netos se destinaron a financiar (i) el reembolso anticipado de las Obligaciones de Reembolsados por un importe remanente total de 1.115 millones de euros, además de los intereses devengados y no pagados; y (ii) el pago de la «compensación por reembolso anticipado» relacionada con su reembolso anticipado por importe de 12,7 millones de euros.

Cabe señalar que, en relación con las Obligaciones de de Junio de 2023, los costes accesorios incurridos por la emisión correspondiente ascendieron a 29,6 millones de euros, atribuibles principalmente a honorarios profesionales vinculados a la consumación de la citada operación por 24,1 millones de euros y al descuento de emisión por importe de 5,5 millones de euros (relativo a las Obligaciones de emitidos con cupón variable). Para más detalles, véase la Nota 9.16.1.

Por último, cabe señalar que la refinanciación también implicó:

- la aceleración del coste amortizado sobre los costes accesorios relacionados con las Obligaciones de Reembolsados por importe de 10,8 millones de euros, que fueron llevados íntegramente a resultados en los tres meses finalizados el 30 de junio de 2023 tras el correspondiente reembolso anticipado;

- los ingresos financieros de 19,8 millones de euros derivados del cierre del derivado de cobertura tras el reembolso anticipado de la parte a tipo variable de las Obligaciones de emitidos el 23 de julio de 2020;
- el coste financiero negativo derivado de la diferencia negativa entre los ingresos por intereses devengados en la cuenta de depósito en garantía y los gastos financieros devengados sobre las Obligaciones de Reembolsados por el período comprendido entre el 1 de junio de 2023 y la fecha de reembolso, por importe de 2,5 millones de euros.

11.7.12 Adquisición de Ricreativo B

El 11 de marzo de 2023, GGM S.p.A. firmó el acuerdo para la adquisición de la totalidad del capital social de Ricreativo B S.p.A. («Ricreativo»), sociedad dedicada a la gestión de máquinas recreativas (AWP y VLT), salas de juego así como actividades de recaudación de apuestas. La adquisición se completó en septiembre de 2023. La contraprestación, por importe de 45,1 millones de euros, se acordó como la suma de un precio base más la posición financiera neta determinada conforme a las disposiciones contractuales. Dicho importe fue abonado (i) en efectivo por importe de 13,9 millones de euros (de los cuales el 50% en la fecha de cierre y el 50% restante en 24 cuotas mensuales a partir de dicha fecha) y (ii) en cuanto al resto, mediante la cesión al transmitente de acciones de nueva emisión de GGM S.p.A., como consecuencia de la ampliación de capital producida simultáneamente al cierre de la adquisición, por un importe de 31,2 millones de euros (incluida la prima de emisión).

11.7.13 Adquisición de Iris S.r.l. y Bingo Service S.r.l.

El 30 de noviembre de 2023, Big Easy S.r.l. firmó el acuerdo para la adquisición de la totalidad del capital social de Iris S.r.l. La contraprestación por la adquisición asciende a 0,4 millones de euros, más el precio de ajuste.

El 11 de diciembre de 2023, Big Easy S.r.l. firmó el acuerdo para la adquisición de la totalidad del capital social de Bingo Service S.r.l. La contraprestación por la adquisición asciende a 2,0 millones de euros, más el precio de ajuste.

Ambas sociedades se dedican al bingo y a la recaudación de apuestas a través de AWP y VLT.

11.7.14 Adquisición de SKS365 Malta Holdings Limited

El 2 de noviembre de 2023, GBO S.p.A. firmó el acuerdo para la adquisición del 100% del capital social de SKS365 Malta Holdings Limited («SKS365»). SKS365 es un operador omnicanal líder en el mercado italiano de apuestas deportivas y Online, con aproximadamente 600.000 usuarios registrados Online, marcas de gran reconocimiento («Planetwin365» y «PlanetPay365») y una red minorista de aproximadamente 1.000 establecimientos de apuestas deportivas.

La contraprestación prevista asciende a 625 millones de euros y se basa en un mecanismo de «caja cerrada», sin estar sujeta a ajuste alguno, salvo en lo relativo a filtraciones y tasas de acumulación, determinadas contractualmente. Dicho importe es íntegramente pagadero en la fecha de consumación de la adquisición, prevista para el primer semestre de 2024, y está sujeto a las preceptivas autorizaciones de competencia y regulatorias.

La operación se financiará mediante una combinación de efectivo disponible y deuda adicional, para la cual el Grupo había obtenido inicialmente un compromiso de 500 millones de euros en concepto de préstamo puente, posteriormente cancelado tras la emisión de las Obligaciones de Diciembre de 2023 (para más detalles, véase la Nota 9.16.2). Al mismo tiempo, el Grupo obtuvo una ampliación de la línea de crédito renovable por un importe total agregado de 50 millones de euros.

Los ingresos de las Obligaciones de de Diciembre de 2023, netos del descuento de emisión, han sido transferidos a una cuenta de depósito en garantía y se destinarán, junto con el efectivo disponible, a (i) financiar la citada Adquisición de SKS365 y (ii) pagar determinadas comisiones y gastos relacionados con la Adquisición de SKS365, la emisión de las Obligaciones de de Diciembre de 2023 y la ampliación de la línea de crédito renovable. La liberación de los fondos de la cuenta de depósito en garantía está supeditada a la consumación de la Adquisición de SKS365.

Mediante esta adquisición, el Grupo reforzará su posición de liderazgo en Italia en el segmento Online, enriqueciendo su cartera de marcas y acelerando su perfil de crecimiento gracias a una operación con elevadas sinergias.

11.8 HECHOS SIGNIFICATIVOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

No se han producido hechos significativos con posterioridad al 31 de diciembre de 2023.

Roma, 28 de febrero de 2024

Consejero Delegado

Guglielmo Angelozzi

Certificación de los estados financieros consolidados en virtud del artículo 81-ter del Reglamento de la Consob n.º 11971, de 14 de mayo de 1999, y sus modificaciones y adiciones posteriores

1. Los abajo firmantes Guglielmo Angelozzi, Consejero Delegado de Lottomatica Group S.p.A., y Laurence Van Lancker, como directivo responsable de la elaboración de la información contable corporativa de Lottomatica Group, certificamos por la presente, teniendo también en cuenta lo dispuesto en el artículo 154-bis, apartados 3 y 4, del Decreto Legislativo n.º 58 de 24 de febrero de 1998:

- su adecuación con respecto a la Sociedad, y
- la aplicación efectiva de los procedimientos administrativos y contables para la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023 y para el ejercicio terminado en dicha fecha.

2. No surgió ningún aspecto significativo de la aplicación de los procedimientos administrativos y contables para la elaboración de los estados financieros consolidados anuales a 31 de diciembre de 2023 y para el ejercicio terminado en dicha fecha.

3. Asimismo, certificamos que:

- los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023 y para el ejercicio terminado en dicha fecha:
 - han sido elaborados de conformidad con las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comunidad Europea en virtud del Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002;
 - son coherentes con la información contenida en los libros y registros contables;
 - son adecuados para ofrecer una imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera y económica del emisor y del conjunto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.
- El Informe de Gestión de los Consejeros incluye una descripción fiel del desarrollo y los resultados de las operaciones y de la posición del emisor y del conjunto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que está expuesto.

Roma, 28 de febrero de 2024

Consejero Delegado
Guglielmo Angelozzi

Directivo responsable de la elaboración de la
información contable corporativa
Laurence Van Lancker



Informe de auditoría de cuentas emitido por un auditor independiente

de conformidad con el artículo 14 del Decreto Legislativo de 27 de enero de 2010, n.º 39, y el artículo 10 del Reglamento (UE) n.º 537/2014

Lottomatica Group SpA

***Estados financieros consolidados
correspondientes al ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2023***

Informe de auditoría de cuentas emitido por un auditor independiente

de conformidad con el artículo 14 del Decreto Legislativo de 27 de enero de 2010, n.º 39, y el artículo 10 del Reglamento (UE) n.º 537/2014

A los accionistas de
Lottomatica Group SpA

Informe sobre los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Lottomatica Group SpA (junto con sus sociedades dependientes, el «Grupo» o el «grupo Lottomatica»), que comprenden el estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado consolidado de resultado integral, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha y la memoria de los estados financieros consolidados, que incluye información relevante sobre los principios contables aplicados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera IFRS adoptadas por la Unión Europea y con las disposiciones emitidas en aplicación del artículo 9 del Decreto Legislativo n.º 38/05.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (ISA Italia). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de Lottomatica Group SpA (la Sociedad) de conformidad con las normas y principios éticos y de independencia, aplicables en el ordenamiento italiano a la auditoría de cuentas. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PricewaterhouseCoopers SpA

Sede legale: **Milano** 20145 Piazza Tre Torri 2 Tel. 02 77851 Fax 02 7785240 Capitale Sociale Euro 6.890.000,00 i.v. C.F. e P.IVA e Reg. Imprese Milano Monza Brianza Lodi 12979880155 Iscritta al n° 119644 del Registro dei Revisori Legali - Altri Uffici: **Ancona** 60131 Via Sandro Totti 1 Tel. 071 2132311 - **Bari** 70122 Via Abate Gimma 72 Tel. 080 5640211 - **Bergamo** 24121 Largo Belotti 5 Tel. 035 229691 - **Bologna** 40124 Via Luigi Carlo Farini 12 Tel. 051 6186211 - **Brescia** 25121 Viale Duca d'Aosta 28 Tel. 030 3697501 - **Catania** 95129 Corso Italia 302 Tel. 095 7532311 - **Firenze** 50121 Viale Gramsci 15 Tel. 055 2482811 - **Genova** 16121 Piazza Piccapietra 9 Tel. 010 29041 - **Napoli** 80121 Via dei Mille 16 Tel. 081 36181 - **Padova** 35138 Via Vicenza 4 Tel. 049 873481 - **Palermo** 90141 Via Marchese Ugo 60 Tel. 091 349737 - **Parma** 43121 Viale Tanara 20/A Tel. 0521 275911 - **Pescara** 65127 Piazza Ettore Troilo 8 Tel. 085 4545711 - **Roma** 00154 Largo Fochetti 29 Tel. 06 570251 - **Torino** 10122 Corso Palestro 10 Tel. 011 556771 - **Trento** 38122 Viale della Costituzione 33 Tel. 0461 237004 - **Treviso** 31100 Viale Felissent 90 Tel. 0422 696911 - **Trieste** 34125 Via Cesare Battisti 18 Tel. 040 3480781 - **Udine** 33100 Via Poscolle 43 Tel. 0432 25789 - **Varese** 21100 Via Albuzzi 43 Tel. 0332 285039 - **Verona** 37135 Via Francia 21/C Tel. 045 8263001 - **Vicenza** 36100 Piazza Pontelandolfo 9 Tel. 0444 393311

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Recuperabilidad del fondo de comercio

Memoria de los estados financieros consolidados, sección «2.4 Principios contables y criterios de valoración», apartados «2.4.3 Activos intangibles» y «2.4.5 Deterioro del fondo de comercio, de los activos materiales e intangibles y de las inversiones inmobiliarias», subapartado «A) Fondo de comercio», y nota 9.2 «Fondo de comercio».

El importe en libros del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.481.917 miles de euros y se refiere a los grupos de unidades generadoras de efectivo («UGE») «Online» por 749.263 miles de euros, «Sport Franchise» por 351.091 miles de euros y «Gaming Franchise» por 381.563 miles de euros.

Conforme a la norma internacional de contabilidad IAS 36 «Deterioro del valor de los activos», los administradores, al cierre de cada ejercicio o cuando las circunstancias indiquen una posible pérdida de valor, comprueban que el fondo de comercio no haya sufrido deterioro comparando su importe en libros con su importe recuperable (la denominada «prueba de deterioro»). Sobre la base de la prueba de deterioro anual realizada, el fondo de comercio se consideró íntegramente recuperable.

El importe recuperable del fondo de comercio depende del cumplimiento de las hipótesis en las que se basa el plan de negocio del Grupo. En particular, el importe recuperable de los grupos de UGE se determinó calculando el *valor de uso*

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes, también con el apoyo de especialistas en valoración y asesores jurídicos de la red PwC.

Obtuvimos conocimiento y evaluamos los procedimientos adoptados por los administradores para realizar la prueba anual de deterioro, con el fin de comprobar su conformidad con los requisitos de la norma internacional de contabilidad IAS 36.

Comprobamos la composición de los grupos de UGE a los que se asignó el fondo de comercio, para verificar su coherencia con el ejercicio anterior y su alineación con la estructura organizativa, de gestión y operativa del Grupo.

Comprobamos la razonabilidad de las hipótesis utilizadas, también con ayuda de fuentes externas disponibles, por los administradores para estimar los flujos de efectivo esperados de cada grupo de UGE y su coherencia con el plan de negocio del Grupo 2024-2028, aprobado por el Consejo de Administración el 1 de febrero de 2024. Comprobamos la exactitud matemática de los cálculos realizados.

Para evaluar la capacidad de previsión de los administradores, realizamos procedimientos comparativos entre los principales datos estimados en el plan de negocio 2023-2027 y

mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados («Discounted Cash Flows»). Este método se caracteriza por un alto grado de complejidad y por el uso de estimaciones que, por su naturaleza, son inciertas y subjetivas, relativas a:

- (i) los flujos de efectivo esperados, determinados teniendo en cuenta las previsiones de rentabilidad futura y bajo la hipótesis de renovación de los derechos de apuestas y de las concesiones para máquinas recreativas (ADI);
- (ii) los parámetros financieros utilizados para determinar la tasa de descuento y la tasa de crecimiento empleada para estimar el valor terminal de cada grupo de UGE.

Por estas razones, consideramos que la evaluación de la recuperabilidad del fondo de comercio ha sido una cuestión clave en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados.

los resultados reales de 2023.

Comprobamos la coherencia entre los activos y pasivos atribuibles a los grupos de UGE, incluido el fondo de comercio asignado, y los flujos de efectivo utilizados para determinar el correspondiente importe recuperable.

Analizamos las hipótesis utilizadas para determinar los flujos de efectivo, la tasa de descuento (WACC) y la tasa de crecimiento empleadas en la prueba de deterioro, y efectuamos un nuevo cálculo independiente utilizando los parámetros aplicables al Grupo.

Examinamos los análisis de sensibilidad preparados por los administradores sobre la recuperabilidad del fondo de comercio, en relación con el impacto de posibles cambios en los flujos de efectivo estimados, la tasa de crecimiento a largo plazo y la tasa de descuento utilizada.

Por último, comprobamos la integridad y exactitud de la información revelada en la memoria de los estados financieros consolidados.

Reconocimiento de ingresos

Memoria de los estados financieros consolidados, sección «2.4 Principios contables y criterios de valoración», apartado «2.4.16 Ingresos y costes» y nota 8.1 «Ingresos».

El Grupo reconoce ingresos procedentes de la recaudación realizada mediante máquinas de juego, AWP (amusement with prize) y VLT (video lottery terminals), de la recaudación de apuestas y juegos de habilidad (tanto a través del canal físico como en línea) y de la gestión directa de salas de juego y máquinas propias, por un importe total de 1.632.488 miles de euros.

Consideramos el reconocimiento de ingresos una cuestión clave en nuestra auditoría debido a la relevancia de esta partida, al elevado número de transacciones de reducido importe unitario y a la complejidad de los sistemas de información y

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes, también con el apoyo de especialistas en procesos empresariales y sistemas de control interno de la red PwC.

Obtuvimos conocimiento del sistema de control interno, incluido el entorno informático y las aplicaciones utilizadas, relativo al reconocimiento de ingresos, y evaluamos su grado de fiabilidad; la operatividad efectiva del sistema de controles internos sobre los ingresos procedentes de máquinas de juego, apuestas y juegos de habilidad se verificó mediante pruebas de cumplimiento sobre los controles relevantes, tanto manuales como automáticos, identificados en los procesos correspondientes.

Asimismo, aplicamos procedimientos

procesos utilizados.

sustantivos sobre los distintos tipos de ingresos mediante la obtención y el análisis de documentación justificativa. En particular, efectuamos conciliaciones entre los datos de juego comunicados por fuentes externas (Agencia de Aduanas y Monopolios —ADM— y otras contrapartes a las que se envió una solicitud de confirmación de saldo) y los datos registrados en la contabilidad.

Por último, comprobamos la integridad y exactitud de la información revelada en la memoria de los estados financieros consolidados.

Asignación del precio de adquisición de Betflag SpA

Memoria de los estados financieros consolidados, sección «2.3 Perímetro de consolidación y criterios de consolidación», apartado «2.3.2 Combinaciones de negocios (Business Combination)» y nota 7.2 «Asignación del precio de adquisición de Betflag SpA».

Durante el ejercicio 2023 se completó el proceso de asignación del precio de adquisición (denominado *purchase price allocation* o «PPA») relativo a la adquisición de Betflag SpA, por la que se pagó una contraprestación de 391.470 miles de euros, cuyos efectos contables se reflejaron en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 3 «Combinaciones de negocios», en los estados financieros consolidados cerrados a 31 de diciembre de 2022 el Grupo había determinado provisionalmente el valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos; en el ejercicio 2023 completó el proceso de PPA y expresó los datos y la información comparativa del ejercicio 2022 para reflejar los ajustes identificados durante el periodo de valoración.

En el marco del proceso de PPA, los administradores del Grupo determinaron definitivamente, con el apoyo de un experto externo, el valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos, reconociendo en los

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes, también con el apoyo de expertos en valoración de la red PwC.

Comprobamos la adecuada identificación de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos subyacentes a la combinación de negocios concluida durante el ejercicio anterior.

Realizamos un análisis crítico de la idoneidad de las metodologías adoptadas por la dirección y de la razonabilidad de las principales hipótesis y datos utilizados por los administradores para determinar el valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos.

Evaluamos la competencia técnica, la capacidad y la objetividad del experto externo designado por los administradores, así como los métodos utilizados en el proceso de asignación del precio.

Comprobamos la incorporación en los estados financieros consolidados de los ajustes identificados durante el periodo de valoración y la correspondiente expresión de los datos comparativos a 31 de diciembre de 2022.

Comprobamos la idoneidad y la integridad de la información revelada en la memoria de los estados financieros consolidados en relación con la asignación del precio de adquisición.

estados financieros consolidados de 2023 activos netos por 144.087 miles de euros y un fondo de comercio de 247.383 miles de euros.

Consideramos que la determinación del valor de los activos y pasivos identificados en el marco de la PPA ha sido una cuestión clave en nuestra auditoría, dada su relevancia y la complejidad de los procesos de valoración utilizados.

Responsabilidades de los administradores y del Colegio Sindical en relación con los estados financieros consolidados

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular los estados financieros consolidados adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y con las disposiciones emitidas en aplicación del artículo 9 del Decreto Legislativo n.º 38/05 y, en los términos previstos por la ley, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores son responsables de evaluar la capacidad del Grupo para continuar operando en funcionamiento y, en la formulación de los estados financieros consolidados, de determinar si resulta apropiado utilizar el principio de empresa en funcionamiento, así como de proporcionar una información adecuada al respecto. Los administradores utilizarán el principio de empresa en funcionamiento en la formulación de los estados financieros consolidados, salvo que hayan concluido que concurren las condiciones para la liquidación de la Sociedad dominante Lottomatica Group SpA o para el cese de su actividad, o que no existan alternativas realistas a dichas decisiones.

El Colegio Sindical es responsable, en los términos previstos por la ley, de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría (ISA Italia) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría (ISA Italia), hemos aplicado nuestro juicio profesional y hemos mantenido una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- hemos identificado y valorado los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error; hemos diseñado y aplicado procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y hemos obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude ha sido más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude ha podido implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- Hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos adecuados a las circunstancias, y no para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo;
- hemos evaluado si las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los administradores, incluida la correspondiente información revelada;
- hemos concluido sobre la adecuación de la aplicación por los administradores del principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia obtenida, sobre si ha existido una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que hayan podido generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si hemos concluido que ha existido una incertidumbre material, se ha requerido que hayamos llamado la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados; si dichas revelaciones no han sido adecuadas, hemos expresado una opinión modificada. Nuestras conclusiones se han basado en la evidencia obtenida hasta la fecha de este informe. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros han podido ser la causa de que el Grupo haya dejado de ser una empresa en funcionamiento;
- hemos evaluado la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si han representado las transacciones y hechos subyacentes de un modo que ha logrado expresar la imagen fiel;
- Hemos planificado y ejecutado la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre los estados financieros consolidados. Hemos sido responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Hemos sido los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos hemos comunicado con los responsables del gobierno de la entidad, identificados al nivel adecuado conforme a las ISA Italia, entre otros asuntos, sobre el alcance y el calendario planificados de la auditoría y los hallazgos significativos, incluidas las posibles deficiencias significativas de control interno identificadas durante la auditoría.

También hemos proporcionado a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido las normas y los principios éticos y de independencia aplicables en el ordenamiento italiano, y les hemos comunicado todas las situaciones que razonablemente hayan podido afectar a nuestra independencia y, cuando ha procedido, las medidas adoptadas para eliminar los riesgos correspondientes o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno corporativo, hemos identificado aquellas que han sido más relevantes en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio examinado y que, por tanto, han constituido las cuestiones clave de la auditoría. Hemos descrito dichas cuestiones en el informe de auditoría

Otra información comunicada de conformidad con el artículo 10 del Reglamento (UE) n.º 537/2014

La junta general ordinaria de accionistas de Lottomatica Group SpA nos encargó, el 28 de febrero de 2023, la auditoría legal de los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2031.

Declaramos que no hemos prestado servicios distintos de la auditoría prohibidos por el artículo 5, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 537/2014 y que hemos mantenido nuestra independencia respecto de la Sociedad durante la auditoría legal.

Confirmamos que la opinión sobre los estados financieros consolidados expresada en este informe es coherente con lo indicado en el informe adicional dirigido al Colegio Sindical, en su función de comité para el control interno y la auditoría, elaborado de conformidad con el artículo 11 del citado Reglamento.

Informe sobre otras disposiciones legales y reglamentarias

Opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Delegado (UE) 2019/815

Los administradores de Lottomatica Group SpA son responsables de aplicar los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea sobre el formato electrónico único europeo ESEF (en adelante, el «Reglamento Delegado») a los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023.

Hemos aplicado los procedimientos establecidos en la norma de auditoría (SA Italia) n.º 700B con el fin de comprobar si los estados financieros consolidados incluidas en los archivos digitales se corresponden íntegramente con los estados financieros consolidados auditados y si su formato y marcado se han realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos del Reglamento Delegado.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023 se han presentado en formato XHTML y se han marcado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento Delegado.

Parte de la información incluida en las notas explicativas de los estados financieros consolidados, al extraerse del formato XHTML a una instancia XBRL, podría no reproducirse de forma idéntica a la información correspondiente visualizable en los estados financieros consolidados en formato XHTML debido a determinadas limitaciones técnicas.

Opinión de conformidad con el artículo 14, apartado 2, letra e), del Decreto Legislativo 39/10 y el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo 58/98

Los administradores de Lottomatica Group SpA son responsables de preparar el informe de gestión y el informe sobre gobierno corporativo y estructura accionarial del Grupo al 31 de diciembre de 2023, incluida su coherencia con los estados financieros consolidados y su conformidad con las disposiciones legales.

Aplicamos los procedimientos establecidos en la norma de auditoría (SA Italia) n.º 720B con el fin de expresar una opinión sobre la coherencia del informe de gestión y de determinada información específica incluida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura accionarial indicada en el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo 58/98, con los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2023, así como sobre su conformidad con las disposiciones legales, y de emitir una declaración sobre posibles incorrecciones materiales.

En nuestra opinión, el informe de gestión y la información específica anteriormente mencionada incluida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura accionarial son coherentes con los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y se han preparado de conformidad con las disposiciones legales.

Con respecto a la declaración prevista en el artículo 14, apartado 2, letra e), del Decreto Legislativo 39/10, emitida sobre la base del conocimiento y comprensión de la empresa y de su entorno adquiridos durante la auditoría, no tenemos nada que informar.

Declaración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Consob de aplicación del Decreto Legislativo de 30 de diciembre de 2016, n.º 254

Los administradores de Lottomatica Group SpA son responsables de preparar la declaración no financiera de conformidad con el Decreto Legislativo de 30 de diciembre de 2016, n.º 254.

Comprobamos que los administradores hubieran aprobado la declaración no financiera.

De conformidad con el artículo 3, apartado 10, del Decreto Legislativo de 30 de diciembre de 2016, n.º 254, dicha declaración está sujeta a una verificación de conformidad separada por nuestra parte.

Roma, 15 de marzo de 2024

PricewaterhouseCoopers SpA

Firmado por

Pierpaolo Mosca
(Auditor legal)

Este informe de auditoría ha sido traducido al idioma español únicamente por conveniencia de los lectores internacionales. Por lo tanto, solo el texto original en italiano es el que tiene autoridad.